



# Diario de los Debates

Estamos para servirlo de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas

Av. Abancay 251 - Piso 10

Teléfono 311-7777 anexos 5152 - 5153 - 5154

<http://www.congreso.gob.pe>

E-mail: [diariodebates@congreso.gob.pe](mailto:diariodebates@congreso.gob.pe)

Esta sesión ha sido publicada en el Portal del Congreso de la República a las 11:50 horas del jueves 6 de diciembre de 2018.

—Es transcripción de la versión magnetofónica.

**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2018**

**17.º SESIÓN**  
**(Matinal)**

**MIÉRCOLES 5 DE DICIEMBRE DE 2018**

PRESIDENCIA DEL SEÑOR DANIEL SALAVERRY VILLA,

LA SEÑORA YENI VILCOTAMA DE LA CRUZ

Y

DEL SEÑOR SEGUNDO TAPIA BERNAL

SUMARIO

*Se pasa lista.— Se abre la sesión.—*

—A las 09:00 horas, bajo la Presidencia del señor Daniel Salaverry Villa, el Relator pasa lista, a la que contestan los señores Miguel Grau Seminario<sup>1</sup>,

**El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).**— Buenos días, señoras y señores congresistas.

Se va a pasar lista para computar el quórum.

**EL RELATOR pasa lista:**

**El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).**— Se va a registrar la asistencia de los señores congresistas mediante el sistema digital.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

**El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).**— Han registrado su asistencia 60 señores congresistas. El quórum para la presente sesión es de 56.

Con el quórum reglamentario, se inicia la sesión.

Se ponen en observación las actas de las sesiones celebradas los días 23 de agosto, 15 y 31 de octubre de 2018.

Si ningún congresista formula observaciones a las actas, se darán por aprobadas.

—*Se aprueban, sin observaciones, el acta de la 5.ª sesión, celebrada el 23 de agosto; sesión 10.ª celebrada el 15 de octubre; y sesión 13.ª, celebrada el 31 de octubre de 2018.*

**El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).**— Las actas han sido aprobadas.

Señores congresistas, antes de iniciar esta sesión, debo informales a ustedes y a toda la ciudadanía que ayer, y en cumplimiento del Reglamento, se publicó la agenda de este Pleno con 24 horas de anticipación. Horas después llegó a las oficinas de Oficialía Mayor el informe de la Comisión de Ética, recomendando sanción para el congresista Moisés Mamani. Dicho informe ya no se pudo agendar porque, como vuelvo a repetir, llegó horas después; sin embargo, en conversación con la presidenta de la Comisión de Ética, autoricé que se imprima la virtual, el documento para que ella pueda gestionar la firma de los señores portavoces para que con esas firmas se pueda ampliar la agenda hoy y podamos tratar de una vez este tema que es tan sensible y que preocupa tanto a todos los peruanos, incluidos nosotros los congresistas.

---

<sup>1</sup> Por Res. Leg. N.º 23680 (13-10-83), se dispone permanentemente una curul, en el Hemiciclo del Congreso, con el nombre del Diputado Miguel Grau Seminario. La lista de asistencia comenzará con el nombre del Héroe de la Patria, MIGUEL GRAU SEMINARIO, tras cuyo enunciado la Representación Nacional dirá ¡PRESENTE!

Pero quiero que quede claro que la potestad para tratar ese tema hoy no le corresponde a la Mesa y menos aún al Presidente del Congreso. Es una potestad exclusiva de los señores portavoces. Y si los portavoces se reúnen y acuerdan ampliar la agenda y tratar hoy el tema, esta Mesa no tendrá ningún problema en someter al debate este informe.

Dicho eso, vamos a convocar, señores congresistas, si me permiten, de manera inmediata a Junta de Portavoces para tomar una decisión definitiva al respecto, si se sesiona hoy o se convoca a una sesión para el viernes o sábado.

Se suspende la sesión.

—Se suspende la sesión a las 9 horas y 31 minutos.

—Se reanuda la sesión a las 10 horas y 35 minutos.

**El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).**— Continúa la sesión.

Señores congresistas, hace breve minutos ha concluido la reunión de Junta de Portavoces y los señores portavoces han acordado, por mayoría, citar para un Pleno extraordinario para el día sábado 8 de diciembre a las 10 a. m., para debatir el informe, aprobado por unanimidad, de la Comisión de Ética Parlamentaria que declara fundada la denuncia contra el congresista Moisés Mamani.

Se les recomienda a los señores congresistas tomar sus previsiones del caso para que el día sábado podamos contar con el quórum reglamentario.

## **SUMILLA**

**El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).**— Señores relator, primer tema de agenda.

### **El RELATOR da lectura:**

Proyecto de Resolución Legislativa del Congreso de la República que delega en la Comisión Permanente la facultad de legislar.

El Congreso de la República

Ha dado la resolución legislativa del Congreso siguiente:

Artículo 1.º.— Materias y plazos de la delegación.

De conformidad con lo establecido en el inciso 4) del artículo 101.º de la Constitución Política del Perú, délegase en la Comisión Permanente del Congreso de la República la facultad de legislar a partir del día siguiente del término de la Primer Legislatura

Ordinaria correspondiente al Período Anual de Sesiones 2018-2019 hasta el 28 de febrero del 2019, sobre los siguientes asuntos.

1. Los dictámenes y proyectos de ley o de resolución legislativa que se encuentren en el orden del día del Pleno del Congreso, así como los que se incluyan, por acuerdo de la Junta de Portavoces, según sus atribuciones; y,

2. Las proposiciones del Poder Ejecutivo enviadas con carácter de urgencia conforme a lo dispuesto en el artículo 105.º de la Constitución Política del Perú.

Artículo 2.º.— Limitaciones

Exclúyanse de los asuntos a que se refiere el artículo anterior a aquellos cuya delegación a la Comisión Permanente no procede, según lo establecido en el segundo párrafo del inciso 4) del artículo 101.º de la Constitución Política del Perú.

**El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).**— Se pide a los señores asesores y a los señores invitados en las galerías, por favor, guardar silencio para poder continuar con la sesión.

Los señores congresistas se servirán marcar asistencia para proceder a votar.

**—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.**

**El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).**— Han registrado su asistencia 69 señores congresistas.

Al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

**—Efectuada la votación, se aprueba, por 68 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el proyecto de Resolución Legislativa del Congreso de la República que delega en la Comisión Permanente la facultad de legislar.**

**El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).**— Han votado a favor 68 señores congresistas, ninguno en contra y ninguna abstención.

Más el voto a favor de los congresistas Becerril, Aguilar, Ramírez, Alcalá, Ávila, Melgarejo, Dammert, Rodríguez.

Total: 76 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Ha sido aprobado el proyecto de Resolución Legislativa del Congreso por el que se le delega a la Comisión Permanente del Congreso de la República la facultad de legislar a partir del día siguiente del término de la Primera Legislatura Ordinaria

correspondiente al Período Anual de Sesiones 2018-2019 hasta el 28 de febrero de 2019.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

#### SUMILLA

**El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).**— Siguiendo tema.

**El RELATOR da lectura:**

De la Comisión de Producción. Proyecto de Ley N.º 3665. Se proponen declarar de interés nacional la creación de un Plan de Rescate Financiero a los productores de las micro y pequeñas empresas que han sido afectados por los desastres naturales del fenómeno de El Niño costero en nuestro país.(\*).

**El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).**— Se va a iniciar la sustentación del Proyecto de Ley N.º 4665, que ha sido leído.

La Junta de Portavoces, con fecha 30 de noviembre de 2018, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Producción y la ampliación de agenda.

Tiene la palabra el congresista Ángel Neyra, presidente de la Comisión de Producción, hasta por diez minutos.

**El señor NEYRA OLAYCHEA (GPPF).**— Gracias, señor Presidente; por su intermedio, saludo a la Representación Nacional.

La población de las zonas afectadas ha sufrido no solo el letargo de la ayuda del gobierno sino también de los costos económicos directos que ello ha conllevado.

En efecto, los pequeños comerciantes y microempresario han sufrido con la pérdida de su capital de trabajo, capital que estaba hipotecado mediante préstamos y créditos que obtuvieron para emprender sus negocios y crear fuentes de trabajo, y que hoy por la pérdida o menoscabo de sus negocios están en la situación de urgencia que merece la atención de este Parlamento.

Debido a las extensas áreas agrícolas afectadas, destrucción de canales de irrigación, destrucción de puentes, destrucción de vías de comunicación como carreteras, sobre todo en las zonas rurales, el flujo normal del comercio y en general de las actividades económicas, se paralizó ocasionando que, principalmente, un gran número de micro, pequeña y mediana empresa de todos los sectores afrontaran pérdidas económicas y que repercutieron de manera considerable de sus flujos de efectivo, lo que melló su capacidad de pago frente a sus compromisos de financiamiento contraídos con las diversas instituciones financieras, sobre todo con el sistema microfinanciero.

El fenómeno de El Niño Costero produjo entre damnificados afectados a cerca de 2 millones de personas, más de 250 000 kilómetros entre carreteras, caminos, afectados y destruidos; y 449 puentes destruidos, lo que detuvo el flujo normal del comercio, sobre todo de los pequeños agricultores y comerciantes.

A ello hay que sumarle la desaceleración económica que vive nuestro país, la contracción de inversión privada-pública, ocasionada por el impacto de las medidas consolidada fiscal y de los casos de corrupción asociadas a empresas constructoras brasileñas.

En este contexto, el PBI no primario, el más afectado por la evolución de la demanda doméstica, registró una recesión significativa, donde los sectores más afectados fueron construcción y manufactura no primaria.

La inversión pública en los últimos cuatro años ha mostrado tasas de crecimiento negativa y en el año 2017 esta se contrajo 2.3% respecto al 2016, debido principalmente por el efecto del fenómeno de El Niño Costero, que se puede apreciar en la gráfica de la primera presentación.

Si me permite, señor Presidente, para que me autorice.

**El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).—** Autorizado.

**El señor NEYRA OLAYCHEA (FP).—** Como se puede apreciar en esta gráfica, el sector comercio creció apenas 1% en el 2017 debido a la paralización de las actividades comerciales de las principales ciudades del norte del país: Tumbes, Piura, Lambayeque, Trujillo y Chiclayo, en el primer trimestre debido a la interrupción de las vías de comunicación así como por el incremento de precios de algunos productos de la canasta básica familiar: limón, alberja, tomate, entre otros, generados por los problemas de abastecimiento.

Es importante resaltar la participación de la microfinanciera en el flujo de fondo hacia en segmento Mype. Como se puede observar, a diciembre de 2017 representan el 50.6% del total del volumen de créditos directos al sistema financiero. Ver, por favor, la gráfica 2.

El gobierno, ante esta situación, creó el Fondo para el fortalecimiento productivo de las Mype, Forpro, para facilitar e impulsar el financiamiento, reactivar y fortalecer el desarrollo de las Mype, el 23 de abril de 2017, mediante Decreto de Urgencia 008-2017, con vigencia al 31 de diciembre de 2018. Este fondo tiene destinado 716 156 000, de los cuales no se ha llegado a colocar ni el 1%, lo que se sustenta en el hecho que la conformidad con lo dispuesto en la Resolución Ministerial 020-2017-EF-1, que aprobó el reglamento operativo del Fondo para el fortalecimiento productivo de las Mype, Forpro, puede ser elegible como su prestatario del Corfo, quienes pertenezcan al régimen Mype tributario y al régimen general de Impuesto a la Renta, lo que deja fuera

del ámbito la aplicación de la norma a un gran porcentaje de clientes de las cajas municipales o financieras que se encuentra dentro del régimen simplificado.

La ocurrencia del fenómeno de El Niño Costero incidió en la calidad de la cartera del sistema financiero medido a partir del ratio mora. Como se comprueba, los departamentos de la costa norte son los más afectados, así es que Tumbes, Piura, Lambayeque, La libertad, han tenido una evolución negativa en su calidad de cartera al pasar a niveles mayores de morosidad en abril de 2018 respecto a diciembre de 2016, como se observa en la siguiente figura.

Lo mismo sucede con los departamentos de la sierra central de Huánuco, Pasco y Junín, que en diciembre de 2016 tenían niveles de mora de cuatro 4.6, 4% y 4.6 respectivamente; sin embargo, después del fenómeno de El Niño costero, es decir, en abril de 2018 sus respectivos niveles de mora se ha incrementaron a 6.2, 7.0 y 5.6% respectivamente. Esto se aprecia claramente, señor presidente, en el gráfico número tres.

Señor presidente, estas medidas tendrán un impacto positivo en la calidad de los activos de las IFI, como en el mejoramiento de obligaciones de la Mipyme, así como en la reestructuración de sus pasivos mediante acceso al crédito restituyendo su calidad deudor en el sistema financiero.

Cabe recordar que la SBS indicó que entre enero y agosto de 2017 se reprogramó el 1.4% de la cartera del sistema financiero en las zonas de emergencia, que corresponden a 2101 deudores, lo cual implica que este programa de reestructuración financiera beneficiaría a esta cantidad de clientes.

Por esta causa, señor presidente, es que proponemos que desde el Poder Ejecutivo se brinde las facilidades financieras a las personas naturales o jurídicas con condición de micro y pequeña empresa, Mype, que han sido afectados por los desastres naturales y se encuentre en la zona declarada en estado de emergencia por el fenómeno de El Niño costero, FEM, y mantienen deudas vencidas por las instituciones del sistema financiero reguladas por la Superintendencia de Banca, Seguro y AFP, con la finalidad de reactivar en el sistema financiero y otorgarles la condición de elegibles para el otorgamiento de financiamiento posterior para capital de trabajo.

Por último, señor presidente, cabe agregar que esta ley es coherente con la política 14 de la agenda nacional, en tanto busca el acceso a los peruanos y peruanas al empleo digno y productivo con el artículo 59 de la Constitución Política del Perú, que establece que el Estado brinda oportunidad de superación a los sectores que sufren cualquier desigualdad; en tal sentido, promueva a las pequeñas empresas en todas sus modalidades.

Por lo expuesto, solicito al Pleno la aprobación de esta importante norma que será un punto de apoyo para miles de emprendedores y familias que viven en su pequeños negocios.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).**— Gracias, congresista Neyra.

Antes de dar inicio al debate, señor relator, tenemos la visita de unos alumnos.

**El RELATOR da lectura:**

La Mesa Directiva saluda a los alumnos de la institución educativa privada Sudamericano, del distrito de San Juan de Lurigancho-Campoy, que se encuentran en la galería del hemiciclo de sesiones.

**El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).**— Se va a dar inicio al debate.

Tiene la palabra el congresista Sarmiento.

**El señor SARMIENTO BETANCOURT (FP).**— gracias, Presidente.

Presidente, con respecto a este proyecto de ley es muy importante y es imperativo buscar la fórmula para ayudar a las mypes, después del devastador fenómeno de El Niño costero 2017. Han pasado casi dos años y no puede recuperarse y debemos ser claros. Esta es tarea del Ejecutivo, principalmente, cuya alternativa de solución, luego socializarlo entre nosotros.

Señor presidente, yo tengo un proyecto de ley que es similar al que se ha presentado, y solicito acumular el Proyecto de Ley 3552-2018, presentado al Congreso con fecha 17 de octubre, que es ley que declara de necesidad pública e interés nacional la creación de un programa de rescate financiero a la micro, pequeñas o medianas empresas que han sido afectadas por los desastres naturales y se encuentran en la zona declaradas en estado de emergencia.

Señor presidente, mi proyecto de ley, adicionado al proyecto de ley del congresista Neyra, sobre el programa de rescate financiero, primero, nos dice que debemos otorgar por única vez un bono de descuento a las personas naturales o jurídicas que sean pymes, que tengan créditos vencidos, refinanciados o judicializados con las instituciones financieras.

Dos. Refinanciar los saldos de deuda correspondientes luego de la aplicación del bono.

Tres. Otorgar un financiamiento posterior para capital de trabajo cuya calificación de créditos sean independientes.

Señor presidente, este proyecto de ley lo que está diciéndonos es que las empresas que han tenido un problema con el Fenómeno de El Niño Costero, que se extendió por más de la mitad de la costa del Perú y en la sierra, ellos han perdido todo, y lo único que estamos pidiéndole es que se le dé un bono o un reconocimiento de la deuda, para que posteriormente entren a un estado de refinanciamiento de la deuda. Ese

refinanciamiento de la deuda no es suficiente, porque con el refinanciamiento no van a tener el capital de trabajo para poder seguir produciendo. Y, por lo tanto, tenemos que también darles un crédito para que puedan ellos nuevamente reinsertarse al tema de la producción.

Y es por eso, señor presidente, que solicito que este proyecto se apruebe y se incorpore y se acumule mi proyecto de ley, que es muy similar. Lo único que estamos pidiendo es que también tengan un bono de reconocimiento al inicio para poder mitigar las deudas que les ha ocasionado El Niño Costero, señor presidente.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista María Elena Foronda.

**La señora FORONDA FARRO (FA).**— Gracias, Presidente.

En primer lugar, saludo a los colegas parlamentarios y felicito también por la iniciativa que ha sido presentada para que se declare de interés nacional la creación de un plan de rescate financiero a los productores de las mypes, dado que han sido afectados por los desastres generados por El Niño Costero.

Nos hubiera gustado mucho, presidente, y lo digo como miembro de la Comisión de Producción, que este proyecto se hubiera debatido al interior de la comisión, dado que han existido otras iniciativas, como las que ha planteado ahora el congresista Sarmiento, y seguramente se hubiera podido enriquecer en el debate el enfoque de gestión de riesgos, para que no se vea esto solamente en el marco de la emergencia, sino que pueda ser también sujeto a otros procesos que vayan a beneficiar precisamente a las mypes.

Yo creo, como práctica parlamentaria, sería bien sano que proyectos de esta naturaleza, sobre todo presentados por el presidente de la Comisión de Producción, pudieran haber sido debatidos al interior de la comisión.

En segundo lugar, presidente, quisiera solicitar también que pudiera anexarse, sin desnaturalizar el sentido del proyecto, a los pequeños agricultores de la zona costera que han sido afectados por el Fenómeno El Niño, me refiero a los agricultores que están desde la zona de Tumbes afectados por el Fenómeno El Niño, la zona de Piura, también en Lambayeque, La Libertad y Ancash, porque ellos están en indefección total. Lo que están perdiendo son sus terrenos, los está rematando el sistema financiero. Por lo tanto, no tienen para pagar las deudas que han asumido, porque ante la emergencia, todos sus canales y sus medios de vida han sido alterados. Lo hemos solicitado de muchas maneras para una intervención directa a partir del Ministerio de Economía y Finanzas y el Ministerio de Agricultura, y ver no solamente la ampliación

vía los programas del Preda u otros de refinanciación, sino de la condonación de la deuda, y en este caso me parece excelente el tema del rescate financiero.

Por lo tanto, mi pedido concreto: pasarle un texto sustitutorio al presidente de la comisión para incorporar también ahí, colegas, a los pequeños agricultores que han sido afectados en sus derechos de propiedad desde Tumbes hasta Ancash.

Me pide una interrupción el congresista Wilbert Rozas, si usted lo permite.

**El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).**— Congresista Rozas, tiene la interrupción.

**El señor ROZAS BELTRÁN (FA).**— Presidente, aprovecho que de este proyecto, que efectivamente va a favorecer a los pequeños agricultores y en la zona, fundamentalmente donde ocurrió esta catástrofe del fenómeno de El Niño, el fenómeno no es la catástrofe, sino las condiciones en las cuales cayó todo este problema, y vemos que los agricultores, y los que más sufrieron fue la pequeña agricultura.

Pero también en este momento, presidente, existe un problema. En las provincias altas del Cusco hay una sequía increíble y que hacen un pedido a partir de la Comisión Agraria del Congreso para que se vea y vaya una delegación del Ministerio de Agricultura a constatar la situación que están pasando las provincias altas, especialmente la provincia de Espinar.

Pero regresando al tema, presidente...

**El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).**— Continúe con la segunda interrupción, congresista Rozas.

**El señor ROZAS BELTRÁN (FA).**— Esta propuesta plantea que el Poder Ejecutivo evaluará la posibilidad de \*distribuir el fondo para el fortalecimiento productivo de las Mypes, el Forpro, y también igualmente fortalecerá el Fondo de Garantía Empresarial a fin de reactivar a través de los métodos de financiamiento para crear las condiciones de trabajo para también fortalecer la capitalización de todos los afectados por el fenómeno de El Niño, y nosotros creemos que es una medida justa, y creemos que también desde el Frente Amplio se debe de apoyar fundamentalmente la pequeña agricultura familiar; que es la que ha sido más afectada por este fenómeno, y será una medida que permitirá la reactivación económica las empresas que obtengan facilidad, las pequeñas empresas que obtengan estas facilidades para el otorgamiento de sus pasivos y se restablecerá también la cadena de pagos en la zona afectada. Es por eso, vamos apoyar también desde el Frente Amplio este proyecto de ley, Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).**— Puede continuar...

Congresista Foronda, ¿concluyó?

Tiene la palabra la congresista Marisa Glave.

**La señora GLAVE REMY (NP).**— Presidente, tenemos un problema, y es que en este Parlamento somos 130 parlamentarios, 130 parlamentarios, y nuestro Reglamento dice, que si alguien quiere evitar que un proyecto de ley, por lo importante que es, no pase por comisión, requiere 3/5 para que pueda ingresar al Pleno, eso supone 78 parlamentarios para exonerar los trámites, ¿por qué?, porque eso de alguna manera le da representatividad, le da un peso importante a la decisión de saltarse el procedimiento regular.

Pero, ¿qué cosa está ocurriendo?, mire usted, este como los otros tiene solamente la firma de dos voceros que representan 66 parlamentarios, es decir, solo 66 parlamentarios pueden tomar la decisión frente a 130 que un tema pueda entrar sin trámite de documento formal en una comisión, sin un dictamen, sin una discusión previa mínima, eso no puede ser.

En el año 2018, en mayo de este año, al señor Galarreta, que no está presente, prácticamente todas las bancadas mandamos una carta exigiendo que la Mesa Directiva solucione esta distorsión, porque cuando modificamos el Reglamento y se prohibieron las constituciones de grupos parlamentarios, lo que sinceramente desde Nuevo Perú creemos que está mal y que se debería reconocer a los grupos parlamentarios que hoy no tienen reconocimiento formal. Pero, cuando se tomó esa decisión no se adaptó el Reglamento, entonces ahora según este trámite solo 109 parlamentarios cuentan para la discusión de una exoneración o no.

Entonces, Presidente, disculpe, más del 20% de los parlamentarios no pesan en esta discusión, 20% de los parlamentarios no forman parte de la posibilidad de decidir si un tema debe o no debe ser exonerado, este por ejemplo que debió ir a la Comisión de Producción y que como cuestión previa nosotros sí pedimos que vuelva a la Comisión de Producción, tiene por ejemplo beneficio a la pequeña empresa. La pequeña empresa puede facturar hasta siete millones, es su pequeña empresa con donación hasta quienes pueden facturar siete millones, disculpen, hay temas delicados que requieren mínimos de opinión y simplemente exonerar ahora y así no entendemos por qué, cuál sería la razón, pero sobre todo un llamado a usted y a su Mesa Directiva.

Su Mesa Directiva ha señalado que quieren corregir problemas institucionales, este es uno, no puede ser que 66 parlamentarios pesen el equivalente a 78, y que así simplemente se eviten trámites que necesitaríamos tener, señor Presidente, y que hoy se están saltando de manera irregular por una no modificación del Reglamento que debió hacerse para adecuarse a la realidad.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).**— Gracias, congresista Glave.

Sin ánimo de salirnos del tema, porque aún quedan tres oradores para hacer el uso de la palabra, sí es cierto, yo coincido con usted respecto a la necesidad que habría de poder evaluar no solamente este artículo sino varios artículos más del Reglamento, pero

lo que también es cierto es que no se ha infringido el Reglamento. Estamos en desacuerdo con esa parte, pero es lo que dice el Reglamento, el artículo 31° a), numeral 2, habla que la exoneración con la aprobación de los 3/5 de los miembros del Congreso ahí representados a través de grupos parlamentarios.

Actualmente los congresistas representados a través de grupos parlamentarios son 109, no son 130. Por eso es que los tres quintos son 66.

Bienvenidas las iniciativas para poder hacer una revisión del Reglamento y poder, quizá, corregir estas distorsiones.

Tiene la palabra el congresista Edwin Vergara.

**El señor VERGARA PINTO (FP).**— Gracias, Presidente.

Presidente, diciembre de 2016 ocurrió uno de los fenómenos de El Niño más importantes de los últimos años, importantes porque ocasionaron una serie de destrozos en cerca de 13 regiones.

Y el 22 de abril de este año, presidente, el Presidente de la República sacó un decreto de urgencia que dictaba medidas complementarias para la atención de emergencia del fenómeno de El Niño costero, para la reactivación y fortalecimiento de la producción de la micro y pequeña empresa. Lo cierto, presidente, es que esas medidas no han sido tangibles, todavía los pequeños empresarios, los agricultores, los pequeños constructores no están siendo efectivas, presidente, por lo cual pido, presidente, que se acumule el Proyecto de Ley 1154, que se presentó el 5 de abril. ¿Y qué es lo que dice este proyecto de ley? El principal motivo, presidente, es que se pueda dar medidas extraordinarias para un período de gracia con respecto a la cobranza coactiva de la Sunat para estos pequeños empresarios que han sido afectados por El Niño costero.

Y lo siguiente, presidente, es que se le pueda brindar un préstamo a través de una entidad financiera que pertenezca al Estado. Presidente, el Estado debe estimular la recuperación de estas pequeñas empresas, porque son generadoras de empleo, son generadoras de un núcleo alrededor de ellos.

Presidente, no podemos hacer la vista hacia un lado frente a una necesidad, por lo cual, presidente, necesitamos que el gobierno dé medidas extraordinarias para reflotar estas pequeñas empresas.

Presidente, son cerca de 193 689 pequeñas empresas que no están funcionando, que probablemente van a irse a la quiebra y no lo podemos permitir, presidente.

Creo que es importante este proyecto de ley, por lo cual voy a pedir al presidente de la Comisión de Producción que acumule el proyecto de ley y que podamos sacar adelante estas iniciativas, que van a ayudar a reflotar la economía de nuestro país.

Muchas gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Eloy Narváez.

**El señor NARVÁEZ SOTO (APP).**— Gracias, Presidente.

Me pide una interrupción el congresista Marco Arana, si usted lo autoriza, con mucho gusto.

**El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).**— Tiene la interrupción, congresista Arana.

**El señor ARANA ZEGARRA (FA).**— Gracias, congresista Narváez.

Presidente, si pudiéramos debatir proyectos de ley tan importantes, efectivamente, tendríamos en consideración a quienes han sido mayormente afectados en una situación en la que además el gobierno es tan lento e indolente para responder con eficiencia, como lo hemos visto en la presentación que han hecho en relación a los pocos avances que hay en materia de los usos de los Fondos de Reconstrucción.

Pero pedirle, presidente, que se tenga en cuenta para poder aprobar este proyecto de ley al sector de pequeños agricultores. Recordemos que según el viceministro de Políticas Agrarias, han sido cerca de 48 000 hectáreas de cultivos que se dañaron y entre 6 y 7000 pequeños productores agrarios que han sido gravemente afectados. Y lo mismo, siguiendo el criterio que están planteando, presidente, de que sea el Ejecutivo el que determine técnicamente a quiénes les correspondería...

**El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).**— Haga uso de la segunda interrupción, congresista Arana.

**El señor ARANA ZEGARRA (FA).**— Gracias.

También, y lo saben bien los congresistas que han estado sobre todo en las zonas más afectadas, los pequeños pescadores, los pescadores artesanales también han sido gravemente afectados. O sea, los testimonios que nos traduce el Ministerio de la Producción nos muestra, por ejemplo, que la pesca, cuando han sido afectados, bajo de 40 kilos en un día a 20 kilos y que en el tema también de la pesca de mariscos ésta se redujo sustantivamente.

Entonces, para que la norma sea completa, presidente, pedirles que podamos tener un texto sustitutorio, en que junto a las pequeñas y medianas empresas se incluyan los pequeños y medianos agricultores, así también, como los pescadores artesanales y que sea el Ejecutivo efectivamente, el que determine esta calificación.

Entiendo, que el espíritu de una ley que podía haber sido más debatido, no negará esta precisión, presidente, por la cual, allí el Frente Amplio podría respaldar para que haya...

**El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).**— Gracias, congresista.

Puede continuar, congresista Narváez.

**El señor NARVÁEZ SOTO (APP).**— Gracias, Presidente; saludando a todos los colegas.

Debemos felicitar esta importante iniciativa del congresista Neyra, porque creo que con esto vamos realmente a apoyar a los que fueron afectados en este fenómeno natural de El Niño costero.

En la región Ancash, mis colegas, nosotros cuando hemos ido a visitar la zona afectada, hemos visto historias muy tristes, por ejemplo agricultores, que a consecuencia de que se malograba la bocatoma no había agua y han perdido sus cultivos, se secaban y simplemente han pasado una situación muy difícil, del que todavía hasta ahora no se recuperan.

Creo que a través de esta iniciativa hay la posibilidad de poder socorrer a estos pequeños agricultores, y por lo tanto, yo le pido para que pueda en el artículo 1.º, donde dice declárese de interés nacional la creación de un plan de rescate financiero dirigido a los productores de la micro y pequeña empresa. Poner seguidamente, con énfasis o con atención especial al sector agrario y a la pesca artesanal o pequeños agricultores y de la pesca artesanal, puntualizarlo, porque ellos, son los que más han sido afectados y sobre todo, son los agricultores pequeños, gente básicamente que vive en una situación de pobreza.

Eso, yo quisiera plantear, ojalá, pueda tenerse en cuenta. Por lo demás, la iniciativa lo vamos a apoyar desde Alianza para el Progreso.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Clayton Galván.

**El señor GALVÁN VENTO.**— Muchas gracias, Presidente; con el saludo cordial a mis colegas congresistas.

Saludar la iniciativa de mi colega congresista Neyra, y efectivamente, pensar en los que han sufrido una tragedia natural, del cual somos conocedores y también estamos ajenos a ellos, a espaldas a ellos. Es necesario señor presidente, un rescate financiero para que de esa manera, ellos puedan aliviar y de repente, tener la esperanza de recuperar su economía del cual han perdido.

En tal sentido, señor presidente, hay dos cosas diferentes, pero que a la vez se unen, yo, también, quería compartir con mis colegas que hablaron del sector agropecuario, un rescate financiero agropecuario del cual, también, hay un proyecto de ley que se ha presentado con la finalidad, de que ellos puedan ampliar el plazo correspondiente y

acogerse quienes han sido perjudicados por cuestiones climatológicas como es la roya amarilla, como es los huaycos, tragedias, heladas y otros, la misma que ayudaría también, a los agricultores, al menos a poder paliar sus ingresos y recuperar su economía.

Si, bien es cierto, el Estado está en toda la responsabilidad y el compromiso de efectivamente, hacer un rescate financiero a favor de los pequeños microempresarios que han perdido su economía total a raíz de este desastre natural, señor presidente.

En tal sentido, nosotros saludamos, nos aunamos y esperamos de que esto tenga el respaldo correspondiente y la atención inmediata de parte del gobierno, con la finalidad, de poder paliar este fracaso, está perdida que ellos han tenido a consecuencia del fenómeno de El Niño costero, presidente.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Flores.

**El señor FLORES VILCHEZ (PPK).**— Gracias, Presidente; saludo a los colegas.

Es importante, presidente, este proyecto de ley que plantea el rescate financiero para las pequeñas microempresas que han sido afectadas en el fenómeno de El Niño.

Presidente, una cosa es el rescate financiero, de hecho que va a ayudar a los pequeños microempresarios de los diferentes sectores y que debe estar bien, claro, tanto a los productores que se dedican al sector de la agricultura. Hemos escuchado, también, al congresista Arana el sector de la pesca que también ha sido afectado, entre otros sectores también, como el turismo que fue seriamente afectado y que por el problema que se generó, tuvieron restricciones a los accesos a los circuitos turísticos y ha afectado a la economía del sector turismo también.

Pero, aparte de eso, de ayudar con el rescate financiero, es importante un planteamiento que el Estado a través de Cofide podría inyectar nuevos recursos para reactivar la economía en este sector que es el motor del desarrollo del país. Más del 80% de empresas en el país que generan el empleo es la pequeña microempresa, creo que nuestra responsabilidad desde el Congreso debemos apoyar esta iniciativa.

Sería importante que los presidentes de las comisiones para tomar en cuenta esta iniciativa y poder incorporar que el Ejecutivo tenga esa autonomía de poder dar nueva inyección de recursos a los pequeños microempresarios.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Dávila.

**El señor DÁVILA VIZCARRA (PPK).**— Sí, Presidente, muchas gracias.

Presidente, en la misma línea yo creo que este proyecto es muy importante, presidente, sobre todo de declarar de interés nacional la creación de un Plan de Rescate Financiero a los productores de las micro y pequeñas empresas. Qué mejor que en este momento está usted con el congresista Olaechea que a través del Ministerio de la Producción conoce lo que significa una pequeña y microempresa, yo creo que todas estas empresas en este momento están paralizadas; paralizadas porque están en estos momentos como deudores, calificados como morosos, como pérdidas y si no le damos las condiciones necesarias para poder reestructurar su deuda, lamentablemente, presidente, las mismas empresas, las mismas cooperativas de crédito no pueden hacer ninguna reestructuración.

Cuando hablamos de productores de micro y pequeña empresa, presidente, no estamos hablando de la gran banca que ha financiado estos créditos, estamos hablando de cooperativas de crédito que normalmente han financiado o cajas rurales que alguna vez han financiado estos microempresarios. Lo que interesan dentro de esta norma, presidente, dentro de este proyecto es que también se contemple la suspensión de las cobranzas judiciales. En este momento se está ejecutando y, lamentablemente, estas empresas están siendo rematadas, no se les está dando las condiciones necesarias tampoco a las mismas instituciones financieras para que pueda reestructurar esas deudas y mientras no puedan reestructurar la deuda, presidente, estos pequeños empresarios siguen como morosos.

Por tanto, considero, presidente, pedir una cuestión previa para poder reestructurar este proyecto y considerar, justamente, la suspensión de estas cobranzas, considerar también a los pequeños y medianos agricultores que tampoco se les ha considerado en este proyecto.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Schaefer.

**La señora SCHAEFER CUCULIZA (FP).**— Gracias, Presidente.

Saludar haber puesto esta iniciativa tan importante que durante casi dos años vienen esperando los pequeños emprendedores de las regiones que fueron azotadas por el fenómeno El Niño costero y que perdieron todo, presidente. Lamentablemente el Estado no tomó cartas en el asunto de poder dar un rescate a estas personas que trabajan con entidades financieras especialmente la pequeña banca o las cajas municipales.

Creo que los indicadores, presidente, y hemos tenido una reunión con la Cámara de Comercio de Piura que se han unido con trece cámaras de comercio de las regiones afectadas por el Niño costero y con dos congresistas de Piura estuvimos allí presentes que tienen hasta una iniciativa y muestran su preocupación de sus indicadores económicos que se manejan en la zona.

Piura, presidente, me voy a referir a mi región, antes del fenómeno de El Niño costero, en el 2016, conversado con el jefe de Sunat Piura, tenía una recaudación de arriba de los 1400 millones, una región pujante que estaba dentro de las primeras regiones que aportaban al PBI de nuestro país.

Y en el 2017 tuvimos esta situación tan complicada del fenómeno de El Niño que creo que sobrepasó cualquier expectativa que se podría tener de prevención; y lamentablemente, porque las lluvias pararon en abril, han podido hacer una reactivación económica y hacer la rehabilitación de las pequeñas y medianas economías de nuestros hermanos agricultores, de los pequeños comerciantes.

Pero lamentablemente no se dio, y eso se vio en la baja recaudación de Piura, no llegamos ni a 800 millones. Imagínense ustedes, estamos hablando de menos del 40 %.

Con gran expectativa los piuranos, y seguro las otras 12 regiones esperaban que el Estado tomara acciones y medidas como la que hoy se presenta mediante esta iniciativa por el Congreso de la República, el congresista Ángel Neyra, y poder superar esta situación.

Pero lamentablemente, bajo la proyección que tiene Sunat en mi última visita en octubre la situación no va a llegar a los 900 millones. Entonces esto nos da indicadores...

**El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).**— Tiene tiempo adicional, congresista Schaefer.

**La señora SCHAEFER CUCULIZA (FP).**— Y las cifras para que hoy este Pleno del Congreso tome decisiones y visualice a esos pequeños y medianos emprendedores que hasta el día de hoy no se les ha dado la mano como debe ser por parte del Estado.

Pero el Congreso de la República se pone de pie, presidente, por esos procesos de centralismo en que vivimos no nos visualizan, como en igual forma tenemos problemas en la priorización de las obras que necesitan nuestras regiones.

Como bien dijo Lucho Zegarra Caminati, si en la reconstrucción se va a seguir tomando las decisiones en Lima, nunca vamos a tener una verdadera reconstrucción, presidenta.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).**— Gracias, congresista.

Habiendo concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Ángel Neyra, presidente de la Comisión de Producción.

**El señor NEYRA OLAYCHEA (GPPF).**— Gracias, señor Presidente.

Sobre las observaciones de por qué es acelerado esto, es por la sencilla razón que el fondo que creó el gobierno se vence el 31 de diciembre, señor presidente y solamente ha sido utilizado el 1 %.

Qué es lo que va a pasar con los productores, se de agricultura, pesca, que hayan tenido un crédito, ustedes se acordarán hace 5 años más o menos un señor que se apellidaba Flores, en Cajamarca, tenía una deuda por una motosierra. Muy bien, la ley es la ley, el señor por motivos de crisis, por un fenómeno de la naturaleza o por un tema político o porque se cayó el petróleo, se cayeron los minerales y la cadena de pagos se perjudicó.

A este señor, sin saber, de la noche a la mañana le llegó la policía, los fiscales para embargar su casa, porque era persona natural; y como persona natural todos los pequeños negocios cuando se meten a un crédito ponen en riesgo el patrimonio familiar.

Y este señor no entendía cómo es posible que me vayan a quitar mi casa, producto de toda mi vida, donde viven mis hijos, mi esposa, cómo es posible. Él no entendía, se subió a la azotea y se defendió contra la policía.

La policía aplicaba la ley, el sistema financiero aplicaba la ley. No importaba, el señor tiraba piedra, le tiraban bomba, y mataron al señor, porque el que atacaba, la ley atacaba, y él se defendía porque no entendía, porque el Estado fue perverso de darles crédito, microcrédito, como persona natural. Y ese señor no tuvo la culpa que se caiga la economía por un mal manejo de la política.

Entonces, de eso se trata ayudar acá. Y acá está muy claro: un rescate financiero a todas las actividades productivas que han sido afectadas por el fenómeno de El Niño. Están incluidas todas las actividades. Queremos que pongan pesca, se pondrá pesca; agricultura, se pondrá agricultura; pero el tema es que el Ejecutivo tiene que honrar ese deseo popular.

Entonces, hemos recogido, señor presidente, para precisar el texto, pedir un cuarto intermedio para consensuar el texto y agradezco a la Representación Nacional para apoyar esta necesidad que está reclamando el norte del Perú.

Gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).**— Atendiendo al cuarto intermedio solicitado por el presidente de la Comisión de Producción, continuamos con la agenda.

## SUMILLA

**El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).**— Pasamos al siguiente tema.

### **El RELATOR da lectura:**

De la Comisión de Transportes. Proyecto de Ley 1780. Se propone declarar de preferente interés nacional la ejecución del Tren de Cercanías desde la provincia de Barranca, en el departamento de Lima, hasta la ciudad de Ica, capital de departamento de Ica, sin afectar las áreas naturales y arqueológicas protegidas así como el medio ambiente. (\*)

**El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).**— Se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Transportes, que ha sido leído.

Tiene la palabra el congresista Wuilian Monterola, presidente de la Comisión de Transportes, hasta por 10 minutos.

**El señor MONTEROLA ABREGÚ (FP).**— Muchas gracias, Presidente.

El Proyecto de Ley 1780/2017, presentado por el congresista Percy Alcalá Mateo, fue aprobado por unanimidad de los presentes en la sesión del día 19 de setiembre de 2017.

La iniciativa legislativa tiene por finalidad declarar de preferente interés nacional la ejecución del Tren de Cercanías Barranca-Ica.

La propuesta se sustenta en la sobrecarga vehicular que transita diariamente en la carretera Panamericana en el norte chico y el sur en los escasos medios de transporte público masivo entre Lima e Ica, Lima-Barranca, que originan la pérdida de horas/hombre, tanto en el transporte de pasajeros como la de carga, originando pérdidas económicas y sociales. Asimismo, existen frecuentes accidentes de tránsito que se producen por la congestión de la carretera.

En tal sentido, la presente iniciativa propone declarar de preferente interés nacional la ejecución del Tren de Cercanías de Barranca a Ica, con el propósito de interconectar a las provincias costeras de los departamentos de Lima e Ica, beneficiando a los habitantes de estas provincias.

Cabe señalar que aproximadamente la población de Barranca asciende a 160 000 habitantes, la de Cañete a 230 000, la de Chincha 217 000 habitantes y la de Ica 362 000 habitantes, de acuerdo a la información del Instituto Nacional de Estadísticas.

Es necesario resaltar que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones ha informado que, mediante el oficio 551-2917, de fecha 29 de agosto, envió a ProInversión un informe multianual de inversiones en asociaciones público- privadas - APP, en la cual se incluyó como proyectos priorizados para este período de gobierno el proyecto

denominado Ferrocarril Barranca-Lima-Ica, de aproximadamente 475 kilómetros, el cual consiste en el diseño, financiamiento, construcción, operación y mantenimiento de un ferrocarril con un trazo que conecte las ciudades de Barranca por el norte, con Lima e Ica por el sur, con estaciones intermedias en ambas ciudades para transporte de pasajeros y carga, por lo tanto, esta iniciativa busca poner el tema en la agenda del actual gobierno para que se cristalice el tren de cercanías Barranca-Ica, y de esta manera también se activaría el círculo virtuoso e intercambio comercial entre Barranca, Lima e Ica. Y por tal razón, señor presidente, solicito que se inicie el debate y nos acompañen con su voto favorable.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Percy Alcalá.

**El señor ALCALÁ MATEO (FP).**— Muy buenos días, señor Presidente; a través suyo, saludo a todos los señores congresistas.

Es un proyecto de ley que presentamos el año 2017, que para nosotros es de vital importancia y quienes residimos tanto al norte como al sur de la capital del país, como son las provincias tanto de Cañete como Huaral, Huacho y Barranca. Yo creo que este tipo de medio de transporte, que es el ferroviario, va a ayudar mucho al descentralizar y a descongestionar las pistas.

Hoy en día tenemos también empresas de transportes de pasajeros que cada tres minutos se trasladan hacia el sur, lo cual a veces hace inviable y se demora mucho el transporte de un lugar a otro, también teniendo en cuenta que Ica es un polo de desarrollo netamente agroindustrial, bastante producción agrícola que hay que trasladarla hacia la capital y también hay que tener en cuenta hoy en día que también tenemos una compañía minera, que es la Marcona, que también traslada bastante material hacia el puerto del Callao para enviar esa mercadería a otros países.

Por lo tanto, esa congestión es de vital importancia que se apruebe este proyecto que ya tiene una ventana abierta en ProInversión, que está dentro del plan multianual, y también a través de la Resolución Ministerial 396-2016 se creó el plan de desarrollo ferroviario en el país, lo cual se le da la debida importancia.

Al norte tenemos también hoy en día ya en construcción el puerto de Chancay, que también va a ayudar como polo de desarrollo; y también tenemos en Huacho también bastante productos agroindustriales; igualmente que en Barranca y Barranca está también a una hora de Ancash que necesariamente también hay un polo ahí minero, lo cual esto yo creo va a descongestionar enormemente las carreteras.

Además que va a haber menos transporte de carga en estas carreteras. Si nos damos cuenta vamos a analizar que hoy en día por qué ocurre la mayoría de accidentes, tanto

al norte como al sur. Se debe a que los choferes de las unidades de transportes, tanto de carga como de pasajeros, a veces trabajan más de lo normal, más de las ocho horas, lo cual se sienten cansados y por eso que hay una serie de accidentes, y yo creo que con esto se va a ayudar a bajar la tasa de accidentes, por un lado; y dos, también se va a ayudar netamente a descongestionar.

Hoy en día para salir a la ciudad de Huacho se tiene que salir antes de la cinco de la mañana porque si salimos cinco y media, seis de la mañana, estamos llegando a Huacho a las 11 de la mañana, más de cuatro, cinco horas, a veces de viaje, por la congestión que existe a la salida de Lima. Igualmente también ocurre en la parte del sur.

Yo creo que señor presidente, es de vital importancia que se apruebe este proyecto, para lograr el desarrollo de los objetivos tanto que necesitamos con urgencia de todos los peruanos.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).**— Gracias, congresista.

Está anotada en la lista de oradores la congresista Glave. Luego voy a anotarlos a ustedes para darles el uso de la palabra.

Congresista Glave.

**La señora GLAVE REMY (NP).**— Gracias, Presidente.

Me pide las dos interrupciones el congresista Manuel Dammert.

**El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).**— Congresista Dammert, tiene las dos interrupciones.

**El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (NP).**— Señor Presidente, este es un proyecto importante, pero tiene que ser acotado y apreciado.

Ciertamente se requiere un sistema de transportes adecuado en esta área del país, pero si no está adecuadamente vinculado a un plan nacional vamos a tener 10 o 12 millones de peruanos concentrados en un área y va a recentralizarse el conjunto de la vida productiva y habitacional del Perú. De ahí que esto debería formar parte de un plan integral nacional, donde haya equilibrios adecuados entre el desarrollo del sur Perú, del centro del país, del norte del Perú y del área central, sino vamos a propiciar un inmenso centralismo que lo que va a significar es que en Lima va a ser cada vez más deterioradas las condiciones de vida y de empleo, de ahí que debería este proyecto de ley ciertamente aludir, mencionar o referirse a la necesidad que hay un plan nacional adecuadamente sustentado.

En segundo lugar, este proyecto tiene que especificar también cómo van a ser las relaciones del transporte, porque el tren es un mecanismo de transporte. Hay otro mecanismo de transporte, y el tren sirve para movilizar pasajeros y carga. ¿A qué se va a dedicar fundamentalmente este tren en esta área? Y debe incorporarse criterios de valor del suelo.

Ya, por ejemplo, de aquí a Chancay está casi todas vendidas las áreas, y compradas en parte por el Banco de Crédito para especular posteriormente. Si uno pasa por ahí, ya está esa área prácticamente vendida por anticipación pensando un crecimiento ocupacional desmedido de Lima, que se expande ilusamente a un altísimo costo del precio de los terrenos. Y eso todo el que viaja por esa zona lo conoce y lo sabe.

Ciertamente que el Tren de Cercanías será útil, en especial toda la zona de Caral, la zona vinculada a la parte arqueológica y a las zonas agrarias vinculadas al abastecimiento de Lima, que ya tienen un rol determinado, pero tiene que incluirse estas otras dos orientaciones para evitar que se convierta en un pequeño monstruo, que, al final lo que sirva es para traer mano de obra barata y...

**El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).**— Para que pueda concluir, congresista Dammert.

**El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (NP).**— Traer mano de obra barata al Centro de Lima o a las áreas centrales de Lima, a una Lima macrocefálica, prácticamente constituida en una especie de monstruo centralista y con condiciones de trabajo cada vez más limitados.

Esperamos que el Ministerio de Transportes y el gobierno central tengan políticas adecuadas, pero faltan políticas, faltan normas, y creo que sobre eso justamente la congresista Glave tiene un proyecto de ley muy importante que debería verlo el Congreso.

**El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).**— Puede continuar, congresista Glave.

**La señora GLAVE REMY (NP).**— Presidente, la necesidad del desarrollo de infraestructura en un país como el nuestro es vital, y es absolutamente entendible que compatriotas desde Barranca hasta Ica quieran un corredor de articulación, porque ese corredor de articulación pasa por la Metropolitana, que permite precisamente uno de los mercados más grandes que tenemos en el país, y permite, entonces, circulación de bienes y de personas. Y como ha dicho el congresista Dammert, eso, evidentemente, puede traer un conjunto de beneficios.

Sin embargo, presidente, una cosa que para el Nuevo Perú es esencial, tiene que ver con algo que dijo al final el congresista Dammert, y es quiénes están comprando el suelo alrededor de la ruta por donde va a pasar este Tren de Cercanías.

Este Tren de Cercanías, presidente, va a tener un conjunto de estaciones. Alrededor de esas estaciones, colegas, la vida va a cambiar, porque van a tener distintas actividades: económicas, urbanas, van a surgir nuevos asentamientos poblacionales. Y, entonces, el uso y el valor del suelo, que hoy sin el proyecto puede valer, imaginemos, cien, con la aprobación del proyecto tiene un incremento de valor inmediatamente a 2000. ¿Quién se queda con ese 1900 adicional? ¿El especulador de suelo, la gente que compra los terrenos para después especular y vender? Ellos tienen derecho a quedarse con ese valor del suelo o debería ser un valor que recupere el Estado, porque ese incremento de valor es con plata de todos nosotros, es por el desarrollo de infraestructura que nosotros estamos haciendo.

Entonces, presidente, si este proyecto se desarrolla, no podemos permitir que pase, por ejemplo, lo que pasó con el Tren Eléctrico. Hay estudios que tiene el Ministerio de Economía, el Ministerio de Transportes y el Ministerio de Vivienda para saber cuánto subió el valor del suelo alrededor de todo el trazo del Tren Eléctrico. Entonces, lo que terminamos haciendo es regalarle plata al especulador...

**El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).**— Tiene tiempo adicional, congresista Glave.

**La señora GLAVE REMY (NP).**— Entonces, de esa manera, generamos un problema para la economía del Estado.

Un segundo efecto, colegas, es que cuando se desarrollan estos proyectos, hacemos un cálculo de cuánto cuesta la expropiación, ¿no es cierto? Decimos "bueno, hay que expropiar estos terrenos que tienen este valor", y se hace un presupuesto sobre ese valor.

¿Pero qué termina ocurriendo, presidente? Después de que aprobamos el proyecto y lo llevamos a ejecución, pasa un año o dos, el valor de ese suelo de pronto vale 15 veces más, y los proyectos que nosotros aprobamos costando mil terminan costando dos mil, porque resulta que estamos pagando, ¿qué cosa? Especulación. Eso es todo lo que se está gastando de incremento del presupuesto.

Por eso, presidente, yo quiero decirle al presidente de la Comisión de Economía, al congresista Bruce, a través suyo, presidente, quedamos nosotros y presentamos un proyecto de ley, el 28 de marzo de 2017, Proyecto de Ley 1111, precisamente para evitar la especulación inmobiliaria alrededor de los grandes proyectos de infraestructura, para que el Estado pueda...

**El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).**— Tiene tiempo adicional, congresista Glave.

**La señora GLAVE REMY (NP).**— Para que el Estado pueda hacer un anuncio de proyecto, pueda determinar la fijación de precios de suelo y pueda por lo menos ordenar el crecimiento alrededor de las futuras inversiones privadas y las inversiones

públicas que desarrollaremos en infraestructura, ¿para qué?, para evitar el crecimiento desordenado de las ciudades, para evitar una megalópoli que podría terminar ocurriendo si es que no hay planificación urbana y control del uso del suelo, y para evitar que a costa de la inversión que muchos compatriotas quieren, embolsillen la plata en lo que tiene finalmente esos especuladores, que lo único que hacen es lucrar a costa de la inversión que tiene que hacer el Estado y la necesidad de la población.

Por eso pedimos, colegas, este tipo de proyectos tienen que ir acompañados de instrumentos de captación del incremento del valor del suelo que va traer la inversión, y por eso hacemos una invocación otra vez a que el Proyecto 1111, que regula este tipo de instrumentos, sea debatido y aprobado en este Parlamento.

Muchas gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).**— Tiene la palabra la congresista Andrade.

**La señora ANDRADE SALGUERO DE ÁLVAREZ (FP).**— Gracias, Presidente.

Quiero felicitar a mi colega, el congresista Percy Alcalá, por esta iniciativa que va ayudar mucho a mi Región Lima Provincias, Presidente, porque vemos a diario cómo podemos perder tantas horas para poder trasladarnos a la ciudad de Lima, llegar tan solo de Puente Piedra hacia Lima nos toma muchas veces hasta dos horas.

Yo quiero también mencionar, Presidente, que en realidad es cierto que esto fue también una promesa de este gobierno, entonces yo creo que este gobierno ya debe tener planificado cómo va a realizar, porque yo creo que cuando uno promete algo en campaña es porque ya tiene un plan establecido, así es que yo comparto también la preocupación de la congresista que me antecedió, pero este gobierno tiene que ser responsable. Si ellos hicieron un plan de gobierno en el cual una de sus propuestas fue precisamente este tren, yo creo que no debemos de preocuparnos por mucho sino ahora declararlo de interés nacional, es el llamado de atención para que pueda realizarlo y así hacer que se beneficien todos aquellos que tenemos que llegar hasta la ciudad de Lima, en lo que se refiere a estudiantes, el transporte, porque en realidad va ser un beneficio para toda la región.

Gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Schaefer.

**La señora SCHAEFER CUCULIZA (FP).**— Gracias, Presidente.

Me pide una interrupción la congresista Foronda, si fuera tan amable.

**El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).**— Congresista Foronda, haga uso de las dos interrupciones.

**La señora FORONDA FARRO (FA).**— Sí, Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).**— Las dos interrupciones.

**La señora FORONDA FARRO (FA).**— Gracias, congresista Schaefer; gracias, Presidente.

Nosotros desde la bancada del Frente Amplio también estamos a favor de los procesos de integración vial en la lógica del desarrollo humano sostenible, pero esto no puede ser óbice, Presidente, de no expresar nuestra preocupación de lo que ya ha sido expresado por otros colegas parlamentarios sobre la ampliación de un proceso de especulación de suelos en torno a una obra que es vital para el Perú.

No se sabe, Presidente, por ejemplo cuánto será la inversión, colegas, de dicho proyecto.

Primero, dijeron que eran cinco mil millones, luego diecisiete mil millones y siete mil millones de soles, no sabemos cual va ser la modalidad contractual sobre la cual se va a ejecutar este proyecto, APP, obra pública, y lo que más nos preocupa es que en ningún caso, sea APP, u obra por impuesto, existe un mecanismo de control de parte de la Contraloría en un escenario donde ha habido tanta corrupción por obras privadas, Presidente.

Por otro lado, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones informó que sería a través de la presentación de iniciativas privadas cofinanciadas para este Proyecto del Tren de Cercanía del Tramo Lima-Ica, que la iban a realizar de enero a febrero, eso se ha ampliado ahora hasta Barranca.

Por lo tanto, Presidente, nuestra preocupación es:

Primero, resolver e incorporar aquellos temas que tengan que ver con especulación de territorio de tierra urbana.

En segundo lugar, que existan mecanismos de control en caso que sea una iniciativa que incorpore tantos millones de soles a las iniciativas de obras por impuesto de APP.

Y, finalmente, que se defina de una vez por todas, antes de aprobarlo, cuál será el monto real de financiamiento de la ejecución de este transporte. Y absolutamente de acuerdo que esto tiene que ir en la lógica, y no me cansaré de repetir, de dos criterios que no se están tomando en cuenta: planificación...

**El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).**— Puede continuar, congresista Schaefer.

**La señora SCHAEFER CUCULIZA (FP).**— Gracias, Presidente.

Saludar esta iniciativa del congresista Alcalá, pero comentar que en el año 2014 mi persona y la bancada de Fuerza Popular tuvo una iniciativa para hacer el tren de la costa. ¿Por qué el tren de la costa en una primera etapa? Porque luego también existe un proyecto de ley para poder unir Brasil con el Pacífico, ya se determinará de manera técnica por dónde debe nacer.

Toda la costa peruana mueve el 78% de lo que es la mercancía y los productos de nuestro país como un punto de origen y destino, señor presidente.

El crecimiento económico en los diez últimos años arroja que el crecimiento de transitabilidad en la costa en general, porque acá no podemos hacer solo de cercanías, en hora buena por Lima, pero necesitamos desarrollar toda nuestra costa y todo el Perú, luego uniéndolo de manera trasversal, mueve, presidente, y crece arriba del 8% todos los años, desde hace 12 años.

El movimiento de transporte de pasajeros, en el año 2016, que es la data que yo manejo, más o menos son ciento ochenta y cuatro millones de pasajeros que se mueven entre las regiones de toda la costa, presidente, o que vienen de nuestra sierra y nuestra selva y que llegan como punto de origen a la costa.

Es lamentable ver que un país con el potencial que tiene Perú, presidente, haya perdido esa capacidad que tuvo hasta el año 54, de ser el primer país en kilómetros de vías férreas. Fuimos como el cangrejo, señor presidente.

La geografía nos determina que encima la situación de impacto ambiental, el manejo del transporte ferroviario es importantísimo, señor Presidente.

También he tenido una iniciativa que del gobierno pasado del señor Ollanta Humala, que decía nacionalismo, pero que no se aprobó, para variar, de generar la intangibilidad de las carreteras...

**El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).**— Tiene tiempo adicional, congresista Schaefer.

**La señora SCHAEFER CUCULIZA (FP).**— Gracias, Presidente.

Cincuenta metros a cada lado, para que pueda el día de mañana entrar un tren de ida y venida, y no tener los problemas que tenemos.

Acabo de venir del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, de Provías Nacional, para ver la carretera Ayabaca, que nunca la ha tenido y que sigue, pues, postrada esa provincia. Los grandes problemas que tiene son los problemas de poder darle continuidad a los proyectos porque existen propietarios.

Acá se apropian de todo, agarran posesión, después hacen una situación ante el Poder Judicial, se adjudican esos terrenos y perdemos esa posibilidad de desarrollo.

Entonces, presidente, yo creo que debemos también legislar para que se genere la intangibilidad para poder desarrollar este tipo de proyectos.

En hora buena que se haga este proyecto, pero acá tiene que haber una visión mucho más integral.

Tenemos que hacer..., no tenemos una Panamericana de doble vía, presidente, hasta el día...

**El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).**— Para que concluya, por favor, congresista Schaefer.

**La señora SCHAEFER CUCULIZA (FP).**— Hasta el día de hoy no tenemos una carretera Panamericana de doble vía.

Dicen que es un objetivo del gobierno actual que al 2021 tengamos, ojalá, pero eso lo escuché también con el gobierno del señor Ollanta Humala hace siete años.

Y yo le exhorto, presidente, disculpen que me salga del caso, poner el día de hoy, si es posible, los proyectos de ley para ver el tema de los plásticos. También tengo el proyecto desde el período presidencial pasado, de la reutilización de residuos plásticos y de poder reducir los plásticos, hasta el día de hoy, el período pasado no...

**El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).**— Para que concluya, congresista Schaefer.

**La señora SCHAEFER CUCULIZA (FP).**— Sí, para concluir.

Agradezco al señor Arana, en la Comisión de Ambiente, que, sí, en este período presidencial se aprobó este proyecto, que yo lo he tenido como Fuerza Popular desde el año 2013, señor presidente, pero como lo presenta Karla Schaefer, no le dan cámara, no le dan tribuna, ni nada. Acá lo importante que se apruebe, presidente, un tema que nos está avasallando, yo acabo de regresar de Piura y realmente no se puede vivir así, con el manejo de lo que es los plásticos y las bolsas plásticas y esta situación...

**El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).**— Gracias, congresista Schaefer.

Antes de darle la palabra al congresista Elías, debo anunciarles que, mediante virtual, los señores Portavoces han ampliado la agenda del día de hoy, y en algunos minutos, cuando terminemos este tema y un tema más de mujer, pondremos al debate el dictamen referente a la prohibición del uso de plástico.

Tiene la palabra el congresista Elías.

**El señor ELÍAS AVALOS (FP).**— Gracias, Presidente.

Yo celebro el proyecto de ley del congresista Alcalá.

En Ica tenemos ya una historia de haber contado con un ferrocarril, se fundó en el año 1861, los hacendados que había en esa época sacaban los fardos del algodón de Ica hacia el Puerto de Pisco, era muy importante, funcionó por 94 años aproximadamente, dejó de hacerlo en 1955.

Yo creo, que este proyecto de ley es beneficioso para todos los peruanos, porque recogiendo las palabras del congresista Dammert, necesitamos una política a nivel nacional.

Ya es tiempo de que una Tumbes con Tacna a través del ferrocarril, esto va a ayudar y posibilitar a los empresarios a poder trasladar a mejor costo, a menos costo sus productos, los contenedores que vemos todos los días transitar por las diferentes Panamericana Norte y Sur y el interior del país, es muy importante.

Importante, también, lo que dijo el congresista Alcalá, que esto va a ayudar a sacar los productos del Puerto de Marcona que va a ser el megapuerto en muy poco tiempo, así lo espero y también en un futuro poder unir Ayacucho con este importante distrito de la provincia de Nazca.

Por eso, señor presidente, obviamente, que mi voto va a ser a favor, porque esto va a ayudar como reitero, para que se abaraten los precios y el servicio del transporte público también sea más eficiente.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).**— Gracias, congresista Elías.

Tiene la palabra la congresista Robles.

**La señora ROBLES URIBE.**— Muy buenos días, Presidente, colegas.

Señor presidente, esta iniciativa en sí, legislativa sometida a consideración de las Representación Nacional tiene en si, por objetivo aliviar el problema de los transportes de los pasajeros. Asimismo, va a combatir la informalidad de empresas prestadoras de este tipo de servicio, así como la negligencia de algunos conductores que originan grandes accidentes de tránsito.

En tal sentido, señor presidente, considero que es necesario encontrar otras alternativas que den solución a la problemática de transporte interprovincial, y este proyecto en sí, va a beneficiar 969 000 habitantes de la provincia tanto costera, tanto en Barranca, Cañete, Chincha e Ica, uniendo así casi o un aproximado de 400 kilómetros.

Señor presidente, la iniciativa en si, legislativa propone declarar en sí de preferente interés nacional al Ejecutivo, del tren de cercanías desde Barranca hacia Ica, está uniendo en si dos regiones, las regiones Lima-provincias y la región de Ica, que va a permitir en si interconectar ambas provincias costeras y va a beneficiar habitantes de estas provincias ya mencionada.

Proyecto en sí, que no se encuentra, ojo, comprendidos en el Plan Nacional de Desarrollo Ferroviario, por lo que solicito en sí, señor presidente, aprobar esta presente iniciativa legislativa, que el pueblo tanto de estas dos grandes regiones van a estar totalmente favorecidas.

Muchísimas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).**— Tiene la palabra el congresista Eloy Narváez.

**El señor NARVÁEZ SOTO (APP).**— Gracias, Presidente.

Yo quería advertir sobre este importe iniciativa lo siguiente, actualmente toda la ruta donde posiblemente se va a ejecutar. El Tren de Cercanías viene siendo ya invadido ¿y por qué lo están invadiendo? Porque saben que es posible que por ahí se construya esta futura vía, por lo tanto, creo que el Ejecutivo debe tomar ya acciones sobre el tema, incluso, en todo caso, proponer alguna iniciativa legislativa que permita asegurar estas tierras para que después no se hagan un tremendo problema que va a significar millones y millones de gastos adicionales como siempre ocurre en nuestro país.

Ojalá, presidente, colegas que también este proyecto pueda ser, por lo menos, una demostración que los peruanos somos capaces de hacer una obra sin corrupción. Con toda la experiencia que nos ha pasado con el IIRSA Norte, el IIRSA Sur, etcétera, etcétera, no debemos repetir esa historia. Que tengamos la oportunidad, que se haga un buen proyecto, pero sin corrupción, uno.

Segundo, en la zona de Barranca a Ica, tengo una observación. De que en Barranca digo ¿de qué parte? Barranca es una zona casi copada por la agricultura, ahí pasando Barranca nada más está la zona de Huarmey donde tiene extensas áreas, donde puede iniciar este proyecto. Yo en ese sentido planteo que este tren debe iniciar en la provincia de Huarmey de Ancas hasta Ica.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).**— Gracias, congresista Narváez.

No habiendo más oradores, tiene la palabra el congresista Wuilian Monterola, presidente de la Comisión de Transportes.

**El señor MONTEROLA ABREGÚ (FP).**— Presidente, pido que se someta a la votación, por favor, de este proyecto tan importante que va a tener múltiples beneficios para toda la población de Barranca hacia Ica, dado que hay dos provincias importantes y el círculo virtuoso de la economía se activaría considerablemente, el turismo, el flete mejoraría, etcétera, etcétera, los beneficios son múltiples y pido que se someta a votación, presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Los señores congresistas se servirán marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han registrado su asistencia 80 señores congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—*Efectuada la consulta, se aprueba, en primera votación, por 67 votos a favor, ninguno en contra y 12 abstenciones, el texto sustitutorio del proyecto de Ley que declara de preferente interés nacional la ejecución del tren de cercanías Barranca-Ica.*

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Han votado a favor 67 señores congresistas, ninguno en contra y 12 abstenciones.

Más el voto a favor de los congresistas Ticlla, Beteta, Gonzales, Reátegui, Galarreta, Villavicencio, Ananculí, Galván, Echevarría, Dávila, Rodríguez, Tucto —verde las dos, esta y la anterior.

Total: 79 votos a favor, ninguno en contra y 12 abstenciones.

Ha sido aprobado en primera votación el texto de la comisión de Transportes sobre la Ley que declara de preferente interés nacional la ejecución del tren de cercanías desde la ciudad de Barranca en el departamento de Lima hasta la ciudad de Ica.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Transportes, congresista Wuilian Monterola.

El señor MONTEROLA ABREGÚ (FP).— Muchas gracias, Presidente.

Por ser un tema tan importante, pido la exoneración de la segunda votación, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Vamos a marcar asistencia porque han habido muchos congresistas que han votado a mano alzada.

Los señores congresistas se servirán marcar su asistencia para proceder a votar la exoneración de la segunda votación planteada por el presidente de la Comisión de Transportes.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

**El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).**— Han registrado su asistencia 86 señores congresistas.

Al voto.

Congresista Beteta.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—*Efectuada la votación, se acuerda, en segunda votación, por 74 votos a favor, cinco en contra y cinco abstenciones, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio del proyecto de Ley que declara de preferente interés nacional la ejecución del tren de cercanías Barranca-Ica.*

**El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).**— Han votado a favor 74 señores congresistas, cinco en contra y cinco abstenciones.

Más el voto a favor de los congresistas Takayama, Ushñahua, Quintanilla, Velásquez; y la abstención del congresista Arana.

Total: 78 votos a favor, cinco en contra y seis abstenciones.

Ha sido acordada la exoneración de segunda votación del Proyecto de Ley 1780.

## **SUMILLA**

**El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).**— Siguiente tema.

### **El RELATOR da lectura**

De las comisiones de Justicia y de la Mujer. Proyecto de Ley 1536, autógrafa observada por el señor Presidente de la República. Se propone modificar el Código Penal con la finalidad de sancionar el delito de explotación sexual en sus diversas modalidades, para proteger con especial énfasis a las niñas, niños, adolescentes y mujeres.

**El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).**— Se va a iniciar la sustentación del dictamen conjunto, por unanimidad, de las comisiones de Justicia y de Mujer recaído en las observaciones formuladas por el señor Presidente de la República a la autógrafa de ley que recomienda un nuevo texto.

Tiene la palabra el congresista Alberto Oliva, presidente de la Comisión de Justicia, hasta por 10 minutos.

**El señor OLIVA CORRALES (PPK).**— Muchas gracias, Presidente.

En la octava sesión ordinaria de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, realizada en forma conjunta con la Comisión de Mujer y Familia, el 20 de noviembre de 2018, se aprobó por unanimidad un nuevo proyecto.

De la evaluación de la autógrafo de ley de las observaciones presentadas por el Poder Ejecutivo y el resultado de las reuniones de trabajo sostenidas entre las comisiones de Justicia y de Mujer, con la participación de los representantes del Ministerio de Justicia, del Ministerio del Interior y del Ministerio de Mujer y Poblaciones Vulnerables, se ha visto por conveniente presentar un nuevo proyecto.

Este nuevo proyecto propone la modificación del Código Penal en los siguientes artículos: 153B, explotación sexual; 179, favorecimiento a la prostitución; 179A, cliente explotador de adolescentes; 180, rufianismo; 181, proxenetismo; 181A, promoción y favorecimiento de la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes, con la finalidad de establecer conductas independientes con relación a la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes.

Así también se propone la incorporación en el Código Penal de los siguientes artículos: 153D, promoción o favorecimiento de la explotación sexual; 153E, cliente explotador; 153F, beneficio por explotación; 153G, administración de la explotación; 153H, explotación sexual de niñas, niños y adolescentes; 153I, beneficio de la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes; 153J, administración de la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes.

Se agrega como agravante los diferentes tipos penales de explotación sexual cuando el autor actúa como integrante de una banda u organización criminal y cuando la víctima ha sido desarraigada de su domicilio habitual con la finalidad de explotarla sexualmente o está en situación de abandono o de extrema necesidad económica.

Se propone la incorporación de delito del beneficio por explotación con la finalidad de establecer una conducta autónoma dentro de la explotación sexual, para separarlos de los delitos de rufianismo y proxenetismo, que están ligados a la promoción de la prostitución.

Se incorporan tres niveles de agravantes, en donde la pena más alta es la de cadena perpetua cuando se causa la muerte de la víctima, se lesiona gravemente su salud física o mental, o como consecuencias de la explotación sexual la víctima menor de 14 años tiene acceso carnal, ello con la finalidad de equipar la responsabilidad con el agravante establecido en el artículo 173 del Código Penal, con respecto a la violación sexual de menor de edad.

Las modificaciones tienen la finalidad de cerrar todo el círculo criminal que implica la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes, para criminalizar tanto al que recibe un beneficio económico o de otra índole como para el que administra, gestiona u ofrece la explotación sexual.

Finalmente, para mantener coherencia sobre la gravedad de los delitos sancionados, se propone que no procede el beneficio de redención de la pena por el trabajo o la educación, ni el beneficio penitenciario de semilibertad y libertad condicional.

Señor presidente, hoy hemos presentado con la presidenta de la Comisión de Mujer y Familia un nuevo texto sustitutorio que pido sea repartido y sea sobre el cual se vote en su oportunidad.

Pido a la Representación Nacional votar a favor de esta importante norma que mejora la legislación y combate la explotación sexual, que beneficiará especialmente a la población más vulnerable a nivel nacional.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).**— Gracias, congresista Oliva.

Tiene la palabra la congresista Tania Pariona, presidenta de la Comisión de la Mujer, hasta por 10 minutos.

**La señora PARIONA TARQUI (NP).**— Gracias, Presidente.

Saludando a la Representación Nacional, esta ley que modifica el Código Penal con la finalidad de sancionar el delito de explotación sexual la hemos dictaminado la comisión de Justicia y la Comisión de la Mujer. De lo que trata es de que las diversas modalidades de explotación sexual en este caso para proteger con especial énfasis a los niños, niñas y adolescentes y mujeres.

La explotación sexual de niños, niñas y adolescentes, presidente, colegas, es una problemática feroz, alarmante dolorosa, que nos interpela como sociedad, por lo que deben existir todos los instrumentos legales específicos que permitan combatirla.

Si bien el Decreto Legislativo 1323 incorporó el delito de explotación sexual en general, la propuesta mejora la tipificación del delito separando los delitos aplicables a los casos de víctimas menores de edad y mayores de edad, creando un tipo penal autónomo, es decir, hacer el énfasis en explotación sexual a niños, niñas y adolescentes. Estos tipos autónomos sancionan con mayor intensidad y rigor la explotación sexual cuando las víctimas son niñas, niños y adolescentes, por lo cual se elevan las penas en estos casos y se incorpora la cadena perpetua si se causa la muerte de la víctima y si se lesiona gravemente su salud física o mental, o si la víctima menor de 14 años es víctima de violación sexual.

La propuesta reforma el delito de explotación sexual, pero además delitos conexos y crea otros a fin de fortalecer la lucha contra la explotación sexual.

Entre los tipos penales autónomos que se incorporan al Código Penal se encuentra la promoción o favorecimiento de la explotación sexual, el beneficio y toda esta cadena de explotación sexual en general de manera específica la que se dirige contra niños, niñas y adolescentes.

En atención a la gravedad de estos delitos se les excluye de la posibilidad de indulto, conmutación de pena y derecho de gracia, del régimen de beneficios penitenciarios de redención de la pena por trabajo o estudio y del beneficio de la semilibertad o libertad condicional y de la posibilidad de beneficio de reducciones de pena por terminación o conclusión anticipada.

Este proyecto, que en realidad resulta de un trabajo coordinado, colectivo que han emprendido congresistas, entre ellas la congresista Indira Huilca y la congresista Schaefer nos permite hacer unos cambios muy importantes dentro del Código Penal y de hecho han habido aportes que van a ser incorporados aquí en el Pleno, y que tienen que ver con la denominación de hasta ahora en el Código Penal como prostitución infantil, algo que ya no debería ser denominada de esa forma, sino como explotación sexual en niños, niñas y adolescentes.

Eso, presidente, es un avance importante dentro de la legislación de nuestro país, dado que la explotación sexual infantil en nuestro país es uno de los delitos más graves que se comete contra la infancia, y vemos como hechos ocurridos en el Vraem antes de ayer a dos adolescentes que se les ubicaron muertas, dos adolescentes menores de 18 años y la actuación de las instituciones, por supuesto, hay que llamarlas, pero luego cuando se va a condenar a los autores de ese delito, necesitamos aplicar una ley, una ley en este término justa.

En ese sentido, debería ameritar, pienso yo, la cadena perpetua, si son adolescentes de menores de 14 años, que sufrieron violación sexual, pero que, además, se atentó contra su vida, es cadena perpetua. Eso, presidente, nos tiene que llamar a una reflexión muy profunda en nuestro país, porque así como se están cometiendo delitos de violación sexual a las niñas, también se las deja muertas. Y ocurren hecho como el de la joven en Villa El Salvador, en donde se le encuentra en un cilindro con cemento, un hecho realmente abominable, un hecho que tenemos que no solo indignarnos sobre ello, sino que la legislación, en términos de la claridad para la sanción efectiva también requiere esos cambios. No son suficientes, la ley per sé no va a cambiar un problema que requiere una transformación de patrones culturales, sociales en nuestro país, presidente y colegas, porque necesitamos generar una educación también desde el ámbito educativo que permita a ciudadanos también con mínima conciencia sobre la realidad en la que vivimos, pero sobre todo aquello que promueva la igualdad, esa igualdad sustantiva, no solo la igualdad de oportunidad. Derecho a la escuela, entonces vas a la escuela. Derecho a la alimentación, entonces, tiene la alimentación. La igualdad sustantiva que recae en la dignidad de las personas, que recae en ese

principio fundamental de reconocer las capacidades y las libertades para tomar decisiones y para generar una ciudadanía en adelante consciente, crítica y que ejerce plenamente sus derechos, como le corresponde.

Presidente, en ese sentido nosotros, desde la Comisión de la Mujer, estamos trabajando en aras de dictaminar aquellas iniciativas que van a resolver o van a contribuir por lo menos a dar una solución en términos de sanción respecto a estos delitos como el que afecta especialmente a los niños, niñas y adolescentes. Por lo que pido a la representación nacional votar a favor de esta iniciativa, que fue dictaminada de manera conjunta entre la Comisión de Justicia y la Comisión de la Mujer.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).**— Gracias, congresista Pariona.

Tiene la palabra la congresista Schaefer, luego la congresista Cruz y la congresista Echevarría.

**La señora SCHAEFER CUCULIZA (FP).**— Gracias, Presidente.

Agradezco a la Mesa haber puesto en agenda este proyecto, que fue observado por el Ejecutivo, algo increíble. Este es un proyecto de ley que se trabajó cuando la Comisión de la Mujer la presidía la congresista Huilca, fue un trabajo hecho con el equipo técnico que la congresista Huilca tiene, que es extraordinario, mi despacho y todas las instituciones que están inmersas contra la lucha de este flagelo, que es la trata de personas.

Justo hoy en RPP entrevistaban a Ricardo Valdés, de CHS, y daba cifras terribles, presidente, de personas que se pierden, pero que "la secuestran", y muchas veces es para este tipo de trata de personas, que es la explotación sexual, que es la de mayor incidencia, el 78% de las diferentes formas de la trata de personas, de la esclavitud del siglo XXI es la explotación sexual, presidente.

Entonces, acá hay que tipificar y sancionar como debe ser. Mi hijo, que hizo un estudio sobre la trata de personas, me decía: Esto es uno de los hechos más terribles que le podemos hacer a un ser humano, vulnera todos sus derechos, porque acá al ser usadas como un instrumento, como un producto, a la vez, esas personas son privadas en muchos casos de su libertad, y viven en condiciones infrahumanas.

Entonces, yo creo que...yo exhorto al Ejecutivo a visualizar lo que es la trata de personas. Hay un plan de lucha contra la trata de personas. O sea, no solo lanzar corazones azules, el Día de la Trata de Personas, que es importante para hacer reflexionar y visualizar. Porque, presidente, muchas autoridades, instituciones que deben sancionar estos hechos, como que no lo tienen claro, no lo conceptúan como lo que es: uno de los vejámenes más terribles que se le hace a un ser humano, presidente.

Entonces, yo exhorto al día de hoy al Pleno del Congreso, a poder aprobar este proyecto por insistencia o ver, de acoger alguno de los cambios que ha observado el Ejecutivo, que no logro entender, porque acá han estado trabajando en una Mesa de Trabajo, como bien sabe la congresista Indira Huilca, y ojo, el compromiso de toda la Comisión de la Mujer, y que hoy preside la congresista Tania Pariona, que ha estado constantemente solicitando que este proyecto se vea para poderlo trabajar por lo observado por el presidente de la República.

Me pide una interrupción, a través de usted, la congresista Alcorta, Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).**— Congresista Alcorta, tiene la interrupción.

**La señora ALCORTA SUERO (FP).**— Gracias, Presidente; gracias, congresista.

Una cosa bien chiquita, el otro día ha estado el gabinete completo acá y ha sido una vergüenza realmente saber que el 30% del presupuesto ha sido devuelto al Tesoro Público, porque el Ejecutivo el 30% no lo gastó, es un montón de plata, es un montón, y tenemos acá a la gente en las calles pidiendo de todo, ¿por qué no destinan parte de ese dinero para el tema de trata de personas, para el tema de la infancia de las violaciones?, el 30% es un montón de plata, es un pésimo manejo del Ejecutivo, no ha sabido gastar, no ha sabido invertir, no ha sabido prever; ahí hay dinero para que se pueda destinar a estos rubros que acabo de mencionar.

Gracias, Presidente; gracias, congresista.

**El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).**— Gracias, congresista.

Congresista Schaefer.

**La señora SCHAEFER CUCULIZA (FP).**— Gracias, Presidente, justo mi intervención cuando tuvimos la presencia del Premier y gran parte de los ministros, era ese, la capacidad de su ejecución de gasto a la fecha del 31 de octubre, algunos no obtienen ni el 36% de ejecución del gasto cuando hay tanta necesidad. Es más, yo exhorté al ministro de Trabajo que por primera vez lo veía, que nunca lo había visto haciendo propuestas para la lucha contra el trabajo informal y en horas, en horas tuvimos la lamentable muerte de una persona acá en las galerías del Mercado Central nuevamente encerrado para que entienda la población y las instituciones que tienen que sancionar esto, eso es esclavitud laboral, una modalidad de la trata de personas, de la cual el ministro de Trabajo tiene que luchar, acá vimos con estupor hace un par de años ver a dos jóvenes morir de una manera terrible.

Entonces, yo Presidente, exhorto a todo el Pleno del Congreso a aprobar esta iniciativa, y agradecer a todas las personas que aportaron para poder sacar adelante este trabajo, gente hasta de la Fiscalía, del Poder Judicial.

Muy amable.

**El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).**— ¿Había pedido la interrupción, congresista Domínguez?

Tiene la interrupción, congresista Domínguez.

**El señor DOMÍNGUEZ HERRERA (FP).**— Muchas gracias, Presidente.

Presidente, quisiera pedir a la Representación Nacional un minuto de silencio, porque la Región de Ancash se encuentra de luto, ha fallecido el sacerdote quien ha dado la vida y ha luchado por estos temas importantes, nuestro párroco Ugo de Censi, quien a los 94 años ha fallecido y ha luchado. Actualmente está siendo velado en el distrito de Chacas, en Asunción, la Región de Ancash, pero de verdad hay que hacerle un reconocimiento como Congreso de la República, y solicito a la Representación Nacional un minuto de silencio por su sensible fallecimiento.

**El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).**— Atendiendo a lo solicitado por el congresista Domínguez, vamos a guardar un minuto de silencio.

—La Representación Nacional, puesta de pie, guarda un minuto de silencio por el sensible fallecimiento del párroco Ugo de Censi.

**El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).**— Muchas gracias.

**El señor DOMÍNGUEZ HERRERA (FP).**— Gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).**— Tiene la palabra la congresista Cruz.

**La señora CRUZ TÉVEZ (APP).**— Buenas tardes, señor Presidente, colegas congresistas.

Quiero hacer, señor Presidente, una precisión sobre estos agravantes, quiero proponer que en el numeral 9 del segundo grupo de agravantes del artículo 153-b de explotación sexual, se suprima que la víctima ha sido desarraigada de su domicilio porque puede tornar a confusión con el agravante del numeral 7, y que este mismo razonamiento se aplique en todos los artículos donde se hace referencia a ambos agravantes.

Gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra... Ah, interrupción, perdón.

Congresista Lombardi, tiene la interrupción.

**El señor LOMBARDI ELÍAS.**— Muchas gracias, señor Presidente; muchas gracias, congresista.

Quiero agradecerle al congresista Domínguez que nos haya permitido reflexionar durante un minuto sobre lo que significó la presencia del padre Hugo de Censi, en el Callejón de Conchucos, en realidad en todo el departamento de Ancash y en todo el país.

Pero mi intervención era para una precisión muy exacta de lo que he escuchado en la propuesta de trata de personas, crimen execrable si los hay, que merece la mayor severidad en el castigo y en las penas. Pero creo que se exceden al prohibir el indulto para estos crímenes, porque el indulto es una prerrogativa presidencial establecida en la Constitución, que mal se podría eliminar por una ley.

Para efectos de técnica legislativa, le sugiero, tanto al presidente de la comisión de Justicia como a la señora Pariona, que eliminen esa prohibición, no porque no sea justa, pero eso requeriría una modificación constitucional.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Echevarría.

**La señora ECHEVARRÍA HUAMÁN.**— Gracias, Presidente.

Presidente, yo quiero dar algunos alcances o algunas correcciones que se tienen que hacer. Por ejemplo, en el artículo 153-F, que se cambie el primer texto, que dice: "El que recibe un beneficio económico de otra índole derivado de la explotación sexual de una persona es reprimido con pena privativa de la libertad no menor de seis ni mayor de ocho años; por el que sin participar de los actos de explotación sexual de una persona recibe un beneficio económico o de otra índole derivado de dichos actos, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de seis ni mayor de ocho años".

También una corrección en el inciso 4), retirar: "existe pluralidad de víctimas" por "cuando la promoción o favorecimiento se realice respecto a la pluralidad de personas".

Y voy a alcanzar a la Comisión de Justicia el texto en donde hay algunas correcciones que se tendrían que hacer, señor presidente.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Huilca.

**La señora HUILCA FLORES (NP).**— Gracias, Presidente.

Efectivamente, quiero saludar que hoy podamos estar ya discutiendo, espero, en el tramo final este proyecto, que fue efectivamente trabajado hace más de un año en el marco de una Subcomisión en la Comisión de la Mujer.

Lo ha dicho la congresista Schaefer, fue un trabajo que convocó a todos los integrantes de la comisión, fue un trabajo al cual pude sumarme también y a partir de eso se construyó este proyecto, que lo que hace es mejorar la legislación en relación a la explotación sexual.

¿Cuál es sobre todo el aporte que busca incorporar este proyecto? Que tenemos que ubicar la responsabilidad de todos los agentes que son partícipes del delito de explotación sexual.

Había un avance en el Decreto Legislativo 1323, pero era bastante acotado y, como sabemos, en el país la explotación sexual es un delito que incorpora, lastimosamente, a gente que no siempre son los que encabezan la cadena de explotación y, entonces, no podemos dejar de considerar que tiene que haber una proporcionalidad en las sanciones.

Por eso, el proyecto señala, por ejemplo, la responsabilidad de quienes se benefician económicamente de la explotación, que es diferente a quienes ejercen la explotación de manera directa o la promoción de esta explotación.

Hacemos también una diferencia en lo que tiene que ver con la explotación sexual hacia niños y niñas, considerando la particularidad de la vulnerabilidad que ellos tienen.

Así que nos da mucho gusto que pueda ser debatido hoy. Como digo, fue también observado en su momento, no compartimos el sentido de las observaciones, pero, bueno, como parte de la dinámica democrática del parlamento se ha recogido algunas de estas observaciones y hoy por fin se está ya constituyendo un nuevo texto para que pueda ser aprobado por el Congreso, y por ello nuestro respaldo.

Sin embargo, sí quisiera, presidente, hacer algunas precisiones, que las alcanzamos en la sesión conjunta de la Comisión de la Mujer y Justicia, pero que lastimosamente no fueron incorporadas por temas, entiendo, de tiempos, tiene que ver con algunos artículos referidos al Capítulo XI, del Título IV, del Libro Segundo del Código Penal. Los delitos de manera concisa incorporan todavía nomenclaturas y denominaciones que nos parece tienen que ser corregidas, están desfasadas. Por ejemplo, se hace referencia en estos delitos a términos como el de prostitución infantil y todos sabemos que no existe la prostitución infantil, se llama explotación, los menores no pueden ejercer la prostitución porque no tienen voluntad para hacer eso, tampoco el turismo sexual infantil, que es como digo un término que tiene que ser actualizado y corregido. Esta terminología inadecuada además, tiene, no solamente por una cuestión de practicidad

que ser corregida, sino porque favorece a abonar en una lógica y no mentalidad, que en los operadores de justicia todavía sigue responsabilizando las víctimas de la situación de violencia que viven.

Así que, pedimos que pueda ser esto corregido concretamente estos términos se encuentran en los artículos 182.º-A) publicidad en medios de comunicación, 183.º, exhibiciones y publicaciones obscenas, 183.º-A) pornografía infantil y 183.º-B) proposiciones a niños, niñas y adolescentes.

Una segunda observación y precisión que quisiéramos también pedir que sean incorporadas, lo planteamos también por escrito y lo mencionamos en la sesión conjunta de ambas comisiones, fue que se introduzca en la fórmula, la causal de suspensión y extinción de la patria potestad cuando los padres en este caso, los tutores se encuentren involucrados en estos delitos, evidentemente, una situación de explotación hacia menores, implica un nivel de responsabilidad de sus progenitores, que debe ser la causal también, para suspender la patria potestad mientras dura el proceso de investigación y sanción.

Así, que también, planteamos que esto pueda ser incorporado, presidente, y sin más, decir que este proyecto es importante que pueda ser aprobado, sale un nuevo texto del Parlamento, ojalá, que tengamos ahora sí, la voluntad del Ejecutivo para que esto pueda ser promulgado en un tiempo razonable.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).**— Gracias, congresista Huilca.

No habiendo más oradores, tiene la palabra la congresista Tania Pariona, como presidenta de la Comisión de Mujer; luego el congresista Oliva.

**La señora PARIONA TARQUI (NP).**— Presidente, dado que hay propuestas para incorporar en varios articulados, pedimos un cuarto intermedio en aras de consensuar, sobre todo, en realidad, incorporar porque son aportes realmente oportunos y viables y pedimos en ese sentido, tener el tiempo para hacer este trámite con la Comisión de Justicia y luego someterlo a votación.

**El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).**— Tiene la palabra el congresista Oliva, presidente de la Comisión de Justicia.

**El señor OLIVA CORRALES (PPK).**— Muchas gracias, Presidente.

Si, en la misma línea de la congresista Tania Pariona, solicitamos pasar un cuarto intermedio a fin de poder incorporar los aportes de los señores congresistas y poder llegar a un consenso con la Comisión de la Mujer.

**El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).**— Atendiendo al pedido de ambos presidentes de comisión, pasa a cuarto intermedio esta materia.

## SUMILLA

**El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).**— Seguimos con el siguiente tema.

### **EL RELATOR da lectura:**

De las Comisiones de Pueblos Andinos, Economía y Descentralización. Proyectos de Ley 2248, 2368 y otros. Se propone establecer el marco regulatorio sobre el plástico de un solo uso, otros plásticos no reutilizables y los recipientes o embaces descartables de polietileno expandido tecnopor para alimentos y bebidas de consumo humano en el territorio nacional.(\*)

**El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).**— Señores congresistas, este proyecto es una materia muy importante.

Yo quiero felicitar a los miembros de las comisiones, que son diversas comisiones que han tenido que debatir y aprobar estos dictámenes. Una botella como esta de plástico demora hasta 1000 años en degradarse, son 23 000 toneladas de plásticos que diariamente llegan a los océanos, ¿qué planeta le estamos dejando a nuestros hijos?

Yo espero que el día de hoy pueda realmente aprobarse este dictamen y podamos darle una magnífica noticia a los ciudadanos y las próximas generaciones que realmente estamos preocupados por el medio ambiente que les estamos dejando.

Se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Pueblos Andinos, que ha sido leído.

Al respecto, la Comisión de Economía ha presentado un dictamen en mayoría; asimismo, la Comisión de Descentralización ha presentado un dictamen por unanimidad.

La Junta de Portavoces, con fecha 5 de diciembre de 2018, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Producción respecto de los proyectos de ley 2248, 2368, 2417, 2702, 2805, 2821, 2852, 2858, 2882, 2921, 2956, 2976, 3022 y 3078; la exoneración de dictamen de la Comisión de Defensa del Consumidor respecto del proyecto de ley 2805 y la ampliación de agenda.

Tiene la palabra el congresista Rozas Beltrán, presidente de la Comisión de Pueblos Andinos, hasta por diez minutos.

**El señor ROZAS BELTRÁN (FA).**— Gracias, Presidente.

Presidente, como usted ha dicho este proyecto de ley tiene una gran trascendencia histórica, pero también tiene una gran trascendencia para la salud y también para el medio ambiente. Presidente, ha ingresado para dictamen los proyectos de ley 2248-2017; 2368-2017; 2417-2017; 2696-2017; 2702-2017; 2805-2017; 2882-2017;

2976-2017; 2995-2017 y 3022-2017 presentado casi por todos los grupos parlamentarios, presidente.

En la segunda sesión ordinaria celebrada el 4 de setiembre del 2018, la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología aprobó por mayoría de los presentes los proyectos legislativos con el texto sustitutorio, ley que regula el plástico de un solo uso y los recipientes o envases descartables.

La problemática. Contaminación ambiental por efectos del plástico de un solo uso y de los recipientes o envases descartables en las especies marinas y en los ecosistemas. El plástico nos rodea, nos invade y nos contamina. Contamina nuestros ríos, nuestros mares y también nuestro organismo. Se calcula que se producen al año unas 100 millones de toneladas de plástico y gran parte de ellos acaban en los mares y los océanos formando el 80% de la basura marina.

Hace años que la comunidad científica y las organizaciones defensoras del planeta lo vienen denunciando y es que nuestros mares están infestados de plásticos. No solo los envases causan este problema, miles de microplástico, entre ellos, la microesferas presentes en algunos productos expoleantes o utilizados como vectores de medicamentos, se cuelan por nuestros regadores sorteando los sistemas de saneamiento hasta que llegan al mar.

Luego, los tragan los peces, ballenas y demás animales marinos que mueren por dicha causa o llegan a la mesa de las personas en un sabroso cebiche. Presidente, el objetivo y la finalidad de la ley establecer el marco regulatorio sobre el plástico de un solo uso, otros plásticos no reutilizables y los envases de tecnopor, o sea, el poliestileno expandido para alimentos y bebidas de consumo humano en el territorio nacional. Contribuir en la concreción del derecho a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado a la salud humana.

Los mecanismos de la norma propuesta:

1. Reducción progresiva del plástico de un solo uso.
2. Retiro del plástico innecesario.
3. Registro de fabricantes importadores, distribuidores solo para generar información estadística, no es habilitante para el ejercicio de la actividad comercial.
4. Reciclaje con participación de gobiernos descentralizados y participación ciudadana.
5. Educación ciudadana y compromiso ambiental que esta es también muy importante.

Reducción progresiva. Plazo: 36 meses.

Los supermercados, autoservicios, almacenes, comercios en general u otros establecimientos similares, así como sus contratistas o prestadores de servicios deben

reemplazar en forma progresiva la entrega de bolsas de plástico no reutilizable por bolsas reutilizables u otras cuya degradación no genere contaminación por microplástico o sustancias peligrosas, que aseguren su valorización.

Reducción progresiva. Plazo: 36 meses.

Los supermercados, autoservicios, almacenes, comercios en general, u otros establecimientos similares cobrarán por cada bolsa que entregan como mínimo al precio de costo. Los montos percibidos por este concepto podrán ser entregados al Fondo Nacional del Ambiente (Fonam). Dichos fondos se destinarán a financiar acciones de educación, sensibilización, promoción e investigación tecnológica u otras relacionadas al consumo y/o producción sostenible del plástico, y proyectos orientados a mitigar su impacto negativo en el ambiente.

## 2. Protección de las áreas naturales, playas, etcétera

A partir de la entrada en vigencia de la ley, queda prohibido

a) La adquisición, uso, ingreso o comercialización de bolsas de plástico, sorbetes de plástico, recipientes o envases de tecnopor para bebidas y alimentos de consumo humano en áreas naturales protegidas, áreas declaradas patrimonio cultural o patrimonio natural de la humanidad, playas del litoral y las playas de la amazonia peruana, museos, entidades estatales.

## 3. Eliminación del plástico innecesario

Desde la entrada en vigencia de la ley se prohíbe la entrega de bolsas o envoltorios de plástico en: publicidad impresa, diarios, revistas u otros formatos de prensa escrita, recibos de cobro de servicios sean públicos o privados, y toda información dirigida a los consumidores, usuarios o ciudadanos en general.

## 4. Eliminación de pequeñas bolsas, sorbetes y tecnopor

A los 12 meses de entrada en vigencia de la ley la fabricación, importación, distribución, entrega, comercialización y consumo o uso de bolsas de plástico, cuya eliminación sea de un área menor de 900 cm<sup>2</sup>; y aquellas cuyo espesor sea menor a 50 micras.

b) Sorbetes de plástico, pajitas, pitillos, popotes, cañitas, bolsas de plástico que incluyan aditivos que facilitan su fragmentación en microplásticos.

## 5. Bicentenario

Así lo hemos titulado, Perú libre de plásticos de un solo uso.

A partir del 28 de julio de 2021 queda prohibida la fabricación, importación, distribución entrega, consumo y comercialización y uso de:

A) Bolsas de plástico no reutilizables y aquellas cuya degradación generen contaminación por microplástico, sustancias peligrosas y no aseguren su valorización.

b) Platos, vasos y otros utensilios y vajillas de plástico para alimentos y bebidas de consumo humano que no sean reutilizables, y aquellas cuya degradación generen contaminación por microplásticos o sustancias peligrosas y no aseguren su valorización.

### 5. Bicentenario, Perú libre de tecnopor

A partir del 28 de julio de 2021 queda prohibida la fabricación, importación, distribución, entrega, consumo y comercialización y uso de:

c) Recipientes o envases y vasos de tecnopor para alimentos y bebidas de consumo humano. el reglamento establecerá la progresividad y los mecanismos necesarios para no afectar las actividades de las micro y pequeños empresarios.

### 3. Registro de fabricantes importadores, distribuidores de bienes regulados en la presente ley y generación de información estadística.

En un plazo de 120 días, desde la vigencia de la ley, el Minam, en coordinación con la Sunat y Produce, implementará este registro para recopilar y sistematizar información sobre la puesta en el mercado nacional de dichos bienes, con la finalidad de contribuir información estadística.

En un plazo de 120 días, los fabricantes, importadores y distribuidores, deberán inscribirse en dicho registro.

Anualmente brindarán información necesaria para la construcción de la estadística.

**El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).**— Tiene tiempo adicional, congresista Rozas.

**El señor ROZAS BELTRÁN (FA).**— Educación ciudadana y compromiso ambiental

a) El Minam, Minedu, Produce y los gobiernos descentralizados desarrollan acciones o actividades de educación, capacitación y sensibilización para generar un alto grado de conciencia en los niños, adolescentes y ciudadanos sobre los efectos adversos del plástico en el ambiente y la necesidad de migrar hacia el uso de bienes no contaminantes y reutilizables.

b) Generar los compromisos ambientales en todas las empresas, fabricantes, importadoras y distribuidoras de bolsas y, además, bienes de plásticos para que utilicen tecnologías o insumos que les permitan ofrecer productos no contaminantes.

Educación ciudadana y compromiso ambiental

a) En las bolsas de plástico deberá ir un mensaje ambiental para el consumidor en un espacio no menor al 20% del área de una de sus caras.

**El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).**— Por favor, tiene tiempo adicional, congresista Rozas.

**El señor ROZAS BELTRÁN (FA).**— b) Los actores de la cadena del valor de los productos plásticos participarán en las campañas de difusión y concientización de la población.

Los establecimientos implementarán estrategias de educación ambiental sobre el uso responsable y racional de materiales de plástico.

Las excepciones

No están comprendidos en los alcances de la presente ley:

a) Las bolsas de plástico, alimentos a granel o alimentos de origen animal.

Cuando por asepsia o inocuidad son utilizadas para contener alimentos o insumos húmedos elaborados o preelaborados.

Cuando sea necesario su uso por razones de limpieza, higiene o salud.

b) Los sorbetes de plástico, pajitas, pitillos, popotes o cañitas, por necesidad médica para personas con discapacidad y adultos mayores.

La fiscalización y sanciones

El Minam es responsable de la fiscalización ambiental, Produce a cargo de la fiscalización y sanción en procesos productivos...

**El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).**— Para que concluya, por favor, congresista Rozas.

**El señor ROZAS BELTRÁN (FA).**— ...respecto a las áreas declaradas patrimonio cultural y también el Sernap respecto a las áreas naturales protegidas, y también los gobiernos regionales y locales que tendrán la obligación de inspeccionar obligación del uso de material reciclado en botellas de tereftalato de polietileno, o sea, la botellas plásticas.

En un plazo de tres años de la entrada en vigencia de la ley, los fabricantes de este tipo de botellas destinadas para bebidas de consumo humano, aseo personal y otras similares, deberán incluir en la cadena productiva el material reciclado pos consumo al menos 20% de su composición.

Los evasores de los productos señalados y los...

**El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).**— Congresista Rozas Beltrán, le vamos a dar un minuto adicional, pero sin más ampliaciones.

**El señor ROZAS BELTRÁN (FA).**— Gracias, Presidente.

La obligación del uso de material reciclado en botellas de tereftalato de polietileno, se excluye las botellas que pueden ser sometidos a un proceso de selección, lavado y acondicionamiento para volver a utilizarse.

El reglamento establecerá la definición.

Por lo tanto, presidente, dicho todo esto pido el apoyo de mis colegas parlamentarios para que esta ley tan importante pueda tomarse en consideración y se llegue a aprobar en este Pleno.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).**— Gracias, congresista Rozas.

Tiene la palabra el congresista Carlos Bruce, presidente de la Comisión de Economía, hasta por 10 minutos.

**El señor BRUCE MONTES DE OCA (PPK).**— Gracias, Presidente.

Presidente voy a ser más breve porque muchos de los temas que ya ha hablado el congresista Rozas han sido recogidos en el dictamen de la Comisión de Economía. El nivel de consenso entre la Comisión de Pueblos y la de Economía es muy grande. Y, por supuesto, lo que se intenta con este proyecto es desincentivar el consumo de bolsas plásticas para de esa manera evitar que esas bolsas plásticas terminen en los lugares que terminan contaminando el medio ambiente, y como dijo el presidente, se demore mucho tiempo en ser degradadas.

Para ello se está evitando que la entrega de bolsas plásticas sea gratuita, sino que tenga un costo y con el Ministerio de Economía logramos consensuar el que hubiera un impuesto, se grave un impuesto a la entrega de bolsas plásticas, para lo cual se encarece estos productos y, por lo tanto, se desincentiva, lo cual sumado a un cambio gradual para el uso de productos de bolsas biodegradables, por ejemplo, regresar a la bolsas de papel, esto termine contaminando menos.

Asimismo, el Poder Ejecutivo, podría orientar recursos de este impuesto que se está generando para campañas de educación y de motivación para contaminar menos el medio ambiente.

Se establece una gradualidad de 36 meses para que bolsas plásticas no reutilizables dejen de producirse para el mercado interno, así como la importación y su comercialización. Este es un plazo prudencial, que creemos que no debe moverse,

presidente, de 36 meses, para que se adecue la producción nacional y en estos tres años dejemos de utilizar estas bolsas plásticas en el país.

Por supuesto, se establecen excepciones cuando se trata de empaques industriales sí se puede utilizar bolsas, pero no esas bolsas plásticas al menudeo, que es lo que se genera la mayoría, es la mayor cantidad, y es lo que contamina más.

Asimismo, presidente, se incentiva el reciclaje, para ello se establece un porcentaje mínimo de 15% de insumos provenientes de material reciclado para las botellas PET, que son botellas que el presidente enseñó al inicio de esta sustentación y gradualmente seguirán extendiendo a otros productos que también se puedan reciclar, previo y estudio y justificación.

En el plazo de 36 meses, contado a partir de la vigencia de la presente ley se prohíbe las bolsas plásticas de base polimérica, que no sean reutilizables, los utensilios y vajillas de base polimérica para alimentos y bebidas de consumo humano que no sean reciclables, y los recipientes y envases y vasos de poliestireno expandido, el popular tecnopor, para alimentos de bebidas y consumo humano.

Complementariamente se prohíba a los 120 días de vigencia del proyecto de ley la adquisición, uso o comercialización de bolsas y sorbetes de base polimérica y recipientes o envases de poliestireno expandido para bebidas y alimento de consumo en áreas naturales protegidas, en áreas de patrimonio cultural o patrimonio cultural de la humanidad, museos en las playas del litoral y la playas de la amazonia peruana, así como la entrega de bolsas y envoltorios de base polimérica en publicidad impresa. Esto es, ya no se pueden entregar diarios o revistas envueltas en plástico, recibos de cobro, recibos de luz, de lo que fuere y cualquier otra forma de distribución de este tipo de productos.

Adicionalmente en el plazo de 12 meses de la vigencia del proyecto de ley se prohíbe la fabricación para consumo interno, importación, distribución, entrega y comercialización y consumo de bolsas de base polimérica cuya dimensión tenga un área menor a los 900 centímetros cuadrados. Esto es, repito, para el uso masivo. Y lo que se hace es excluir las bolsas grandes que se utilizan para distribución de insumos, ya que todavía no hay una sustitución para eso, y no es el mayor efecto contaminante que se produce ahí.

No están comprendidos, en el caso del proyecto de ley, las bolsas para contener y trasladar alimentos a granel o de origen animal, así como aquellas que por razones de asepsia o inocuidad son usadas para contener alimentos e insumos húmedos elaborados o preelaborados.

Las bolsas de base poliméricas, cuando sea necesario su uso, por razón de limpieza, higiene o salud, y los sorbetes de base polimérica que sean utilizados por necesidad médica. Eso también se exceptúa.

Los que sean necesarios para personas con discapacidad y adultos mayores. Y los sorbetes de base polimérica que forman parte de un producto como una unidad de venta, y pueden reciclarse con el envase comercializado.

Se implementan otras medidas de control, tales como la implantación de un registro a las empresas productoras, para medir el avance de la ley, la emisión de normas técnicas, la comercialización de productos biodegradables que debe contar con un certificado de biodegradabilidad, y se promueve el uso de envases reutilizables por los comercios, así como información sobre los costos ambientales en comercios y productos.

Se promueve la formalización de los actores de la cadena de valor y plástico, en otras palabras, los recicladores empiezan ahora a tener una función importante. La actividad del reciclado empieza a ser ahora un negocio, lo cual está muy bien, porque eso va a permitir en el futuro aumentar de 15% de utilización de botellas recicladas a un porcentaje mayor, poco a poco, en la medida en que haya mayores recicladores que puedan alimentar estas empresas que ya producen botellas de reciclado.

Debo señalar que ya existe la tecnología para usar cien por ciento de botellas recicladas en una botella nueva, se puede hacer, el problema está en el reciclado, el problema está en que estas empresas no tienen la alimentación de botellas usadas para llegar a ese cien por ciento.

Así que no es un problema de tecnología, es un problema de recoger las botellas y que vaya al reciclado. Por lo tanto, hay que formalizar a esos recicladores, que le entreguen factura a estas empresas formales que hacen las botellas, para que poco a poco subamos paulatinamente ese porcentaje de botellas recicladas.

Se establecen campañas de concientización.

Y los beneficios, por supuesto, presidente, es reducir la contaminación y empezar a tener un planeta mucho más amigable.

Repito, tenemos un consenso ya con la Comisión de Pueblos. Hemos coincidido en creo que el 99% de lo que planteaba cada una de las comisiones. En la Comisión de Economía esto fue aprobado en una amplia mayoría, solamente hubo una abstención, sino hubiera sido unánime. Por lo tanto, presidente, sometemos al debate, por supuesto, y ojalá a la aprobación de este importante proyecto de ley al pleno del Congreso.

**El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Carlos Domínguez, presidente de la Comisión de Descentralización, hasta por diez minutos.

**El señor DOMÍNGUEZ HERRERA (FP).**— Muchas gracias, Presidente.

Definitivamente, el día de hoy es un tema muy importante el asumido por este pleno del Congreso, y donde sí hemos coordinado y hemos trabajado coordinadamente con algunas comisiones, como Pueblos Andinos, como también Economía, y la Comisión de Descentralización también ha aportado temas sustanciales para poder fortalecer este importante tema, presidente.

Yo resalto que esta tarea, el día de hoy, que asumimos los congresistas de la república, es para tomar decisiones importantes, que van más allá de los intereses personales o falsos *lobbies* que siempre se nos achacan a los congresistas, tenemos el día de hoy una gran responsabilidad: el velar por la salud de todos los peruanos y por la salud de nuestros hijos.

Creo yo que hoy este Congreso tiene una decisión importante.

Presidente, la Comisión de Descentralización, mediante dictamen recaído en los proyectos de ley 2995/2017, 3014/2017, 3214/2018, que proponen reducir el uso de plásticos y polietileno en el Estado, y promueve el uso de material biodegradable y compostable.

Los proyectos de ley son iniciativa de los congresistas Marisol Espinoza, Tania Pariona, Juan Carlos Gonzales y Richard Acuña.

En el análisis de los proyectos y elaboración del dictamen se ha tenido especialmente en cuenta el informe del Ministerio del Ambiente.

La materia central de la propuesta del texto sustitutorio parte de la importancia de reducir progresivamente el uso, bajo cualquier modalidad, de bolsas plásticas de base polimérica que no sean reutilizables, y aquellas cuya degradación genere contaminación.

De igual manera, se fija un plazo para la prohibición de la fabricación, importación, distribución, entrega, comercialización y consumo de bolsa de base polimérica vinculada a ciertas normas técnicas de área y espesor. Se norma acerca de la vigencia de la prohibición recomendada para la fabricación, importación, distribución, entrega y consumo, bajo cualquier modalidad de bolsas plásticas de base polimérica, que no sean reutilizables y aquellas cuya degradación generen contaminación por micro plástico o sustancias peligrosas y no aseguren su valoración.

En este sentido, la comisión luego del debate realizado acordó la adición al dictamen de la Comisión de Economía, haciéndola suya, Presidente.

Presidente, esta comisión también solicita se incluya una Octava Disposición Complementaria Final, en el sentido solicitamos lo expuesto la adecuación referente a la micro y pequeña empresa, solicitamos a la Comisión de Descentralización que el Ministerio del Ambiente, Ministerio de la Producción, Ministerio de Economía, conformaran una Comisión Técnica que verá la progresividad y los mecanismos

necesarios para no afectar las actividades de los micros y pequeños empresarios, a que se refiere el literal c), del numeral 3.3 del artículo 3°.

Es un tema ya consensuado y esperemos de verdad, de parte de todos los parlamentarios apoyar esta gran iniciativa que todos los peruanos esperamos una salud digna, y como no el Perú también dar el ejemplo con otros países que también siguen avanzando en este importante tema.

Muchas gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).**— Gracias, congresista Domínguez.

Vamos a dar inicio al debate de la Comisión de Pueblos Andinos.

Tiene la palabra el congresista Marco Arana.

Hay una lista larga de oradores, vamos a ir conforme se han ido apuntando.

**El señor ARANA ZEGARRA (FA).**— Gracias, Presidente, en primer lugar quisiera expresar que este proyecto de ley que presenté el 12 de diciembre del 2017 y lleva más de un año, y a la cual saludamos que otros legisladores igualmente hayan presentado otras iniciativas legislativas, es fundamental para la salud del planeta, para la salud de nuestro país, la salud de nuestros mares.

Quisiera, Presidente, saludar que ha habido un esfuerzo muy grande también con el equipo técnico del Ministerio del Ambiente durante el año que fue presidente de la comisión y durante el tiempo que el congresista Wilbert Rozas ha venido presidiendo la comisión, y ha estado presente aquí la ministra del Ambiente, creo que es preciso reconocer su presencia...

**El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).**— Sí, congresista Arana, permítame la interrupción.

Quiero saludar la presencia en galerías de la ministra del Ambiente, Fabiola Muñoz, con quien se ha trabajado este proyecto que es tan importante.

*(Aplausos).*

Congresista Arana, muchas gracias, puede continuar.

**El señor ARANA ZEGARRA (FA).**— ... quiero solicitarle, Presidente, que se pueda exponer el vídeo que se trabajó en la Comisión de Pueblos sobre la problemática del plástico, y que pueda autorizar la proyección del vídeo, es un vídeo breve que demora un minuto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).— Autorizado.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— Gracias.

—Se inicia la proyección del vídeo.

Se escucha una pieza musical.

—Finaliza la proyección del vídeo.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— Presidente, es una responsabilidad fundamental de los legisladores y de toda autoridad, en quien la ciudadanía ha depositado su confianza, que efectivamente podamos legar a las futuras generaciones un mundo mejor, uno de los primeros propósitos desde la bancada del Frente Amplio es trabajar por el tema de los derechos ambientales, por la salud ambiental. Y, entendemos que las actividades económicas son importantes en la medida en que ayuden y contribuyan a que no haya más contaminación, a que no se dañe la salud ambiental.

El derecho a la inversión y el derecho al trabajo no puede estar jamás por encima del derecho al medio ambiente y el derecho a la salud ambiental.

Y por eso, presidente, comencé a tomar conciencia de los graves problemas del plástico hace más de 20 años, cuando encontrándome en el mundo rural veía que familias muy pobres usaban botellas de plástico con aserrín en vez de leña para poder cocinar sus alimentos en ambientes cerrados, sin la ventilación adecuada.

La quema de plástico, presidente, es muy grave, porque además de generar ya la contaminación con la propia presencia del plástico, supone la emisión de gases efecto invernadero y suponen además la emisión de sustancias químicas gravemente cancerígenas, como las dioxinas.

Y, presidente, fue a partir de tomar conciencia con esa realidad en el mundo más pobre o ver las municipalidades que hasta ahora queman plástico, porque no tienen la adecuada disposición de los residuos sólidos. Es que llegado al Congreso uno de los temas que me impuse fue precisamente poder darle al país una Ley de Prohibición Progresiva del Plástico y el Tecnopor.

Y saludo que este Congreso, en medio de todas las dificultades que tenemos, por fin, después de un año de contar con un dictamen en la Comisión de Pueblos, hoy lo estamos debatiendo y hoy podamos aprobarla, presidente.

Es más, hemos aprobado la Ley de Protección de Cabeceras de Cuencas para proteger las fuentes naturales de agua y estamos esperando que el Ejecutivo termine con la reglamentación.

Tenemos la Ley de Cambio Climático, la Ley Marco de Cambio Climático, que ha convertido al Perú en el primer país de América Latina en contar con una Ley Marco de

Cambio Climático. Ha sido un esfuerzo muy grande para lograr consensuar con los diversos sectores y, efectivamente, lograr generar también un nivel de sensibilidad en aquellos legisladores que legítimamente pueden estar representando intereses económicos cuando estos son transparentes.

Pero recordemos que una de las dificultades que hemos tenido...

—**Asume la Presidencia la señora Yeni Vilcatoma de la Cruz.**

**La señora PRESIDENTA (Yeni Vilcatoma de la Cruz).**— Para que continúe, congresista Arana.

**El señor ARANA ZEGARRA (FA).**— Presidenta, una de las dificultades que hemos tenido, y el Perú lo sabe, presidenta, es que no se pudo aprobar, por ejemplo, en el Congreso anterior la Ley de Plástico, y no se podía aprobar porque en nombre de la inversión privada, en nombre de los derechos de los empresarios, en nombre del derecho al trabajo, se sacrifican los temas ambientales.

Menos mal, presidenta, ese tipo de discusiones que han habido en la comisión, en la presidencia que me tocó honrar en la Comisión de Pueblos, Ambiente y Ecología, y ahora también en la labor que el presidente, el congresista Wilbert Rozas, ha proseguido, hemos logrado que juntamente con los congresistas de otras bancadas, con el propio Ministerio del Ambiente, hubiera un clima que permitiera que, efectivamente, zanjáramos algunas diferencias.

En general, desde el Frente Amplio y desde la presidencia que me tocó conducir en la comisión, presidenta, hubiésemos querido que los plazos sean más cortos. Sin embargo, en atención a los temas del derecho laboral y también del tema de las inversiones, se ha concedido una ampliación, pero ya no sería, presidenta,...

**La señora PRESIDENTA (Yeni Vilcatoma de la Cruz).**— Para que concluya, congresista Arana.

**El señor ARANA ZEGARRA (FA).**— ...aceptable, que ahora se señale que una comisión evaluará la progresividad, porque eso sí sería un atentado al medio ambiente en nombre de la inversión privada o de malos empresarios que sí vinieron a la comisión y dijeron que el tecnopor va a ayudar a salir de la pobreza, porque la gente pobre con el tecnopor hace sus polladas. Qué barbaridad que hayan empresarios que piensen así, presidenta; qué barbaridad que en nombre de la inversión se considere que se puede seguir contaminando mientras se paga.

Creo que hay un avance importante en las comisiones distintas y en la comisión, por ejemplo, que ha presidido el congresista Carlos Bruce, que considera con otros proyectos de ley que se ha presentado, como el congresista Miki Torres, que había que colocar un impuesto para desincentivar y para crear un fondo de educación ambiental.

Un tema que el congresista Guido Lombardi siempre estuvo recordando en la comisión que me tocó presidir.

Entonces, aquí hay un tema de salud ambiental, hay un tema de derecho al medio ambiente sano que está por encima de todo.

Hay un tema de educación ambiental que nos va a tocar todavía sortear, presidenta, y que esperamos ahí el compromiso del Ministerio de Educación, del Ministerio del Ambiente...

**La señora PRESIDENTA (Yeni Vilcatoma de la Cruz).**— Para concluir, por favor, congresista Arana.

**El señor ARANA ZEGARRA (FA).**— Gracias, Presidenta.

Al ser autor de la ley comprenderá, presidenta, la importancia de dar este mensaje, de haber presentado el proyecto de ley el 12 de diciembre de 2017 y que ha provocado, sin duda, acciones importantes, como la de los congresistas que he mencionado, la congresista Foronda y otros congresistas que han presentado, la congresista Schaefer que también pidió un dictamen, que finalmente, la comisión ha ocurrido y entiendo, que la congresista tendría la disponibilidad de pedir, que más bien ese dictamen, a través de la presidencia, pudiera adherirse a la promulgación de tan importante ley, que en medio de las malas...

**La señora PRESIDENTA (Yeni Vilcatoma de la Cruz).**— Para que concluya, congresista Arana..

**El señor ARANA ZEGARRA (FA).**—... que en medio de las malas noticias, presidenta, que a veces el Congreso, la conducta de algunos congresistas le dan al país, que en este caso, presidenta, si podemos decirle al país este Congreso trabaja, este Congreso defiende derechos y que por tanto, todos los congresistas que se han esforzado sana y transparentemente por poner sobre todo, el derecho al ambiente, el derecho a la salud ambiental por encima de cualquier otro derecho y que más bien, los derechos privados estén al servicio de los derechos y los bienes públicos, pueda hacerse realidad.

En ese sentido, presidenta, reconocer el esfuerzo final que también se ha hecho en este momento, desde la presidencia de la Comisión de Pueblos, para que podamos tener hoy día un debate, que, además, contribuirá a un ambiente sano, también contribuirá a mitigar y a tener medidas de adaptación frente al cambio climático porque la producción de plástico esta...

**La señora PRESIDENTA (Yeni Vilcatoma de la Cruz).**— Muchas gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el señor congresista Miguel Ángel Torres.

**El señor TORRES MORALES (FP).**— Gracias, Presidenta.

La propuesta legislativa, presidenta, que estamos analizando, es parte de un debate muy importante, no solo a nivel nacional sino también a nivel global.

No olvidemos, presidenta, que el problema de la contaminación producida por el uso de la bolsa de plástico se agudiza cada día más y sus consecuencias en nuestro medio ambiente son devastadoras, no solo por supuesto para nosotros sino también para nuestros hijos y nuestros nietos.

Debo reconocer, presidenta, que estos proyectos de ley, considerando la cantidad de proyectos presentados por mis colegas, es evidente o demuestra que este Congreso está comprometido, todos, con la protección del medio ambiente.

Una muestra de ello, es el loable esfuerzo que han tenido la Comisión de Pueblos Andinos, de Economía, de Producción y la Comisión de Descentralización. Ese esfuerzo de consenso hay que felicitarlo, como también presidenta, hay que felicitar la iniciativa que ha tenido usted de agendar este tema y por supuesto el compromiso que ha tenido la ministra del Ambiente, que no solamente nos acompaña el día de hoy, sino que puedo dar fiel testimonio, que el día de ayer ha estado todo el día buscando el consenso e impulsando esta medida.

Brevemente, presidenta, me gustaría explicar la importancia de la aplicación de un mecanismo orientado a cambiar el comportamiento de los consumidores, y es que la aplicación de ese incentivo de tipo económico, un impuesto, propuestas que ha sido recogida de nuestro Proyecto 2843, de bolsas presentado el 11 de mayo, permite lograr, no solo encarecer el producto sino disuadir, desincentivar a los consumidores apelando a la aversión natural que se produce como consecuencia del incremento de los costos.

Dicho, en simple, lo que se busca es un cambio en el comportamiento de los ciudadanos, ya que a nadie le gusta pagar de más, de esta manera presidenta, lograremos educar a los consumidores de plástico para adoptar comportamientos más responsables y conscientes.

La experiencia internacional, presidenta, respalda el uso de estos mecanismos, por ejemplo en el caso de Colombia durante el primer año de vigencia, el impuesto de la adquisición de bolsas, esta se redujo en un 30% según lo señalado por el Ministerio del Ambiente; en el ámbito europeo destaca por ejemplo, el caso de Inglaterra donde desde que se comenzó a aplicar el impuesto a las bolsas, el consumo se redujo en un 83%, caso similar fue el de Irlanda.

La experiencia comparada nos demuestra que la implementación de un desincentivo económico ha logrado importantes resultados, los cuales estoy seguro, que podremos conseguir en nuestro país.

Otro aporte importante del texto contenido en los dictámenes que, además, complementa el mecanismo de desincentivo de la compra es la creación de un régimen

de prohibiciones progresivo que se alentará en un período de tiempo prudencial, el uso de bolsas, recipientes y envases de plástico de un solo uso.

Presidente, si bien debemos felicitar la adopción de medidas que coadyuven a la lucha contra la contaminación ambiental, debemos reconocer que la aprobación de la ley que regula el uso de las bolsas de plástico, en realidad, es una medida insuficiente. Considero, al igual que muchos colegas, que el problema de la contaminación radica, principalmente, en la pésima gestión de los residuos sólidos. Mientras no afrontemos este problema, colegas, el objetivo de tener un ambiente saludable se ve aún lejano.

Si bien reconocemos que la solución de la contaminación ambiental implica la adopción de medidas mucho más ambiciosas que la sola regulación de las bolsas de plástico de un solo uso, también reconocemos el trabajo que ha hecho este Congreso de la República por poner en agenda nacional el problema de la contaminación y la importancia de cambiar modos de vida en nuestra sociedad.

Finalmente, presidente, termino mi intervención señalando que esta ley es un primer paso, que felicito a cada uno de los congresistas, son 17 congresistas, estaría mal mencionar...

—**Reassume la Presidencia el señor Daniel Salaverry Villa.**

**El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).**— Tiene tiempo adicional, congresista Torres.

**El señor TORRES MORALES (FP).**— Estaría mal mencionar solamente a algunos de ellos, no quiero herir susceptibilidades, pero cada uno de ellos sabe quiénes han estado comprometidos con esta lucha. Quiero, presidente, señalar que aún hay mucho camino que recorrer para alcanzar la economía circular, tan mencionada actualmente e implementada en varios países de todo el mundo. Estoy seguro que seguiremos trabajando para lograr nuevas normas que nos permitan adoptar un modo de vida más sostenible, sin embargo, estoy convencido que hoy podemos hacer historia dando el primer paso hasta ese gran cambio.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).**— Gracias, congresista Torres.

Tiene la palabra la congresista Schaefer.

**La señora SCHAEFER CUCULIZA (FP).**— Presidente, si me permite, voy a poner un video de un minuto y me piden las dos interrupciones el congresista Wilmer del Águila, si fuera tan amable.

**El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).**— Autorizado el video.

Puede hacer uso de las interrupciones, congresista Aguilar.

**El señor AGUILAR MONTENEGRO (FP).**— Presidente, saludar a usted y también a todos los colegas congresistas y reconocer el trabajo concertado y consensuado que han tenido las bancadas para poder impulsar una iniciativa de gran importancia. Los que respetamos, queremos, cuidamos a un paraíso tan grande que Dios nos ha dado, que es el medio ambiente. Tenemos que trabajar fuertemente en iniciativas como esta. En su momento fuimos uno de los autores que también trabajamos fuertemente el Legislativo y el Ejecutivo para tener la ley marco del cambio climático.

Trabajamos fuertemente cuando tuvo la presidencia la colega Foronda, igual, todos pusimos nuestra parte con experiencias y, sobre todo, el trabajo que tenemos en cada región del país. Ahora, también muestro mi conformidad con importante iniciativa para que aquella utilización no solamente de bolsas, también de botellas que contaminan nuestros ríos, nuestros bosques y que, realmente, se convierta en una situación complicada, tengamos que ir haciendo las correcciones que se merecen, pero también ministra del Ambiente que hoy nos acompaña saludar su presencia y hacer conocer que la provincia de Cutervo hay niños con situaciones especiales que vienen trabajando este tipo de bolsas a base de la cabuya y espero que el Ejecutivo tome en cuenta esto, porque allá lo hacen a través de manualidades y quieren, no solamente decir no a la utilización progresiva de bolsas, sino que también qué hay que proponer para que, realmente, desde la realidad y sobre todo el trabajo de cada región, de cada lugar podamos propiciar el cambio que queremos para todos y especialmente para nuestros hijos.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).**— Puede continuar, congresista Schaefer.

**La señora SCHAEFER CUCULIZA (FP).**— Gracias, Presidente.

Si me da permiso para pasar este pequeño vídeo de un minuto, yo pido la atención de todo el Pleno del Congreso, que vengo esperando desde hace seis años, presidente.

Ojalá que los medios puedan pasarlo, pero sí hablaban.

—Se procede a la proyección de un vídeo con fondo musical.

**La señora SCHAEFER CUCULIZA (FP).**— Gracias, Presidente.

Seis años esperando, para mi uno de los principales proyectos que me trajo al Congreso de la República.

Tengo 52 años, siempre he vivido mirando el mar, y he visto durante todos estos años convertir esas maravillosas arenas del litoral en basurales, todos los días ver varar plásticos y plásticos, presidente. Y tenemos un litoral maravilloso de más de 3000 kilómetros.

Esta es la isla Nick point que tiene el tamaño territorial de tres veces Francia, del Perú y Ecuador juntos; y ¿sabe qué?, eso lo hemos causado todos nosotros los seres humanos, es algo impresionante.

Y yo quiero decir algo, presidente, creo que hoy Antonio Brack, una de las personas con quien conversé mucho, que me involucró en el tema que teníamos que hacer hoy estará feliz en donde esté; y agradecer la presencia de la ministra.

Pero a veces siento mezquindad cuando las cosas se tratan de un a tienda política. Yo presenté este proyecto en el 2012 y nunca ningún medio de comunicación me llamó para entrevistarme.

**El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).**— Tiene tiempo adicional, congresista Schaefer.

**La señora SCHAEFER CUCULIZA (FP).**— Gracias, Presidente.

Cuando el gobierno nacionalista entró al poder dije bueno, ellos dicen agua sí, minería no. Yo sí creo que el Perú es un país milenariamente minero y que tiene un potencial inmenso. Pero dije bueno, les interesará el medio ambiente.

Presenté este proyecto, casi el primero que presenté, y nunca ni siquiera lo aprobaron en la comisión. Y eso es muy triste, ahí venía gente a hacer lobby.

El proyecto de la iniciativa que tengo es que cada ser humano, cada persona cambie de actitud. Esto se puede manejar, es reutilizar, reciclar y reducir, cosas tan elementales que tenemos que trascender de generación en generación.

No es de un tinte político este tema, es un tema humano que tiene que involucrar a toda la sociedad. Usted ha dado cifras alarmantes de lo que generamos. Basta, señores, basta.

**El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).**— Congresista, se le ha dado cinco minutos como autora del proyecto, más un minuto más, son seis minutos. Estamos tratando a todos con el tiempo por igual.

Para que culmine, por favor, congresista Schaefer.

**La señora SCHAEFER CUCULIZA (FP).**— Gracias, Presidente.

Pero es un tema tan esperado y de tal importancia, estamos hablando de la conservación de este planeta maravilloso que nos ha regalado Dios.

Entonces, acá la idea definitivamente tiene que ser de manera progresiva. Mi proyecto de ley, que no ha sido considerado lamentablemente, y que le pido la acumulación a las comisiones correspondientes, es el 592, que lo actualicé y lo volví a presentar. La

idea es generar un sistema de retorno de los envases utilizados, para que tenga un lenguaje simple la población.

Toda industria que produzca 1000 botellas durante...

**El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).**— Para que culmine, por favor, congresista Schaefer.

**La señora SCHAEFER CUCULIZA (FP).**— ...progresivamente ellos tienen que certificar que esas 1000 botellas son vuelta a usar. Esa es la idea, presidente, sí se puede hacer.

Yo creo que hay que tomar medidas importantes. Nosotros producimos material reciclable. No a la importación, y sugiero que lo pongan en el artículo "No a la importación de material reciclado, presidente". Y acá hay que exigir que en la elaboración de esas nuevas botellas...

**El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).**— Para que concluya, congresista Schaefer.

**La señora SCHAEFER CUCULIZA (FP).**— Que la elaboración de esos nuevos productos de plástico, mínimo, presidente, mínimo, tiene que certificar que tenga 30% de material reciclado, no 15, lo mínimo. Son temas que tenemos que tomar con firmeza para la conservación de nuestro planeta.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).**— Gracias, congresista.

Hay 16 congresistas inscritos, probablemente vamos a tener que hacer un *break* en algunos minutos, para retomar a las tres de la tarde; pero continuemos por ahora.

Tiene la palabra el congresista Melgarejo.

**La señora MELGAREJO PÁUCAR (FP).**— Gracias, Presidente.

Hoy el departamento de Ancash está de luto porque se nos ha ido un grande, un gran ser humano, pero nos deja su legado ante la era de la indiferencia, nos ha enseñado ser solidarios y, sobre todo, un gran apóstol de Jesús. Ancash está de luto.

La Representación Nacional, presidente, viene trabajando de manera responsable. Ya la primera vez hemos dado las muestras que venimos trabajando en una política ambiental responsable con la Ley 30754 sobre la Ley Marco del Cambio Climático.

Respetuosos en un país democrático, hemos llegado a un consenso a través de las diferentes bancadas y hoy debatir este proyecto de ley, que es anhelo de todos los peruanos y de todo el mundo.

Quiero decir, señor presidente, debemos de tener en cuenta que la Constitución Política, en su artículo 2, inciso 22), donde menciona y dice: "El disfrute de un ambiente equilibrado, adecuado, al desarrollo de su vida".

Esto me ha motivado a ser autora del Proyecto de Ley 2858/2017, porque el departamento de Ancash es muy potente, tiene la costa, la sierra y también tiene la selva, donde nuestro litoral marino costero, desde Huarney, Casma y el Santa, tenemos unas playas hermosas y se ven muchas veces contaminadas irresponsablemente.

Entonces, este proyecto de ley va enriquecer y vamos a proteger, no solo eso, también tenemos declarado el Parque Huascarán Patrimonio Natural de la Humanidad, que muchas veces también irresponsablemente arrojamos las bolsas, degradamos nuestros nevados, y por eso me sumo y abrazo este proyecto, como todos hemos esperado de manera responsable, y hoy estamos aquí presentes diciendo que somos responsables y que venimos trabajando de manera conjunta, y eso hoy se está demostrando.

Gracias, Presidente, por darme la oportunidad y por haberlo puesto en agenda.

**El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Tania Pariona, autora también del proyecto.

**La señora PARIONA TARQUI (NP).**— Gracias, Presidente.

Hoy es un día importante, presidente, histórico, porque podríamos tener en nuestro país un primer marco regulatorio respecto al uso, entendiéndose esto como un procedimiento también de limitación del uso de plásticos, así como de recipientes y envases.

Presidente, si bien esto afecta derechos ambientales, como bien aquí se ha mencionado, yo quiero partir más bien porque tenemos que reconocer que afecta enormemente nuestra salud propia, nuestro estado de salud como humanos, porque demás somos nosotros los que estamos...

**El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).**— Con todo respeto, se les pide, por favor, a los señores congresistas si podrían hacer las coordinaciones en las galerías. Gracias.

Continúe, congresista Pariona.

**La señora PARIONA TARQUI (NP).**— Decía, Presidente, este conjunto de iniciativas que hoy se ha consolidado en un dictamen que, por supuesto, recoge también la nuestra, el proyecto 3014, es de suma importancia, primero, porque además de afectar la salud ambiental también afecta de sobremanera nuestra propia salud como humanos, además de ser nosotros los actores que provocamos y que generamos en gran medida este tipo de usos y luego contaminaciones diversas. Todo lo que estamos planteando

en este dictamen, presidente, no va a ser posible sino tenemos una educación ambiental y la sensibilización a la población.

Yo veo que cotidianamente en los espacios como los mercados de abastos, así como los centros comerciales y en todos los espacios se usa de manera indiscriminada el plástico, y de manera innecesaria, para poner de envoltura una revista, para darte dos limones, cuando uno va a hacer las compras, entonces, tiene que haber un cambio de actitud de parte de los ciudadanos y ciudadanas si queremos tener en adelante un país libre, ojalá en adelante, libre de cualquier elemento que haga daño a nuestra propia salud, haga daño al mar.

Y se dice, incluso, presidente, que en el mar habría más plásticos que peces, peces sanos para consumo, y que tiene que ver con nuestra nutrición. Y hay una campaña global emprendida por sociedad civil también por distintos países en el mundo que están generando conciencia respecto al uso de plásticos, a ese uso indiscriminado, a ese uso por falta de una cultura ambiental, una cultura ecológica, pero también una cultura de salud propia.

En ese sentido, nuestra iniciativa de ley se enmarcado en el involucramiento de la ciudadanía. Esto tiene que ver con esa educación ambiental que debe ser promovida en el espacio educativo, en el espacio comunitario, en los espacios de formación superior, no solamente pensando en los niños, porque aquí la actitud es de niños y adultos, de adultos mayores y todos los sectores sociales, ricos y pobres en territorios urbanos, en territorios rurales.

Antes, incluso, los territorios rurales no tenían plásticos ni en la chacra ni en los caminos ni en la casa, era realmente extraño ver un plástico en el campo. Hoy presidente, y colegas, los plásticos están por doquier, en las chacras, en el camino, las carreteras, las calles y nuestras propias casas. Algo que por supuesto, tiene que ver también de cómo en este sistema de economía ante la demanda la oferta ha respondido, y claro, este proyecto de ley, este conjunto de proyectos de ley que hoy vamos a aprobar, creo yo, sí tiene que ver con intereses también económicos de aquellos que están dedicados en la producción industrial de plásticos y de distintos y en sus formas modalidades, y aquí lo que hay que lograr más bien es una producción de materiales así como los bolsos biodegradables u otras alternativas ecológicas eficientes.

En gran medida este Parlamento podría dar ese marco, para que en adelante los centros comerciales y en general la ciudadanía pueda tener mayor conciencia sobre estos usos de plásticos.

En ese sentido, presidente, nosotros desde la bancada del Nuevo Perú, además coherentes con nuestro plan programático y nuestras apuestas para lograr un país con desarrollo sostenible creemos que está iniciativa va a subsanar esa deuda humana que tenemos entre humanos en relación con la naturaleza, con el ecosistema, con el medio ambiente.

Finalmente, quiero decir que para los pueblos indígenas, la preservación del ambiente, del espacio territorial, de esa naturaleza con la cual convivimos en armonía para nosotros es un principio vertebral...

**El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).**— Tiene tiempo adicional, congresista Pariona.

**La señora PARIONA TARQUI (NP).**— Por lo tanto, presidente, desde las comunidades andinas y amazónicas, creemos que estas iniciativas que hoy confluyen en un dictamen va a sumar a nuestra lucha contra el cambio climático, con esa lucha contra las contaminaciones, pero también contra prácticas que las hemos hecho casi normal y casi parte de la cultura, lo cual más bien tenemos que ir desterrándolos, y más bien adoptando hábitos para vivir en salubridad, pero también en armonía con la madre naturaleza, del cual los pueblos existimos y somos parte de ella.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).**— Gracias, congresista.

Hay 16 congresistas inscritos para hacer el uso de la palabra. El debate es amplio, tenemos una agenda bastante abultada.

Vamos a suspender la sesión. Retomamos la sesión a las 2 y 30 de la tarde, para poder avanzar con los demás temas en agenda.

Se suspende la sesión.

—Se suspende la sesión a las 13 horas y 35 minutos.

—Se reanuda la sesión a las 14 horas y 30 minutos.

**El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).**— Continúa la sesión.

## SUMILLA

**El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).**— Se va a dar lectura a las sumillas de varias mociones de saludo.

**El RELATOR da lectura:**

### Mociones de Saludo

Del congresistas Dipas Huamán. El Congreso de la República, acuerda: Expresar el más ferviente y efusivo saludo a la provincia de Páucar del Sara Sara, con ocasión de celebrar este 15 de diciembre de 2018, su 34° aniversario de creación política.

De la congresista Robles Uribe. El Congreso de la República, acuerda: Expresar el más ferviente y caluroso saludo al distrito de San Pedro de Laraos, Huarochirí perteneciente a la región Lima Provincias, con motivo de celebrarse este 4 de diciembre, el 54° de su creación política, a la vez, hágase votos para que continúe por la senda del progreso y desarrollo sostenido, reinando siempre la concordia entre sus habitantes.

Del congresista Dávila Vizcarra. El Congreso de la República, acuerda: Saludar a la Policía Nacional del Perú de la macro región policial Arequipa, en la persona del señor general Policía Nacional del Perú, Walter Ortiz Acosta, con motivo de celebrar este 4 de diciembre un aniversario más de creación institucional.

De la congresista Huilca Flores. El Congreso de la República, acuerda: Saludar a la Federación Nacional de Trabajadores Metalúrgicos y Siderúrgicos del Perú y a todas y todos los trabajadores mineros al celebrarse el día 5 de diciembre, el día del trabajador minero.

De la congresista Robles Uribe. El Congreso de la República, acuerda: Expresar el más cordial saludo al distrito de Supe puerto, con motivo de celebrarse este 5 de diciembre del presente año, los 112 años de creación política, a la vez, hágase votos para que continúe por la senda del progreso y desarrollo sostenido, reinando siempre la concordia entre sus habitantes.

Del congresista Dávila Vizcarra. El Congreso de la República, acuerda: Saludar al Ejército del Perú en la persona del señor general de división, comandante general de la terceras división del Ejército, José Alberto Vizcarra Álvarez, con motivo de celebrar este 5 de diciembre un aniversario más de creación institucional.

Del congresista Domínguez Herrera. El Congreso de la República, acuerda: Expresar el más fervoroso saludo al distrito de Chimbote provincia del Santa en el departamento de Ancash, al conmemorarse este 6 de diciembre de 2018, su 111° aniversario de creación política.

Del congresista Miyashiro Arashiro. El Congreso de la República, acuerda: Expresar un cordial saludo y sincera felicitación al Circulo de Cronistas Parlamentarios del Perú, al conmemorarse el 20 de diciembre del presente año, el trigésimo octavo aniversario de su creación, reconociéndola como importante instrumento para la difusión de la actividad legislativa en el país.

Del congresista Morales Ramírez. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar la felicitación a la comunidad educativa del Colegio Leonardo da Vinci de Ayacucho, por haber obtenido el primer lugar en el Festival Nacional Escolar de Teatro Túpac Amaru, FESTA-2018.

Del congresista Miyashiro Arashiro. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar su cordial saludo y sincera felicitación al distrito de Villa María del Triunfo, ubicado en la provincia y departamento de Lima, al conmemorarse el 28 de diciembre del presente

año, el Quincuagésimo Séptimo Aniversario de su creación, reconociéndolo por el esfuerzo de la población e importante medio para el desarrollo nacional.

De la congresista Aramayo Gaona. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar su saludo y felicitación al embajador de los Emiratos Árabes Unidos, Mohamed Yousef Alawachi, por la celebración del Cuadragésimo Séptimo Aniversario de la independencia de ese país.

Del congresista Castro Bravo. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar un emotivo saludo y felicitación a las autoridades y ciudadanía en general del distrito de Cairani, provincia de Candarave, región Tacna, al conmemorarse este 4 de diciembre su Sexagésimo Sexto Aniversario de creación política.

Del congresista Segura Izquierdo. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar el más efusivo saludo y felicitación a toda la Congregación de Religiosas Franciscanas de la Inmaculada Concepción, por conmemorarse el próximo 6 de diciembre su 135° Aniversario de fundación.

Del congresista Dipas Huamán. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar el más ferviente y efusivo saludo al distrito de Iguain de la provincia de Huanta, con ocasión de celebrar este 14 de diciembre de 2018, su 92° Aniversario de creación política.

De la congresista Robles Uribe. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar el más cordial saludo al distrito de Supe Puerto, con motivo de celebrar este 5 de diciembre del presente, los 112 años de creación política, a la vez hágase votos para que continúe por la senda del progreso y desarrollo sostenido, regando siempre la concordia entre sus habitantes.

Del congresista Dipas Huamán. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar el más ferviente y efusivo saludo al distrito de San José de Ushua, de la provincia de Páucar del Sara Sara, con ocasión de celebrar este 20 de diciembre del 2018, un Aniversario más de creación política.

Del congresista Yika García. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar el saludo y reconocimiento a todos los bomberos del Perú y a sus familias, por conmemorarse este 5 de diciembre el "Día del Bombero Peruano" valerosos hombres y mujeres que día a día arriesgan su vida por esta noble labor.

Del congresista Neyra Olaechea. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar su más cordial saludo y felicitación a todos los profesionales y estadísticos del Perú, al celebrarse el día de hoy 5 de diciembre, el "Día del Estadístico Peruano", como una fecha de reconocimiento a su labor.

Del congresista Galván Vento. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar su más ferviente saludo y homenaje a los trabajadores, empleados, obreros mineros y

dirigentes, con ocasión de celebrarse este 5 de diciembre, un Aniversario más del "Día del Trabajador Minero Metalúrgico del Perú.

De los congresistas Gonzales Ardiles, Alcalá Mateo, Beteta Rubín, López Vilela, Arimborgo Guerra, siguen firmas. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar su saludo y reconocimiento a los señores excongresistas constituyentes, integrantes del Congreso Constituyente Democrático de 1993, con motivo de conmemorarse este 29 de diciembre, los 25 años de la promulgación de la Constitución Política del Perú.

Del congresista Dipas Huamán. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar el más ferviente y efusivo saludo al distrito de Luis Carranza, de la provincia de La Mar, con ocasión de celebrar este 11 de diciembre de 2018, su 55° aniversario de creación política.

Del congresista Yika García. El Congreso de la República acuerda: Expresar un caluroso y efusivo saludo a la Asociación de Oficiales del Ejército en Situación de Retiro, residentes en la región La Libertad, en la persona de su presidente, comandante Mario Rosas Bayona, por celebrar el día 9 de diciembre su vigésimo cuarto aniversario de fundación y, como miembros del Ejército Peruano en situación de retiro, hacer llegar el saludo por el Día del Ejército del Perú.

Del congresista Quintanilla Chacón. El Congreso de la República acuerda: Saludar y felicitar al distrito de Cuturapi, provincia de Yunguyo, región Puno, al conmemorarse este 28 de diciembre el trigésimo cuarto aniversario de creación política.

Del congresista Dipas Huamán. El Congreso de la República acuerda: Expresar el más ferviente y efusivo saludo al distrito de Santillana, provincia de Huanta, con ocasión de celebrar este 21 de noviembre del 2018 el centésimo aniversario de creación política.

**El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).**— Se pone en conocimiento de la Representación Nacional, para efectos del quórum, que la Comisión de Energía y Minas está sesionando. Por consiguiente, se considera a sus integrantes con licencia.

## SUMILLA

**El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).**— Señor relator.

### El RELATOR da lectura:

Señores congresistas, se va a proceder en la juramentación e incorporación de la señora Katia Lucía Gilvonio Condezo, como congresista de la República, de conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 25 del Reglamento del Congreso, y en mérito de las credenciales expedidas por el Jurado Nacional de Elecciones.

Jurado Nacional de Elecciones

Credencial otorgada a Katia Lucía Gilvonio Condezo para su reconocimiento como congresista de la República por el distrito electoral de Junín, para completar el periodo legislativo 2016-2021.

Lima, 5 de diciembre de 2018

Doctor Víctor Ticona Postigo,

Presidente.

Se invita a la señora Katia Lucía Gilvonio Condezo acercarse al estrado para prestar el juramento respectivo.

—**La señora Katia Lucía Gilvonio Condezo, presente en el estrado, se dispone a prestar el juramento de ley.**

**El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).**— Señora congresista electa Katia Lucía Gilvonio Condezo, ¿jura usted, por Dios y por la Patria, cumplir fielmente sus deberes y obrar en todo conforme a las normas constitucionales, legales y reglamentarias vigentes y guardar secreto en los asuntos así calificados?

**LA señora GILVONIO CONDEZO.**— Por la memoria de Javier Diez Canseco, por la memoria de Norma Condezo y por la memoria de Manuel Gilvonio y por una nueva Constitución que no blinde más corruptos, isí, juro!

*(Aplausos).*

**El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).**— Si así lo hace, que Dios y la Patria la premien; si no, que Él y la Nación se lo demanden.

*(Aplausos).*

—**El señor Presidente le impone a la señora congresista Katia Lucía Gilvonio Condezo la medalla del Congreso de la República, y él y el Segundo Vicepresidente le hacen entrega de sendos ejemplares de la Constitución Política del Perú y del Reglamento del Congreso, así como de un prendedor con el símbolo patrio del escudo nacional.**

**El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).**— Señores, el acto de juramentación aún no concluye. Les pido, por favor, guardar silencio.

Declaro incorporada y apta para el ejercicio de la función parlamentaria a la congresista Katia Lucía Gilvonio Condezo.

*(Aplausos).*

Señores invitados, mantengan el orden; si no, por favor, van a tener que retirarse.

Invito a la congresista recién juramentada, por favor, a que ubique su escaño. Vamos a continuar con el debate.

## SUMILLA

**El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).**— Tiene la palabra el congresista Richard Arce.

**El señor ARCE CÁCERES (NP).**— Gracias, señor Presidente.

Evidentemente, el tema ambiental es determinante para el futuro de nuestras generaciones.

Nosotros en el Congreso de la República, tenemos una gran responsabilidad de por medio, hemos presentado uno de los proyectos que ha sido acumulado el día de hoy, el Proyecto 2956, que tiene algunas iniciativas que sería interesante que se pongan a consideración sabiendo, Presidente, que el 10% de todos los residuos que genera el país corresponde a los plásticos, a las botellas descartables, al tecnopor, y es muy duro lo que viene sucediendo, en ese marco sabiendo que además su proceso de degradación dura de 100 a 500 años, requerimos tomar medidas concretas, y esto es importante porque nos va a poder garantizar que la población entienda que es importante que se involucre, esto no es responsabilidad solo del sector empresarial, esto no es responsabilidad solo de las autoridades, es una responsabilidad conjunta, y ahí los consumidores también tienen que involucrarse, Presidente.

La propuesta legislativa que hemos planteado, establece un costo por el uso de los envoltorios, bolsas, sucedáneos plásticos, que tendría que ser asumidos por el consumidor, y eso se cargaría en el costo total del producto, ese monto nos permitiría generar un fondo de promoción de reciclaje, esto es necesario para poder incentivar que la población sea responsable en el uso de estos envoltorios.

De la misma manera, Presidente, en el caso de las botellas descartables, la propuesta legislativa planteada que se establezca un pazo de 12 meses para sustituir el uso de estos envases, entendiendo al sector industrial que de repente ya tiene lotes producidos, pero en un año de manera progresiva se podría retirar.

Otra propuesta interesante, dentro del proyecto legislativo es establecer un incentivo a la devolución de los deshechos plásticos, que las empresas también se hagan responsables de recolectar lo que están vendiendo, si venden plásticos el consumidor devolvería a la empresa los plásticos que se tendrían que reciclar y por ello tendría que ser pagado por parte de la empresa, esto generaría un incentivo también para que la empresa sea responsable y vea otras alternativas porque tendría la carga de manejar estos residuos.

Otro aspecto importante de la propuesta legislativa, es que se establecería una obligación de signos distintivos y señalética en los envases plásticos, ya se ve en tema

de salud como es el caso de las cajetillas de cigarro o las bebidas alcohólicas, la consecuencia de su consumo, tenemos que generar consciencia en la población, informando en las mismas bolsas plásticas la responsabilidad que se tiene que generar de manera colectiva en el uso de estos productos que al final nos están generando una carga bien pesada en nuestra sociedad.

Aparte, Presidente, es importante generar también la consciencia cívica con la población para que se organice porque ya de por medio está contaminada, ¿cuántos ríos?, cuántos lagos?, y acá en la capital, en la costa, el mar, cuando vamos a la playa, ¿cuánto deshecho plástico hay de por medio?

Si podríamos desarrollar, Presidente, una estrategia que permita generar colectivos que sensibilicen, que también hagan recolecta de estos desechos, podríamos generar también consciencia, y para esto es importante establecer un programa de reconocimiento al voluntariado en esta actividad, si nos comprometemos Estado, las empresas, los consumidores, las nuevas generaciones, los niños desde los colegios generando una educación que sensibilice la cultura del reciclaje y sobre todo el uso racional de estos productos, el proyecto va a tener mucho sentido en el futuro, ya hemos visto varios vídeos, y la sensibilidad está a flor de piel, al ver como se está contaminando y se está llegando a ese extremo de destruir nuestra propia naturaleza.

Y acá quiero ser muy enfático, esto no es un tema ideológico, este es un tema de supervivencia del ser vivo, es de supervivencia de todos los seres humanos, más aún en un contexto de calentamiento global, la semana que acaba de pasar, el fin de semana ha caído una helada en mi región, una helada que ha malogrado grandes extensiones de cultivo en Andahuaylas, los agricultores prácticamente tienen los terrenos perdidos, todo el sembrío perdido.

**El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).**— Tiene tiempo adicional, congresista Arce.

**El señor ARCE CÁCERES (NP).**— Gracias, Presidente.

Este problema de la helada también es cíclico, y es consecuencia del calentamiento global porque se alterado el calendario agrícola.

Normalmente, cuando uno sembraba sabía en qué periodos tenías el problema de la helada y hacías la prevención respectiva, ahora en una época que no corresponde porque las heladas son para los meses de junio, julio, ahora ha caído en el mes de noviembre.

Entonces, para los escépticos, que no creen en el calentamiento global, Presidente, es una realidad que afecta directamente la economía, por ejemplo, si lo vemos en términos economicistas a las familias de productores agrícolas de Andahuaylas, que el efecto se va ver recién en los próximos meses cuando escaseen esos productos y suban el precio acá en los mercados.

En consecuencia, Presidente, al final cuando no tenemos la responsabilidad frente al medio ambiente, las consecuencias las vamos a tener que asumir, por eso es importante que hoy estemos tocando este tipo de proyectos de ley que ha estado esperando 'el sueño de los justos', Presidente, y seamos muy enfáticos también en ello: se ha estado pidiendo la celeridad para que se agenda el proyecto, y tenemos acá la presencia de la ministra, tenemos la presencia de los congresistas que hemos...

**El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).**— Para que concluya, por favor, congresista Arce.

**El señor ARCE CÁCERES (NP).**— ...estamos lo congresistas que hemos presentado los proyectos de ley, y yo saludo a las comisiones, a los congresistas que hayamos acumulado, son propuestas que nos va permitir tener por primera vez una ley que nos garantice la responsabilidad en el manejo de nuestros desechos. Los seres humanos tenemos que ser responsables de nuestras acciones, y el tema ambiental es muy sensible, Presidente, tenemos la maravilla, la bendición de Dios de haber nacido en un país que tiene múltiples riquezas, que tiene mucha agua, pero eso no significa ser irresponsables.

**El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).**— Concluya, congresista Arce.

**El señor ARCE CÁCERES (NP).**— Gracias, Presidente.

Y lo digo esto con mucho sentimiento porque yo recuerdo muy bien mi niñez en el río Chumbao, en Andahuaylas, donde teníamos la oportunidad inclusive de bañarnos o pescar truchas o bagres, el día de hoy vayan a ver qué es del río Chumbao, es prácticamente una cloacla, llenos de desechos plásticos, Presidente, y aparte de toda la contaminación de la ciudad.

Por eso es importante que el día de hoy todos votemos por este proyecto y que se apruebe de manera contundente para dar un mensaje al país de la responsabilidad que tiene el Congreso de la República.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).**— Tiene la palabra el congresista Wuilian Monterola.

**El señor MONTEROLA ABREGÚ (FP).**— Muchas gracias, Presidente.

En primer lugar, quiero felicitarnos como Congreso por sostener un debate alturado sobre un asunto de esta importancia que estoy seguro demostrará al país nuestra madurez para llegar a un consenso sobre este asunto que es tan importante para preservar la vida en general.

Como autor del proyecto 2976, que también propone una legislación para la reducción progresiva y voluntaria del uso de la bolsa de plástico, envases de polietileno

y polímeros de un solo uso y sus derivados utilizados para empaquetar, proteger o trasladar productos o bienes alimenticios o de uso doméstico.

Nuestra propuesta busca la reducción y reemplazo progresivo y definitiva de la bolsa de plástico por materiales amigables con la naturaleza y los biodegradables; pero somos conscientes que la problemática de plástico de un solo uso no debe verse únicamente de la reducción progresiva, sino que tenemos aun mucho trabajo por hacer para remediar la situación actual.

Es decir, se deben generar los medios necesarios para su adecuada disposición final, para la cual es preciso la creación de un fondo obligatorio generado por las empresas comercializadoras de bolsa de plástico en el comercio en general para la disposición de los residuos derivados de la bolsa de plástico, la cual deberá ser utilizado para la creación de rellenos sanitarios, plantas de compostaje y otros necesarios para adecuada disposición de residuos de bolsas plásticas a nivel nacional.

Asimismo, creemos que la reducción y atención al problema del plástico debe ser parte de una política pública, mediante programas informativos y educativos, sobre el impacto y uso adecuado de los envases de plástico, polietileno o polímeros de un solo uso y sus derivados, que conduzcan a su reducción y reemplazo por envases o bienes no dañinos al medio ambiente en un plazo más breve encargado al Ministerio del Ambiente como órgano rector.

También creemos que la reducción debe ser voluntaria y a partir de la toma de conciencia, tanto del consumidor, como del proveedor, pero este debe también ser incentivado.

Por eso, proponemos que el gobierno central, regionales y municipales puedan dictar normas de incentivos en el ámbito tributario u otro en favor de las empresas que apliquen medidas comerciales para la reducción del uso de las bolsas de plástico, envases de polietileno o polímeros de un solo uso y sus derivados, para que todos podamos promover el uso de bienes y bolsas plásticas biodegradables.

Finalmente, proponemos que las empresas que no quieran adecuarse a estas normas de reducción de uso de plásticos o polímeros, aporten un monto que sirva para su reciclaje, en tal sentido proponemos la creación de un fondo obligatorio para reciclaje de plásticos polietilenos y polímeros de un solo uso y sus derivados, financiado por el aporte de las empresas comercializadoras que reparten bolsas plásticas para el transporte de sus productos, así como alimentos envasados de polietilenos o polímeros de un solo uso, o utilicen dichos materiales para el transporte de productos.

El monto, forma y demás temas proponemos que sea el reglamento de la ley quien lo fije.

Esta ha sido nuestra propuesta, sin embargo tenemos un dictamen que debatir y en la cual me permito hacer las siguientes observaciones:

En el punto 2.2 del artículo 2° se debe especificar el cobro realizado que se refiere solo a bolsas poliméricas de un solo uso, exceptuando aquellas que son reutilizables u otras cuya degradación no generen contaminación por micro plásticos o sustancias.

Asimismo, propongo que en este artículo se incorpore de forma implícita que el monto generado por el cobro de dichas bolsas deben ser entregados de manera obligatoria al Fonam, para que se destine a la creación de rellenos sanitarios, plantas de compostaje y otros necesarios para la adecuada disposición final de estos materiales.

En el artículo 4° propongo se incorpore el numeral 4.4 con el siguiente texto: "Las bolsas de base polimérica de un solo uso, sorbetes de base polimérica, pitillos, popotes o cañitas, que son usados con fines de investigación, estos considerando que el campo de la investigación es necesario su uso para el desarrollo de la ciencia y tecnología".

Finalmente, presidente, propongo el artículo 8°...

**El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).**— Tiene tiempo adicional, congresista Monterola.

**El señor MONTEROLA ABREGÚ (FP).**— Muchas gracias, Presidente.

Finalmente, propongo que al artículo 8° se incorpore un texto a fin de que cada institución del Estado asigne la responsabilidad de fiscalización dentro de su propia organización a una área competente y que responda a los requerimientos de los entes rectores en materia informativa y de cumplimiento de la ley bajo la premisa que todos demos demos luchar contra la contaminación por plástico.

Con estos puntos, espero, señor Presidente, se puedan incorporar mis aportes a fin de tomar una mejor decisión para la única herencia que vamos a dejar a nuestros hijos, nietos y demás descendientes, para buscar un mejor planeta.

Muchísimas gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista María Elena Foronda.

**La señora FORONDA FARRO (FA).**— Presidente, muchísimas gracias.

Colegas congresistas, me satisface sinceramente que un tema ambiental haya concitado la atención de tantos congresistas. Son más de 20 iniciativas legislativas en torno a un tema sensible, que es el tema del plástico.

Y lo digo, porque a veces pareciera que en el enfoque de desarrollo sostenible no se termina de entender este concepto de integralidad, que lo que necesitamos es más reglamentos, más normas, que se orienten a los principios que garanticen la vida en este planeta, la vida de todos nosotros.

Porque pareciera ser que todavía el chip que está instalado en algunas personas, este somos seres que estamos por encima de nuestros recursos naturales y que hagamos lo que hagamos, no importa, esto no nos va a afectar. Nada más falso.

Todo lo que hagamos a la naturaleza, todo lo que hagamos a nuestro entorno, al ambiente, tiene un impacto directo en los ecosistemas y en la vida de quienes habitamos un único planeta, la Tierra.

En segundo lugar, existen abundantes estudios que han llegado a demostrar a nivel internacional, colegas, que estamos en el límite, y el límite es uno punto cinco grados del calentamiento global, el panel intergubernamental de cambio climático ha señalado que si hasta el año 2030 no tomamos medidas urgentes ahora, no vamos a sobrevivir a los impactos del cambio climático, por lo tanto el escenario cambió.

Y no se puede ser tan complaciente con decir, que sea algo voluntario, vayamos a ver cómo se colocan las cosas y que poco a poco se decidirá, ¡no!, se necesitan medidas que vayan con inteligencia al fondo del tema, y el fondo del tema es cómo hacemos para reducir el uso del plástico llegando algún día a eliminarlo totalmente sobre todo a aquel plástico de un solo uso.

Y esto no nace solamente de una iniciativa del Congreso, yo también saludo la presencia de la ministra, y la iniciativa del Decreto Supremo 013-2018, que aprueba la reducción del plástico de un solo uso y promueve el consumo responsable del plástico en las entidades del sector público. Ojalá, presidente, podamos tomar ese ejemplo dentro del Congreso de la República, para poder predicar con el ejemplo, y no solo con palabras.

Igualmente, se quiere modificar señalando que se tiene que tener más plazos, el debate en la comisión fue esa, 60 o cuántos meses más. Nosotros hemos propuesto, presidente, y debe ser el plazo que está establecido en la Comisión de Pueblos, siendo una adecuación gradual de las industrias, nadie trata aquí de eliminar a los pequeños productores, no pongan ese argumento, porque no existe, se trata de que adecuen su tecnología.

Y se acaba de aprobar una ley del congresista César Segura, donde habla de innovaciones tecnológicas sustentables, vayamos hacia ese camino, ¿por qué si otros países ya lo han hecho nosotros no podemos hacerlo? Naciones Unidas declaró en el año 2018, como el año de la reducción del plástico, estamos tirándonos piedras a nuestro propio techado, no aguantamos más.

Ríos de plásticos, mares de plástico, la contaminación de los plásticos por quema genera [...] la quema de plásticos mayores gases de efecto invernadero en el aire, por lo tanto ríos contaminados con agua contaminada, que van a nuestra plantas de agua para nosotros consumirlas; cielos contaminados con gases de efecto invernadero producto de la quema de los plásticos.

Y un problema irracional de un consumismo que nos ha llevado a generar ese deseo de consumir plásticos, porque tenemos que consumir el plástico. Hay un cambio que tenemos que hacer en nuestra mentalidad, en nuestra educación de los propios parlamentarios, para que podamos esto traducirlos, no, en un discurso en contra de las industrias, sino, para que las industrias dejen de ser empresarios y pasen a ser empresarios.

Empresarios que entiendan, que sus propios mercados como la Unión Europea, como Estados Unidos, como la China que tanto ansían, están cada vez más estrictos en la regulación de los temas ambientales.

Por lo tanto, ¿por qué no pensar en la incorporación de estos costos dentro de los costos de producción? Y no que nosotros recibamos las externalidades de una decisión para que otros ganen miles y miles de dólares o de dinero, siendo los que tengamos que pagar el efecto de un consumismo mal entendido.

Por último, presidente, no quisiera terminar sin señalar que esto es un proceso que va a generar también oportunidades ...

**El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).**— Tiene tiempo adicional, congresista Foronda.

**La señora FORONDA FARRO (FA).**— Las oportunidades se pueden articular a políticas públicas, si las preocupaciones que tienen mis colegas y los reparos que tienen la Sociedad Nacional de Industrias, la sociedad nacional que agrupa a los señores que producen el plástico. En el reglamento se pueden llegar a establecer estos mecanismos, pero no vengán a decir, vamos a formar una comisión que evaluará los lineamientos, entonces, para qué tenemos Estado, para qué existe un Ministerio del Ambiente, no se puede conformar, y esa es la propuesta legislativa de mi autoría, que he planteado una comisión multisectorial que se encargue de hacer una evaluación gradual, pero no dejando de lado la aplicación de la norma.

Primero tenemos la ley, tenemos el reglamento donde nos ponemos de acuerdo en algunos parámetros, pero nos se puede anteponer una comisión que vaya a estudiar qué, ¿lo qué ya estamos viviendo? ¿Los informes que tenemos de Naciones Unidas? ¿Los informes que tenemos de instituciones científicas? ¿Del daño que hace no solo al ambiente, sino a la salud humana? No seamos irresponsables, todos aquí tenemos hijos que cuidar, y por lo tanto ...

**El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).**— Para que concluya, por favor, congresista Foronda.

**La señora FORONDA FARRO (FA).**— Por lo tanto presidente, es imprescindible que los derechos de la naturaleza y los derechos de las personas no se negocien, que superemos esta visión cortoplacista por pensar en el largo y mediano plazo, que los recursos y la biodiversidad marina costera, no tiene dueños, como tampoco lo tienen

nuestros recursos naturales y que en ese enfoque de sostenibilidad encontremos propuestas como la que ha hecho un congresista aquí en el uso de material reciclable que nos lleve a resolver los temas de tecnología, utilicemos la inteligencia y la razón para lograr un mundo sostenible y un país que merecemos.

Gracias presidente.

**El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Gladys Andrade.

**La señora ANDRADE SALGUERO DE ÁLVAREZ (FP).**— Gracias, Presidente.

Presidente, yo también ha sido parte de este grupo de congresistas que elaboró un Proyecto de Ley el 2417.

Presidente, este problema que tenemos por la contaminación de bolsas plásticas y otros productos descartables pasa también por un problema educativo presidente, la prohibición no es así a rajatabla tampoco, sí queremos vivir todos en un mundo sano, donde no haya contaminación pero yo lo que quisiera presidente es porque también he hecho unas estadísticas que se están dando 52 000 empleos directos y 100 000 adicionales presidente.

Es por eso que yo pido al presidente de esta comisión, si el plazo que se ha establecido de 36 meses fuera para 48 meses, es un plazo, es progresivo el cambio que tenemos que dar y todo esto es un trabajo articulado y me alegra que también haya estado, se encuentre todavía presente la ministra del Medio Ambiente, porque si no hay un compromiso articulado con los gobiernos locales y regionales, esto no va ser posible presidente.

Si no tenemos plantas de tratamiento, si no educamos a segregar en realidad, no se va poder lograr el objetivo por el cual se está impulsado estos proyectos de ley, vemos municipalidades aquí en Lima, que tienen los recursos y sin embargo, no tienen una planta de tratamiento de residuos sólidos, entonces el trabajo no solamente es de la prohibición, pensemos también en aquellos que si bien es cierto, no son los millones de peruanos, pero darle las otras alternativas a estas empresas que se dedican a este consumo o a esta confecciones de plásticos, aquellos hagan su ordenamiento y vayan viendo otros rubros y no dejar también sin empleo a tantos miles de personas que viven familias de menos recursos que son los que trabajan en estas empresas.

No nos oponemos a que se vaya dando el desarrollo, pero un desarrollo que sea responsable presidente, yo soy de la zona de Chancay y la ministra tuvo el honor de ir a mi distrito a inaugurar una planta de tratamiento de residuos sólidos, ¿por qué? por el compromiso de sus autoridades. Si las autoridades no se comprometen a educar a la ciudadanía poco o nada estaríamos haciendo con todos estos proyectos de ley presidente.

Así es que desde aquí por favor, que se tome ese pedido de la ampliación para que no se haya un corte así, porque para mi en 36 meses es muy poco presidente, hemos tenido en mi zona por ejemplo de Chancay, las fábricas pesqueras que también contaminaban el medio ambiente y ellos recibieron un plazo de 7 a 8 años para que puedan mejorar sus calderos.

Entonces a estas empresas y no tengo ninguna ingerencia con ninguna empresa, solamente estoy pensando en las familias que de a poco y dan estos empresarios viendo la manera de ver las bolsas biodegradables o ir buscando otros rubros para que no dejemos en el desamparo a tantas miles de familias.

Gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Armando Villanueva.

Okey, congresista, de una vez.

**El señor VILLANUEVA MERCADO (AP).**— No había escuchado claramente el nombre; gracias, Presidente.

Fíjese, este es un proyecto sumamente importante, todos coincidimos, debía responder a un plan nacional integrado de manejo de residuos, porque el país o los plásticos son parte precisamente de los residuos sólidos que genera el país, que no son pocos dichos sean de paso.

Se dice que son 23 mil toneladas diarias que produce residuos sólidos el país, solo 15% de estos son reciclados, el resto van a rellenos sanitarios o se pierden en la inmensidad del territorio y muchos millones de estos van a los mares, son 8300 millones de toneladas aproximadamente los que produce el país de residuos sólidos.

Dentro de ese contexto, los plásticos juegan un tamaño bastante importante, la contribución que quisiera yo saludar por parte de la Comisión de Pueblos Andinos que ha sido recogida como parte de este proyecto, es aquella que fue presentada por la bancada de Acción Popular, suscrita por quien habla, cuando proponemos que los centro turísticos, monumentales, los sitios que fundamentalmente han sido reconocidos como patrimonio cultural de la humanidad, que tiene una base de construcción sustentable, amigable con el medio ambiente, puedan efectivamente tener la prohibición de el uso de estos plásticos, sobre todo de aquellos de un solo uso.

Es el caso de Machu Picchu, que fue el sustento principal de uno de estos proyectos, al Perú llegan 4 millones de turistas anualmente, un millón quinientos el 2017, de ellos fueron a Machu Picchu, ese millón quinientos mil que es un flujo muy importante productivamente en la economía nacional, generaba un promedio de 8 toneladas semanales de plásticos, fundamentalmente plásticos utilizados en alimentos y agua que

necesitan los turistas, 8 millones que sumados un promedio de 4 semanas generaban 28 toneladas y anualmente, un promedio de 1600 toneladas.

Bueno, nosotros quisimos contribuir precisamente reflexionando a todo eso, sabiendo inclusive que el municipio de Machu Picchu que hay que dejar en claro, tiene una política muy clara en la gestión de los residuos sólidos, porque hace una recolección y selección de estos plásticos que termina reciclándolos, empacándolos para que puedan ser reciclados en el mercado nacional.

Pero habría que evitar estos plásticos y entonces, de allí nuestra propuesta para que estos plásticos puedan ser sustituidos en cuanto fundamentalmente constituye o está constituidos por plásticos para consumo de agua, así como de alimentos puedan ser sustituidos por recipientes de muchos más durables o biodegradables.

Así que, esa fue la propuesta, nosotros creemos haber contribuido con el tema, pero al mismo tiempo en la medida que estos plásticos o el uso de estos plásticos en centros monumentales, no solamente aquellos declarados patrimonio cultural de la humanidad, sino los otros que tenemos varios en todo el país, pero fundamentalmente aquellos que están signados como patrimonio cultural obligatoriamente y en la medida en que son patrimonios que están contruidos en base a la sustentabilidad, mi amigabilidad con el medio ambiente, debían ser obligados y estos por gestión del Estado, ha evitar estos plásticos que no solamente terminan contaminando el ambiente, sino fundamentalmente como se ha dicho acá, contaminando los ríos y los mares que finalmente convertidos, estos plásticos en microplásticos, terminan siendo consumidos por los peces que terminan en nuestra alimentación diaria.

Que según últimos anuncios que se han hecho, por parte de estudios, ya son parte de nuestra alimentación, entonces, no solamente es una contribución ha evitar la contaminación ambiental, sino la propia alimentación de nosotros.

Por ello, yo saludo este proyecto el haber recogido específicamente el articulado correspondiente para prohibir los plásticos de un solo uso en centros monumentales, en centros patrimoniales, más aún declarados de la humanidad porque creo que está es una política que ha de contribuir desde esa misma percepción, con esta política de manejo adecuado de residuos sólidos y de no contaminación ambiental.

Gracias, señor presidente, gracias a las comisiones distintas que han dictaminado favorablemente este proyecto de ley.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).**— Gracias, congresista Villanueva.

Tiene la palabra el congresista Ángel Neyra.

**El señor NEYRA OLAYCHEA (GPPF).**— Gracias, señor Presidente.

No hay ninguna duda que todos queremos al planeta, que todos queremos lo mejor para el futuro de la humanidad; eso no hay ninguna duda, pero tenemos que dimensionar el problema de contaminación en su real dimensión, señor presidente.

Que el mar esté contaminado, el río, las lagunas estén contaminados, es efecto de una mala gestión del manejo de los residuos urbanos, y esa responsabilidad le cae a los municipios y a la OEFA, son los responsables de ejercer la autoridad que el Estado le ha dado para evitar ese daño ambiental, estamos atacando la raíz, la entrada del proceso del consumo de la producción, pensando que así vamos a solucionar.

He escuchado: "No estamos en contra de los empresarios". Por si acaso, las cifras que voy a dar, no se refiere a la Sociedad Nacional de Industrias.

Yo lo que pido a la presidenta o al presidente que está viendo esta comisión, que los plazos previstos en los artículos 1.º, 2.º, 3.3 y 3.3, deben ser de 60 meses (5 años), ¿por qué?, el tamaño de la industria del plástico, a la que va a afectar, a la que van a prohibir la importación, que no se produzca productos de un [...?], que ya les estoy diciendo que el responsable es el mal manejo de los residuos, porque si fuéramos buenos amantes del medio ambiente, también hay que saber que más del 50% de los residuos son materiales orgánicos y eso llega al mar, eso consume oxígeno y mata la fauna. Qué amantes de la naturaleza, solamente atacando al plástico.

No, voy a terminar.

Qué amantes de la naturaleza. Grandes compañías, como en Patate, mineras producen como locomotoras, contaminan el aire, qué hace Minam, qué hace la OEFA, nada, nada en absoluto, es su función. Ahora le han quitado el poder a Digesa, nada, le vamos a poner impuesto, ¿a quiénes?, al 1% de las empresas, y al 99% que son informales, no.

El tamaño del uso de plástico, es, el número de empresas son 2486 dedicadas a la fabricación de productos plástico, y no confundan acá, que polímeros o el polietileno; lo mismo, genérico es polímeros, que ni siquiera entienden la definición del plástico.

Generación de empleo directo formal, 27 246 empleos directos, según la Sunat.

Números de puestos de centros de abasto...

**El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).**— Tiene tiempo adicional, congresista Neyra.

**El señor NEYRA OLAYCHEA (GPPF).**— ... que acabamos de aprobar la Ley de bodegas, que tampoco se les consultó que se le va a eliminar los plásticos.

El Perú, 328 946 puestos formales, según el INEI.

El efecto es, que afectaría aproximadamente a 50 000 bodegas a nivel nacional, además afectará a 43 000 puestos de expendio de emolienteros. A ninguno se les consultó, no se les consultó que le vamos a prohibir el plástico, y tenemos 3,9 millones de bolsas plásticas para el expendio de sus productos fuentes, según la Federación de los emolienteros. Y a ello deberá sumar aquellos miles de emprendedores que abren vacaciones en verano, salen a vender el chupetito, el famoso "batitubo", sus manicitos, sus habitas, ¿ah?, eso no lo han pensado.

Por eso, señor presidente, deben dar cinco años, y ahí se van a dar cuenta, y yo voy a hacer seguimiento y cada mes lo voy a decir, "ya van 30 días", "ya van 90 días", "van 120 días y no se resuelve el problema". Tenemos botaderos clandestinos, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).**— Para que culmine, por favor, congresista Neyra.

**El señor NEYRA OLAYCHEA (GPPF).**— Infraestructura para el manejo del buen manejo de los residuos. Hablamos de economía circular. La OCDE, les ha recomendado y el Perú ha fracasado, no ha cumplido con eso, y con esto agua tibia unos impuestos, vamos a ser responsables ante el mundo, qué hipocresía. Ambientalistas somos, señor presidente.

Estamos contaminando el país lleno de basura, hoy día todos los centros, porque las bolsas plásticas que llegan son las bolsas que lo tiran al río, a los clandestinos, mafias de municipios. ¿Que hace la OEFA? Ahí está la ministra.

**El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).**— Para que concluya, por favor, congresista Neyra.

**El señor NEYRA OLAYCHEA (GPPF).**— ... estamos para el gran premio de los diez mil millones de dólares que se aprobó en la COP21, ¿ese es el interés? ¿Es el premio económico para las ONG? No, señores. Seamos ambientalistas, pero completo integralmente. El plástico es el 10%, con un buen sistema como dijo la congresista Schaefer, con un buen sistema de economía circular y recuperar todo esos plásticos para industrializarlo.

Eso es lo que no lo hecho, no hemos cumplido con la OCDE, hemos fracasado irresponsables...

**El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).**— Congresista, para que culmine. Okay. Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Marvin Palma.

**El señor PALMA MENDOZA.**— Le doy la interrupción a la congresista Foronda y una interrupción a la congresista Sonia.

**El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).**— La primera interrupción, congresista Foronda; luego la congresista Echevarría.

**La señora FORONDA FARRO (FA).**— Gracias, colega.

Brevemente nomás, presidente, para ilustración colectiva. El tema de enfoque de desarrollo sostenible y economía circular, estamos completamente de acuerdo, tenemos que variar de una economía lineal, a una economía circular, que incorpore justamente el tema de reciclaje, el rehúso para evitar seguir con patrones de modelo consumista que solamente generan autodestrucción.

La segunda precisión. Si bien es cierto y lo que señala el congresista, que la mayor cantidad de volúmenes es de materia degradable, ¿no es cierto? Materia orgánica, señala él; pero la materia orgánica, colegas, es una materia degradable, es decir, que se puede reutilizar como compost para la producción de abono para los jardines, para usos agrícolas.

En cambio el plástico tiene una composición tal que proviene del petróleo, que hace imposible su degradación de manera natural, como si lo hacen los otros compuestos; y eso genera un incremento mayor y un impacto mayor a la salud y al ambiente.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).**— Congresista Echevarría, haga uso de la segunda interrupción.

**La señora ECHEVARRÍA HUAMÁN.**— Gracias, congresista Marvin.

Presidente, para solicitar que al presidente de la Comisión de Economía, Banca y Finanzas e Inteligencia Financiera, se acumule mis Proyectos de Ley 3689-2018, que es de mi autoría. Al dictamen del Proyecto de Ley 2821.

Si bien es cierto es necesario la prohibición de uso de las bolsas de plástico, también es necesario que se establezcan incentivos para aquellas industrias que fabriquen sustitutos a la bolsas y envases de plástico.

Sabemos nosotros, por ejemplo, que en otros países se aplica este mecanismo, y también hay que saber establecer mecanismos para desactivar el incentivo al uso de las bolsas.

Por ejemplo, en Colombia se viene aplicando un costo que gradualmente se está incrementando cada año para las personas que siguen utilizando las bolsas de plástico.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).**— Puede continuar, congresista Palma.

**El señor PALMA MENDOZA.**— Hoy este Congreso tiene la oportunidad de unirse a un grupo de 60 países que ya regulan sobre las bolsas plásticas de un solo uso, que buscan disminuir la contaminación y mejorar nuestros hábitos de consumo.

Como joven, como ciudadanos conscientes, como congresistas y como todos tenemos un compromiso con el medio ambiente, donde existen los recursos. Recursos escasos que debemos cuidar.

En la línea de los objetivos del desarrollo sostenible de las Naciones Unidas, y de conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible; y como proveniente de una familia de pescadores, donde el mar de Grau es nuestro lugar de trabajo, también me he sumado a esta regulación.

Es por eso que pido a este Pleno del Congreso que se acumule mi Proyecto de Ley N.º 3632-2018-CR.

Señores congresistas, “cuidemos hoy lo que queremos preservar mañana”.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).**— Gracia, congresista.

Tiene la palabra la congresista Marisa Glave.

**La señora GLAVE REMY (NP).**— Una interrupción para el congresista Arana.

**El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).**— Haga uso de las dos interrupciones, congresista Arana.

**El señor ARANA ZEGARRA (FA).**— Gracias, Presidente; gracias, congresista Glave.

Presidente, es una dicotomía falsa, señalar que cuando se quiere proteger los derechos a la salud ambiental, cuando se quiere proteger el derecho a un ambiente saludable y sano, se está contra las inversiones.

Evidentemente, hay inversiones que hacen dinero y que lucran dañando el ambiente, nos pasa con la industria de hidrocarburos, que nos ha llevado al tema del cambio climático, nos ha dado muchas facilidades ciertamente para poder movilizarse, pero a la vez nos ha generado un daño que lleva a hacer que el ambiente planetario a nivel global pueda colapsar.

Y eso es lo que se tiene que corregir, presidente, para eso creo que es muy importante que se entienda, que la ley propone un conjunto de incentivos y de propuestas no solo en materia de educación ambiental, sino también para reconversión de los envases de plástico. Y allí el empresariado peruano, no el mercantilista, no el rentista, no aquel que se deja llevar fácilmente por la corrupción, que no le importa contaminar a otros

mientras a ellos les genere riquezas, ese empresariado no lo queremos en el país, presidente.

Nosotros queremos un empresariado como aquellos que están, por ejemplo, invirtiendo en investigación y en la producción de envases en torno al almidón de yuca, al almidón de papa, en torno al bijao, en torno a la producción de hojas de plátano.

Evidentemente, no se trata de prohibir todo el plástico, se trata de prohibir aquel que usamos durante 10 o 20 minutos para llevar envases a nuestra casa y que demoran 40, 60 años en degradarse, de eso se trata. Se trata de evitar que haya microplástico en la sal de consumo humano y de procedencia marina, que está llegando a nuestros hogares.

Entonces, presidente, aquí no se venga...

**El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).**— Para que concluya, congresista Arana.

**El señor ARANA ZEGARRA (FA).**— Gracias, Presidente.

No se pretenda sorprender a congresistas o al país, señalando que aquí lo que se busca es atentar contra el trabajo, contra los emolienteros, de ninguna manera, presidente. En buenahora que nuestros emolienteros pudieran usar envases, por ejemplo, de los empresarios textiles, envases más baratos y reutilizables en el tiempo, y que no van a generar la contaminación que está generando el plástico actualmente. De eso se trata, presidente.

Muchas gracias, congresista Glave.

**El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).**— Congresista Glave, puede continuar.

**La señora GLAVE REMY (NP).**— Gracias, Presidente.

Presidente, tenemos la oportunidad de aprobar algo que puede servir no solo para los que estamos aquí, sino que puede servir para un cambio en nuestra sociedad hacia adelante, presidente.

Estamos en un momento en el que el mundo entero está enfrentando un problema climático serio, y tenemos un conjunto de expertos que han determinado qué países están en peor situación, qué regiones están en peor situación. Y nosotros como país, el Perú, aplica y somos el tercero en situación de riesgo, y tenemos ciudades como Arequipa, por ejemplo, que por la cercanía de desiertos que tiene alrededor, podrá entrar en una situación gravísima en el año 2030, presidente.

Entonces, este problema no es un problema de lejos, el cambio climático no es una cosa que está en cualquier otro lado, es un tema que tenemos aquí hoy.

¿Y podemos hacer cosas? Sí, porque necesitamos cambios profundos y trascendentales, cambios en la manera de producción, en la manera de organización de nuestra economía, por supuesto, pero hay cosas que podemos empezar señalando con..., a ver, ¿es necesario que usemos tanto plástico? No es necesario, colegas.

Acá se está hablando de temas que no son necesarios, que no son vitales, y que suponen una decisión de nuestra parte de dar un paso hacia una práctica diferente. Cuando uno va a un establecimiento comercial y le sirven una gaseosa, ¿tiene que usar una caña de plástico?, no. Cuando uno se va a un sitio a comer, por ejemplo, y le dan un vaso de plástico, ¿se necesita que sea un vaso de plástico?, no.

Hay un conjunto de mecanismos que podemos utilizar simplemente con la voluntad y con la decisión.

Estos proyectos están permitiendo que tomemos una decisión como sociedad, y que este Congreso opte por la seguridad de nuestras futuras generaciones, y por nuestro compromiso como país con la situación que vivimos a nivel del planeta.

Y sí se puede hacer, y además podemos generar empleo y podemos generar oportunidades económicas para el Perú, porque como ha dicho claramente también la ministra del Ambiente, en más de una oportunidad que hemos discutido este proyecto, los materiales para la sustitución, para poder hacer descartables, que no sean de plástico, están en el Perú.

Nosotros tenemos materiales que podrían utilizarse para reemplazar elementos como el plástico y que puedan ser utilizados. Por tanto, podríamos generar economía verde. Y un implemento y un incentivo para pequeños negocios que podamos implementar desde acá.

Acá hay cosas que necesitamos decidir. Y esta es una. Es una decisión. Quienes decidimos marcar una línea y decir: "Se acabó. Entramos a una nueva etapa". Y quienes deciden prorrogar lo que seguimos viviendo.

Ojalá por unanimidad decidamos marcar una línea, y decir: "Sí, es difícil". Necesitamos elementos de complementación. Sí, pero hay que tomar la decisión.

Y hoy sería importante que tomemos esa decisión, presidente, y que demos un mensaje.

**El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).**— Tiene la palabra el congresista Javier Velásquez.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— Presidente, nosotros presentamos el 2017 el Proyecto 2852, que en el dictamen que viene de la Comisión de Pueblos Andinos no lo han tomado en cuenta.

Al margen de eso, señor presidente, creo que nosotros representamos a la Nación. No creo que este sea un tema ideológico. No creo que este sea un tema de que acá están los que defienden al pueblo y los empresarios son los enemigos del pueblo.

Aquí lo único que tenemos que ver es que este es un tema no solo de ambiente sino de salud pública. Y que tenemos promover, obviamente, un equilibrio adecuado para mejorar condiciones de vida ante lo que es inminente.

Por eso, nosotros lo planteamos en el esquema de una visión más integral de país. No planteamos en el esquema: "Ah, los empresarios son nuestros enemigos". No. Tenemos que hacer esos cambios con eso.

Por eso, para poder reemplazar el material plástico convencional de un solo uso, nosotros planteamos un conjunto de principios, que son en última instancia normas orientadoras de todos los agentes.

¿Cómo que no es importante la iniciativa privada en el país? Claro que es importante.  
¿Pero qué es lo que faltaba? El marco legal.

Hoy día va a haber una respuesta contundente de este Parlamento para ir a una nueva etapa, en la que evidentemente, como ha pasado en el proceso en el que el Perú tomó de integrarse al mundo, en que muchas empresas han tenido que adecuar sus organizaciones empresariales a los nuevos mecanismos de producción para hacer más eficiencia, más competitividad y ser más competitivos.

Entonces, presidente, la iniciativa nuestra iba en ese camino, a entender este tema como un tema no de medio ambiente solamente sino de salud pública.

En ese sentido, planteamos un conjunto de principios. Planteamos claramente que no solamente es responsabilidad de los privados, sino también de los públicos, y que las excepciones deberían estar claramente determinadas por instituciones que se encarguen de hacer una adecuada fiscalización.

No solamente hay que dejarle esto al Ministerio del Medio Ambiente, a la OEFA, que es muy laxa en la fiscalización, sino que hay que concientizar a los gobiernos locales y a los gobiernos regionales.

Ojalá, presidente, que los fondos que se van a intangibilizar como producto de la iniciativa puedan ser utilizados adecuadamente para promover la utilización de productos biodegradables, para que pueda hacer conciencia de eso, señor presidente.

Por eso es que nosotros vamos a apoyar esta iniciativa. Esta iniciativa ojalá que se patrimonio de todos los peruanos, no de partido alguno, sino que ante la inminencia de lo que vive el país creo que el Parlamento está proyectando, como lo ha dicho la congresista Glave, tenemos que dar un paso adelante.

Y cuando demos este marco normativo, evidentemente van a tener no solamente las empresas, por si acaso, sino el Estado, porque el Estado no solamente va a tener que cumplir la regla, sino va a tener que fiscalizar.

En ese contexto, presidente, esa es la función que tiene que cumplir este Parlamento. No he visto una norma, pero lo perfecto es enemigo de lo bueno.

Creo que la Comisión de Pueblos Indígenas o la Comisión de Medio Ambiente deberían recibir informes anuales de los organismos de organización del Estado para ver si hay avance en ese sentido.

Pero creo que lo importante es que ya hay una iniciativa, hoy día la debemos votar y ojalá que se pueda honrar la certificación de los productos biodegradables, ojalá que estén claramente acotadas las funciones de los organismos que van a fiscalizar.

Y en cuanto a la *vacatio legis* que se está planteando, yo creo que el plazo que plantea el dictamen es razonable, yo creo que es razonable.

Entonces, lo único que tenemos que hacer, presidente, es poner en marcha esta norma, reglamentarla y, por ende, lo fundamental, si no hay un proceso que acompañe de concientización, de información, de educación y de entender que todos los agentes económicos, sociales tenemos que participar en este nuevo escenario que tenemos que marcar, yo creo que estaremos sesgando una decisión tan importante como esta iniciativa.

Por eso, presidente, nosotros en su momento presentamos esta iniciativa, hemos hecho un modesto aporte, pero lo fundamental es que el día de hoy haya un pronunciamiento categórico del Congreso con relación a este norma que es muy importante.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Lescano.

**El señor LESCANO ANCIETA (AP).**— Señor Presidente, señores parlamentarios: Claro que esta ley va a ser sumamente importante para evitar la contaminación galopante que está sufriendo el Perú y el mundo, hemos visto la cantidad de plástico, hay una isla en el Océano Pacífico del tamaño del Perú y Ecuador juntos.

Es una brutalidad lo que ha hecho el hombre utilizando el plástico. Hemos destruido prácticamente el planeta y recién estamos reaccionando, recién estamos tomando medidas, y no solamente respecto al plástico, señor presidente, sino respecto, por ejemplo, a los relaves mineros, como ya se ha dicho, respecto a los humos, sigue la contaminación y por eso el clima está absolutamente cambiado y recién estamos tomando medidas. El hombre es reactivo, no tiene una conducta de prevención. Pero

estamos dando un primer paso para cambiar las bolsas de plástico y otros productos que contaminan por bolsas de plástico y otros productos que no contaminan.

Pero no hay que utilizar, señor presidente, estas preocupaciones, estas iniciativas para hacerle negocio a las empresas, porque los dictámenes de las tres comisiones, de Economía, de Descentralización y del Medio Ambiente, establecen en el artículo 2 que los usuarios tienen que pagar ahora las bolsas plásticas, tienen que comprar las bolsas plásticas, so pretexto de desincentivar la utilización del plástico. Esto es hacerle un negocio, pues, a las empresas.

El artículo 1 dice, “hay que reemplazar las bolsas”. Bueno, que reemplace, pues, quien está asumiendo esos costos. Las empresas. ¿Las empresas no entregan las bolsas en los supermercados con los productos, ya tienen en su estructura de costos esas bolsas?, ¿ya no están asumiendo el costo? Claro que sí. ¿No pueden asumir otras bolsas que no sean contaminantes? Claro que sí. Pero el artículo 2 le hace un gran negocio a los grandes supermercados que ahora no solamente van a recabar por las galletas, las conservas, la carne, el pollo que vendan, sino por las bolsas que van a tener que utilizar los usuarios, los consumidores.

Entonces, señor, nosotros no estamos de acuerdo para que a través de leyes con este propósito sano de descontaminar el país, nuestras aguas, nuestro medio ambiente, se haga negocios a las empresas. No es posible, señor presidente, porque es costo de las bolsas ya lo están asumiendo las empresas.

¿A quiénes les cobran en las ferreterías o en los supermercados la bolsa? A nadie, pues, señor. De acá para adelante...

**El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).**— Tiene tiempo adicional, congresista Lescano.

**El señor LESCANO ANCIETA (AP).**— De acá para adelante les quieren hacer pagar la bolsa de plástico a los usuarios, a los peruanos. No gravemos a las familias.

Quizás para algunos, pues, comprar una bolsa de plástico es nada, pero las áreas rurales, en las áreas pobres, en los distritos de Lima, de zonas populares, sí, pues, diez centavitos, veinte centavitos, treinta centavitos o cincuenta centavos es dinerito para la gente.

Entonces, señor, nosotros no estamos de acuerdo so pretexto de desincentivar las bolsas plásticas, de hacer pagar las bolsas plásticas a los usuarios.

Segundo tema, señor Presidente, no estamos de acuerdo que se cree impuestos, se está creando impuestos sobre las bolsas de plástico, no considera esto el dictamen de la Comisión de Medio Ambiente pero sí la Comisión de Economía, la Comisión de Descentralización, crea un impuesto sobre las bolsas de plástico, es decir, los usuarios

van a pagar el costo de la bolsa más el impuesto que les van a gravar las bolsas de plástico.

**El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).**— Para que concluya, por favor, congresista Lescano.

**El señor LESCANO ANCIETA (AP).**— Señor Presidente, está bien, preocupémonos de descontaminar pero no haciendo negocios y tratando de gravar más la economía de la gente, y dice acá el impuesto sobre la bolsa, ¿cuánto se va a pagar el 2018?, diez centavos; el 2020, veinte centavos; el 2030, cincuenta centavos; les ponen el costo del impuesto más el costo de la bolsa, entonces me parece que eso hay que retirarlo, ya, repito, las empresas están asumiendo el costo de las bolsas...

**El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).**— Concluya, por favor, congresista Lescano.

**El señor LESCANO ANCIETA (AP).**— Señor, no hay que utilizar el Congreso para hacer negocios a los grandes grupos económicos, a mí me parece eso terrible, hemos visto como el día de ayer se ha estado pretendiendo desgravar a los casinos y a las tragamonedas, vergonzosamente, ahora queremos aprobar esto que es bueno pero también haciendo pagar el costo a los usuarios con impuestos y con el costo.

El congresista Rozas me pide una interrupción, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).**— Congresista Rozas, tiene la interrupción.

Señores, a ustedes también se les da tiempo adicional, hay que ser tolerantes.

**El señor ROZAS BELTRÁN (FA).**— Congresista Lescano, lo que usted está planteando está dentro del tiempo que se considera de la reducción, o sea, estamos hablando no dentro del tiempo de la prohibición, en ese espacio es que para ir acostumbrando como acá se dice comúnmente, es que el quiere utilizar pagará pero está en el tiempo y en el proceso que usted está de acuerdo.

Entonces, es en el espacio que nosotros estamos planteando y que se va a regular, o sea, de los 3 años, no es que queremos favorecer a nadie ni a ningún empresario, simplemente es porque en ese espacio también de regulación y adecuación el que quiere pagará, pero una vez que entremos en el proceso de prohibición ya no va a haber ese tipo de concesiones, congresista. Y también quiero aclarar, no estamos contra los empresarios, precisamente lo que estamos planteando es...

**El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).**— Haga uso de la segunda interrupción, congresista Rozas.

**El señor ROZAS BELTRÁN (FA).**— Al contrario, lo que estamos planteando es como estas industrias se van adecuar a esta situación y tendremos las posibilidades de tener

unas nuevas industrias readecuadas de acuerdo a las condiciones que tiene cada una de estas industrias pequeñas, medianas, y microempresas. Y esperamos que ahora, Acción Popular y el congresista Lescano también apoye este proyecto de ley.

**El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).**— Para que culmine, congresista Lescano.

**El señor LESCANO ANCIETA (AP).**— Señor Presidente, no hay ninguna razón para que dentro del plazo paguen las bolsas de plástico los peruanos para el plazo de adecuación de los 36 meses, ¿cuál es la razón?, no hay ninguna, ellos, los empresarios ya están asumiendo ese costo, pero ahora quieren hacerles pagar a los peruanos las bolsas de plástico, a mi me parece eso inaudito, pues, ya están, repito, en la estructura de costos de las empresas esos bienes para comercializar los productos que tienen las empresas, pero ahora quieren gravarnos a los peruanos, fuero o dentro del plazo no hay ninguna justificación, los empresarios muy bien pueden cambiar la bolsa contaminante por la no contaminante y asumen los costos y entregan a los usuarios o las personas que...

**El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).**— Por favor, para que concluya, está en tercer tiempo adicional, congresista Lescano.

**El señor LESCANO ANCIETA (AP).**— Y las personas que no quieren, se van con su bolsa de tela y se acabó, ¿pero por qué exigirle al usuario a que pague algo?, incluso con impuestos, entonces, señor, yo por mi parte voy a respaldar pero sin estar grabando económicamente a los usuarios, y menos con pago de impuestos, señor, porque creo que eso es sacarle la vuelta a la ley y hacer negocios a través de la ley.

Gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Pedro Olaechea.

**El señor OLAECHEA ÁLVAREZ CALDERÓN.**— Gracias, Presidente.

Hemos pasado momentos en que hemos trabajado, discutido con bastante pasión; se han generado criterios, se hablado del tema, y yo creo que finalmente estamos evidenciando hechos y, sobre todo, hemos venido aprender cosas que no estaban claras al inicio de la discusión.

Este un tema largamente añorado, pero que hemos venido finalmente aprendiendo de él y definiendo, todavía hay cosas que yo voy a tener que aprender, no sé y no conozco cómo es el plástico de un solo uso, no lo conozco, agradeceré que después me expliquen cómo es, pero técnicamente no lo conozco; todos los productos ya sea de petróleo, o sea, de planta son química orgánica, o sea, no sé cuál es la diferencia ahí tampoco, sin embargo, vamos al tema de lo que se ha logrado.

Cuando estábamos llegando en la legislatura pasada, finalmente hemos evidenciado tres puntos muy importantes, que las municipalidades tienen que ser parte de la ley, que tiene que ser parte de la ley 109 mil peruanos que no estaban visualizados, que es la gente que vive a partir del recojo de la basura, o sea, la gente que no existía, no lo teníamos como número, no existía en nuestras mentes, ya existe ahora.

Paralelamente, hemos podido también ver algunas realidades, el Perú sólo tiene doce rellenos sanitarios, tiene 1851 distritos, y creo que hay un fondo de 48 millones de dólares para seguir trabajando los rellenos sanitarios. Por qué no les hacemos un seguimiento, sería interesante comenzar a seguir cómo están trabajando los rellenos sanitarios, las municipalidades; no nos olvidemos que en presupuesto casi 40% del presupuesto nacional lo tienen las municipalidades con partidas de recojo de basura, que no las recogen, entonces ¿esas partidas dónde están?, ¿cómo se están utilizando?

Entonces, tenemos que comenzar a cambiar nuestros hábitos.

Uno de los gurús del ecologismo mundial es un hindú Saat Gurú, y ¿qué dice del plástico? Es una materia milagrosa, estamos haciendo más plástico nuevo porque no estamos organizados como sociedad en darnos cuenta lo que estamos haciendo. Lo que nos pasa es un mal hábito, no es problema del plástico, un carro moderno que cualquiera de ustedes compren 60% es plástico, no compramos carros, regresemos a las carretas, regresemos a los caballos, pero los caballos polucionaban igual con sus deshechos, la cantidad de combustión que generaba estos animales en las ciudades antiguas era un problema muy serio.

Entonces...

**El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).—** Tiene tiempo adicional, congresista Olaechea.

**El señor OLAECHEA ÁLVAREZ CALDERÓN.—** ... el problema está cómo las usamos.

Por eso, yo quisiera terminar, Presidente, generando una nueva visión en el modificación del texto de plásticos, que creo que ya lo tenemos consensuado, que es: El Poder Ejecutivo promueve...el punto 7.4, el Poder Ejecutivo promueve la \*disposición del día 3 de julio como el Día Internacional Libre de Bolsas Plásticas, y declara los días miércoles como El Día sin Plástico.

Yo lo que quisiera acá es cambiar el Día sin Plástico, al Día del Reciclaje. Por qué, porque tenemos que a través del reciclaje comenzar a pensar en cómo estamos administrando la basura, ponernos en la cabeza que eso es recuperable, el Día del Reciclaje puede ser medible y se puede analizar de forma precisa su impacto en el medio ambiente, no se limita solo al plástico, recojamos el papel, recojamos el vidrio, recojamos el fierro, aprendamos a no tirar basura; poner luz a estas 109 mil familias...

**El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).**— Tiene tiempo adicional, congresista Olaechea.

**El señor OLAECHEA ÁLVAREZ CALDERÓN.**—...y poder fomentar su formalización.

Es por eso que planteo esta modificación en el punto 7.4, como Día del Reciclaje, creo que eso ya está aceptado por todo el mundo y lo que estaríamos es formalizando el pedido.

Finalmente, como un dato que me ha pasado la institución, de la cual yo he sido presidente, la Sociedad Nacional, hoy día el Comité de Plásticos puede dar una cifra que estamos recogiendo, casi reciclando el 13% de la producción que está haciéndose hoy mismo.

Ya comenzamos en el trabajo de utilizar plástico reciclado...

**El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).**— Tiene tiempo adicional, congresista Olaechea.

**El señor OLAECHEA ÁLVAREZ CALDERÓN.**— El comité de las economías circulares, vale decir la industria hoy día informa que ya estamos trabajando en el reciclaje.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).**— Gracias, congresista.

Señor asesor, mientras que está hablando el congresista, trate de no darle la espalda, por favor.

Tiene la palabra el congresista Guido Lombardi.

**El señor LOMBARDI ELÍAS.**— Muchas gracias, señor Presidente; gracias, colegas.

Un saludo cordial a la ministra Muñoz, que con su presencia no hace sino ratificar el compromiso del Ejecutivo con una política en la cual el Congreso hoy está dando un paso extraordinario, y creo que es extraordinario porque estamos en una circunstancia excepcional, señor Presidente, colegas.

Es inusual, por lo menos en mi experiencia parlamentaria y de ciudadano, que 19 proyectos de ley que apuntan en la misma dirección hayan logrado ser consensuados por el trabajo de las comisiones técnicas de pueblos y de economía con el apoyo de técnicos del Poder Ejecutivo.

Y la población, pese a la demora con que este tema ha llegado finalmente al Pleno o quizás precisamente por eso, nos está mirando con expectativa, con enorme expectativa. La opinión pública ya tomó partido en relación a este tema y está dispuesta a decir no más bolsas plásticas, sin cañita, por favor.

Creo que lo que debemos hacer hoy, lo que seguramente haremos, permitirá que la ciudadanía diga que estamos legislando en favor de la salud pública, en favor del medio ambiente y no atendiendo a los intereses particulares y mercantilistas, que, obviamente, se oponen a una regulación de este tipo.

El plástico es sin duda un material extraordinario, señor Presidente, este lapicero, mis lentes, el teléfono celular, por supuesto los automóviles que usamos están hechos en un enorme porcentaje de plástico, pero no es ese el que nos preocupa en este momento. Nos preocupa el plástico de un solo uso, la bolsita que utilizamos para llevar la compra del supermercado al domicilio y que luego votamos el sorbete, y todos aquellos que tienen, efectivamente, como su nombre lo indica, un solo uso.

Entre el 80, entre el 60 y el 90% de la basura marina encontrada en las costas, en las superficies y en los fondos marinos, es plástico, botellas, polietileno expandido, conocido como tecnopor, sorbetes y bolsas, esas que se fabrican en segundos, se usan en minutos y tardan, como usted lo señalo al iniciar este debate, centurias en degradarse y reincorporarse.

En el Perú, según las cifras que he podido corroborar, solo se recicla el 0.3% del plástico que consumimos. El polietileno expandido es prácticamente imposible de reciclar por sus costos económicos, salvo que las tecnologías cambien, y no quiero aburrirlos con cifras que ya se dieron ampliamente hoy.

Pero la Universidad de Georgia, en una investigación que ha sido publicada, señala que de todo el plástico producido desde los años 50, del siglo pasado, cuando se comenzó a producir masivamente, solo el 9% ha sido reciclado, el 12% fue incinerado, causando una contaminación aún peor que la del propio plástico, y el 79% se encuentra acumulado en vertederos, en el medio ambiente y básicamente en nuestras fuentes de agua: ríos, lagos y sobre todo los océanos, que no son nuestros ni suyos ni de aquel, son de todos, son del planeta, con una normativa de este tipo, seremos el segundo país en la región en producir una prohibición gradual, pero prohibición al fin del plástico de un solo uso, estamos contribuyendo, señor presidente, colegas, a la salud del planeta, no a la salud de mi parquecito, de mi jardincito, o de mi propiedad, a la salud del planeta que es de todos.

Y en ese sentido, yo quisiera, señor presidente, hacer una sugerencia a los presidentes de las comisiones de Pueblos, de Economía y de Descentralización que tanto han trabajado en el asunto, para modificar el plazo de 36 meses establecido en el artículo tres punto tres, y reducir...

**El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).**— Tiene tiempo adicional, congresista Lombardi.

**El señor LOMBARDI ELÍAS.**— Gracias.

Reducirlo a treinta para que simbólicamente lleguemos exactamente a la fecha del bicentenario sin la existencia de estos plásticos de un solo uso, son solo seis meses, señores presidentes, que espero puedan tener en cuenta.

Es 100% una responsabilidad extendida y compartida entre el sector público y el sector privado, el tratamiento adecuado de residuos sólidos como lo señalaba más temprano el congresista Miguel Torres, es una responsabilidad fundamental de los municipios, reciclar en origen es fundamental, y es una tarea que tenemos pendiente, pero que con este impulso estoy seguro se cumplirá, se nos han adelantado algunos municipios, algunas empresas privadas, el gobierno central, pero era hora, señor presidente, de que el Congreso pudiera tomar posición.

Estamos...

**El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).**— Para que concluya, congresista Lombardi.

**El señor LOMBARDI ELÍAS.**— Estamos frente al inicio de un cambio cultural, un cambio de mentalidad que es lo que tenemos que promover, y tenemos la oportunidad aquí y ahora de dar el primer paso en la dirección correcta, es solo el primer paso, pero es un paso fundamental para comenzar el cambio.

Porque como diría Pool Kuzman, cuando la inacción genera terribles consecuencias, la negación es una perversión.

Gracias colegas.

**El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Clayton Galván.

**El señor GALVÁN VENTO.**— Muchas gracias, Presidente.

El saludo cordial a mis colegas congresistas.

Me da un gusto que el día de hoy estemos tocando un tema tan importante para mi región de Pasco, porque es la región que tiene una gran cantidad de pasivos ambientales, presidente, quiero aprovechar el momento para saludar a todos mis hermanos mineros de mi región de Pasco y del Perú, porque el día de hoy, es el día del minero.

Todo trabajo que vaya contra la remediación de los pasivos ambientales, y todo lo que vaya a favor de la erradicación de la contaminación ambiental que tenemos en nuestro país, tanto aire, suelo y agua, es bienvenido, presidente.

Y creo yo es meritorio saludar a los autores y también a la ministra y a quienes están preocupados en erradicar todo lo que corresponde a la contaminación, y lo más

importante al uso de plástico, por eso, saludamos y felicitamos, presidente, y esperamos que efectivamente pues, el Pleno correspondiente pueda aprobar este proyecto, pero sin antes también como tenía un colega congresista que había manifestado que no solamente son los plásticos, los ríos, los riachuelos, los alveolos sufren contaminación ambiental, presidente.

Así mismo, también los suelos, con los relaves mineros, de otro lado también el aire con todo el transporte de los minerales que se tienen en los distintos lugares que salen pues, en la explotación minera. Esto, presidente, hace un trabajo de contaminación, y hoy mi región de Pasco sufre ese flagelo de lo que es pues, plomo en sangre a los niños que han sido afectados en una gran cantidad, presidente.

Sin embargo, yo quisiera centrarme un poco en este dictamen en el artículo 3.º, en la 3.2, el plazo que se le está dando a todas las microempresas o empresas que se han dedicado a la fabricación de plásticos es de doce meses, presidente, sin embargo, hay muchos compromisos que supongo que esas empresas trabajan con apoyos crediticios, con apoyos financieros, con créditos bancarios que no sería pues meritorio darles un plazo de doce meses.

Yo solicito a la representación nacional para que esto sea evaluado y mínimamente pues se llega a dar 60 meses para que de esta manera pueda erradicarse al 100%, el uso de estos insumos presidente y de esa manera hacer de que los empresarios peruanos también tengan la oportunidad de cambiar de giro de negocio tengan la posibilidad de cambiar otro ingreso económico que pueda ser pues por otro rubro.

Muchas gracias presidente.

**El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Luz Salgado.

**La señora SALGADO RUBIANES (FP).**— Gracias, Presidente; buenas tardes.

Hubiera querido que la congresista que acaba de juramentar estuviera aquí para que me pueda escuchar porque yo lo que quería decirle es de que ha juramentado frente a un crucifijo por una Constitución, pero que contradicción, frente a esa Constitución dice que la va hacer todo lo posible para derogarla.

Eso es infracción a la Constitución por si acaso, infracción a la Constitución, pero lo voy a dejar así, porque como ustedes la van apoyar no va pasar nada.

Señor presidente, aquí todos nosotros estamos conscientes de que aquí en este Congreso, se tiene que pronunciar por una ley tan importante, una ley que nos ayuda a trabajar hacia el próximo Bicentenario, para poder tratar de salvar nuestro ambiente que no solamente es el plástico, sin embargo, yo quiero aquí ver que hay varias contradicciones del propios Ejecutivo, porque el ministerio de la Producción está

preocupado ya que 1758 empresas fabricantes de plásticos, pequeñas empresas, no les estamos dando el tiempo suficiente y van a quedar en el aire.

Ojo, advierto, se van a quedar sin trabajo, pequeños empresarios que no representan carga al Estado, yo supongo que este tema lo deben haber revisado bien y por eso estoy de acuerdo con lo que acaba de manifestar el congresista Clayton Galván, que tiene que dársele más tiempo, más plazo o los pretendemos ahogar.

Yo sé que muchos de ustedes no van a los mercados, no saben, pero aquella ama de casa que no puede comprar un kilo de azúcar y que compra un cuarto, lo compra en una bolsa de plástico, aquella que compra medio kilo de arroz, lo compra en una bolsa de plástico, en qué le van a dar, qué va llevar su bolsita de tocuyo para medio kilo, no pues, eso no va suceder, a menos que inventen otra cosa y estos plásticos puedan ser los biodegradables -claro- pero a eso hay que darle tiempo.

Compran un sol de cominos, un sol de pimienta y les vienen en una bolsita de plástico de este tamaño, ¿van hacer una bolsita de tocuyo de este tamaño? pero es que están en una otra realidad, vayan a los mercados y vean, no se le puede pedir de la noche a la mañana que lleven bolsa de tocuyo para todo pues señor.

No puede ser que esté llevando diez bolsas de tocuyo para llevarse medio kilo de papa, medio de zanahoria porque no le puede meter todo junto.

**El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).**— Tiene tiempo adicional, congresista Salgado.

**La señora SALGADO RUBIANES (FP).**— Gracias, señor, espero que la tolerancia también funcione conmigo; gracias.

Hay que trabajar en esto gradualmente ¿pero qué hacemos?, yo le pregunto a los miembros de la comisión y sobre todo del Medio Ambiente, ya que está la ministra ahí que saludamos. ¿Qué hacemos? con las llantas señora ministra, la propia OEFA, ha detectado que el municipio de Villa El Salvador, de Villa María del Triunfo y Chorrillos, tienen una terrible contaminación por el tema de las llantas.

Que ponemos en vez de plástico en las llantas, ¿podrían decirme? ¿con qué van a movilizarse los carros? ¿qué ponemos en vez de las llantas de caucho? no hay, no hay pues, hasta ahora no se ha inventado nada y esa son las que más contaminan y no se está haciendo nada y la OEFA ya lo denunció.

Los municipios, lo que tienen que hacer es aprender a reciclar, multar a los que no reciclan, utilizar a cada uno de los ciudadanos que sepa reciclar cada uno de los plásticos que utiliza.

**El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).**— Tiene tiempo adicional, congresista Salgado.

**La señora SALGADO RUBIANES (FP).**— Gracias, presidente, y eso es lo que no se está haciendo a través de los diferentes ministerios, porque no les enseñamos algo que han hecho en algunos distritos, sus bolsas especiales para poner todo lo que es plástico, todo lo que es vidrio, acaso todos los municipios lo hacen, empecemos por ahí, no sancionando, no poniendo más multas, no poniendo más impuestos a la gente.

Y en ese sentido, por primera vez estoy de acuerdo con el congresista Lescano también, porque no puede ser, porque a punto de impuestos no se logran cambiar las costumbres, hay que trabajar con la familia, con los colegios, hay que trabajar con todas las instituciones.

Yo señor, solamente quiero decir que estoy de acuerdo, me pide una interrupción el congresista Ángel Neyra, si usted lo puede permitir, señor presidente.

Presidente, el congresista Neyra me pide una interrupción.

**El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).**— Congresista Neyra, tiene la interrupción.

**El señor NEYRA OLAYCHEA (GPPF).**— Gracias, señor Presidente; gracias, Luz Salgado.

También hay otro plástico que viene miles de toneladas al año, que son las zapatillas, que le llaman tenis, calzado plástico y eso genera gran contaminación y la pregunta es, ¿quién se hace responsable de esos pasivos ambientales, de esa contaminación?, ¿los importadores? ¿China, Taiwán, de la India, de dónde vengan o el Estado?, ¿quién se hace responsable?

Quiero pedir que se desacumule el proyecto 3616-2018, mi proyecto, porque tiene otro sentido, no lo pueden acumular acá, entonces, nadie, ni siquiera se me permitió sustentarlo en mi propia comisión, no lo van a poner acá, porque eso si es un chiste de mala gracia.

Además insisten en poner 36 meses, 36 meses y no hace caso ni siquiera para 5 años, que lo que está sustentando la congresista Salgado es justo, necesita ser un estudio.

**El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).**— Congresista Neyra, le esta concediendo la segunda interrupción la congresista Salgado.

**El señor NEYRA OLAYCHEA (GPPF).**— Gracias, Presidente, disculpe el tiempo, entonces, necesitamos tiempo porque el Congreso como, 36 meses a mérito de que estudio técnico científico, porque nos dicen hay estudio científico, oye Lima es una olla de contaminación y que no se esta haciendo nada, la OCDE les ha dicho al Minam, ustedes no han cumplido, estos son las recomendaciones, no lo han hecho, vivimos con alergias, la OMS también ha dicho alergias por tema ambiental, estamos viviendo en un ambiente de daño a la salud pública y no se hace nada y la OEFA, ¿qué hace?

Lo único que esta haciendo es gastar 600 mil para cambiar el logo de la OEFA, en eso gasta el dinero, en eso se dedica, en formitas, fotografías, logo, eso se dedica, póngase a trabajar y haga muy bien su trabajo del ambiente porque hace años tenemos ese ministerio, lo único que ha hecho CO 20 y CO 21.

**El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).**— Puede continuar, congresista Salgado.

**La señora SALGADO RUBIANES (FP).**— Sí, señor presidente, termino pidiéndole a los presidentes de comisión que examinen, si estos tiempos que se han solicitado pueden ser alargados para dar casualmente la oportunidad de que estos municipios y estas informaciones que tenemos, que los rellenos sanitarios no llegan ni siquiera a compactar el 55%, lo demás se va a la basura que va a ir al mar.

Tengamos que hacer un trabajo insistente, de enseñanza en todos los niveles, tenemos que ir eliminando gradualmente los plásticos, sí señor, pero tampoco podemos ahogar así tan rápido por una simple posición política demagógica, sino tenemos que trabajar con seriedad.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).**— Tiene la palabra la congresista Noceda.

**La señora NOCEDA CHIANG (NA).**— Gracias, Presidente.

Me piden interrupciones el congresista Clayton Galván y el congresistas Rozas.

**El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).**— Congresista Galván, tiene la interrupción.

**El señor GALVÁN VENTO (NA).**— Para aclarar, presidente, en esta interrupción un gran porcentaje de municipalidades distritales y provinciales en la sierra y en la selva de nuestro país, no cuentan con relleno sanitario, entonces, seamos reales. Si solamente le damos un plazo de 12 meses, ¿qué es lo que estamos haciendo?, vamos a poner la soga al cuello para que todos entren en multa.

Los grandes distribuidores de plástico en nuestro país, tienen almacenado gran cantidad de plástico, ¿qué significa?, que en 12 meses no desaparecen, tendrán que ya incinerarlas.

Entonces, seamos un poco conscientes y justos, presidente, de analizar bien este tema porque yo vengo de una zona rural, y en mi región de Pasco, casi el 90% de los distritos, más del 90% no cuentan con relleno sanitario.

**El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).**— Congresista Rozas, haga uso de la segunda interrupción.

**El señor ROZAS BELTRÁN (FA).**— Cuando se dice que los alimentos a granel, ¿en qué van a comprar?, y que los alimentos húmedos, ¿en qué se va a comprar?, está el artículo 4.º, que son casos de excepción. Y ahí dice "que los alimentos a granel, alimentos de origen animal, así como aquellos que por razones de asepsia o inocuidad, son utilizadas para contener alimentos o insumos húmedos elaborados o preelaborados de conformidad con las normas sobre la materia.

Entonces, no es que estamos tomando en cuenta, estamos tomando en cuenta todas las excepciones, y también entre las otras excepciones está todo lo referente a las cuestiones de salud. Y creo que esta ley no ha sido discutida, pues una en una comisión, como nunca se ha discutido en varias comisiones, cuatro comisiones.

**El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).**— Esta en interrupción, pero para que concluya, por favor, congresista Rozas.

**El señor ROZAS BELTRÁN (FA).**— Sí, simplemente decir, que también aparte de la discusión que se ha hecho en cuatro comisiones de una manera muy particular en este caso, también se ha tenido una discusión, no solamente en el Congreso, sino también fuera del Congreso.

Hemos recibido tanto las opiniones de industriales, de pequeños productores, y también de organismos que ven medio ambiente. O sea, no es que recién estamos debatiendo, presidente.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).**— Tiene la palabra para que continúe, congresista Noceda.

**La señora NOCEDA CHIANG.**— Gracias, Presidente.

Soy una persona de mar, me encanta el mar, he navegado mucho en nuestro hermoso Mar de Grau, y el mar tiene vida, el mar se enferma, a veces te invita y es calmo, y otras es tan bravo que no puedes ingresar en él.

Quienes conocemos el mar, sabemos que el mar se respeta, pero no lo estamos respetando al arrojar basura indiscriminadamente.

Si ponemos en cifras esta situación, según también ha indicado algunos de los colegas, en nuestro países se consumen 947 000 toneladas de plástico al año, de ese total, el 75% terminan siendo residuos, y solo el 0,3%, como dijo el congresista Lombardi hace un momento, es reciclado.

En el mundo se arrojan aproximadamente ocho millones de toneladas de plástico al año, y eso es equivalente al peso de 800 Torre Eiffel, o el equivalente a lo necesario para cubrir 34 veces la isla de Manhattan, según información de Greenpeace.

Si utilizamos otra referencia, cada segundo llegan 200 kilos de plástico al mar, es decir, desde que comencé a hablar hasta este momento, han llegado por lo menos 10 toneladas de plástico a nuestros océanos. De esa inmensa cantidad, el 70% se queda en el fondo marino, así que lo que podemos ver es solamente la punta de iceberg.

Como congresista, he podido atender directamente la problemática de la bahía de Pucusana, y esto es un ejemplo de lo que está ocurriendo en todo nuestro mar. Se han podido organizar diversas mesas de trabajo, gracias a la ayuda del Ministerio del Ambiente, del Ministerio de la Producción, y de distintas instituciones, como Capitanía de puertos, la OEFA, y nos queda todavía mucho trabajo por hacer, hay mucho por articular.

Entonces esta ley es sumamente beneficiosa, no solo por las restricciones progresivas en la producción y por los impuestos planteados, sino también por los programas de educación que se van a llevar en los distintos sectores, como el de Ambiente, de la Producción y del Ministerio de Educación, así como de los gobiernos municipales y regionales.

Sabemos que el cambio no va a ser inmediato, pero debemos empezar en algún momento. Esperemos que ese cambio inicie hoy.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).**— Tiene la palabra el congresista Martorell.

**El señor MARTORELL SOBERO (FP).**— Gracias, Presidente.

En realidad creo que nadie puede sustraerse a la corriente, a las iniciativas que signifiquen cuidar el medio ambiente. Que signifiquen consecuentemente cuidar la salud de la población.

Efectivamente el tema que ello nos ocupa en este Hemiciclo, es uno importante, por cierto, porque establece pues que el plástico es uno de los grandes contaminantes que tenemos hoy día en el mundo.

Indudablemente aquí hay que tomar medidas y si están tomando, efectivamente hay muchos países y Perú que está ingresando también e ello, de poder tener una posición clara y contundente con respecto a qué hacemos por la gran contaminación que hace el plástico en el medio ambiente.

Pero en todo caso, yo creo que había que definir también, además del agente contaminante que es el plástico, porque tenemos esta situación. Esta situación parte a mi modo de entender, desde un primer punto que sería la educación.

La educación de nuestros niños para lo que signifique un tratamiento de los residuos, para lo que signifique cómo se debe conceptuar lo que contamina el medio ambiente.

Que a pesar que se le dice, se les enseñe a los chicos, pero yo creo que falta programa más comprometidos, con lo que signifique una verdadera educación de tratamiento de los residuos.

Pero, principalmente a mi modo de ver, aquí tenemos que ver ya qué pasa cuando sale del ámbito del uso diario de los residuos, cuando salen ya a ser expedidos, cómo tratamos los residuos sólidos de aquí ingresa las municipalidades.

Y las municipalidades no solamente tienen que dedicarse a recoger la basura de una manera ordenada, puntual, etcétera, lo que tienen que hacer, qué tratamiento le hacemos posteriormente a ese residuo sólido recogido.

Es verdad que hay los rellenos sanitarios, pero muy pocas municipalidades lo tienen, es verdad que se están poniendo tachos, pero tenemos que organizar un recojo de residuos y posteriormente el reciclaje, que eso es lo que generalmente está faltando, que termine la cadena para poder tener un perfecto tratamiento de los residuos sólidos.

El reciclaje, presidente, es una situación muy grande, que posiblemente una municipalidad no lo puede hacer, pero para eso está la inversión privada, para esto justamente el privado que puede tener de esta operación un negocio. Plantemos normas, reglamentos, disposiciones que faciliten, que incentiven que el privado intervenga junto con las municipalidades...

**El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).**— Tiene tiempo adicional, congresista Martorell.

**El señor MARTORELL SOBERO (FP).**— Al reciclaje de los residuos sólidos cuando esto suceda, presidente, creo que ahí vemos en gran medida entendido de que la manera de cuidar el medio ambiente, es tener una posición clara con respecto a reciclaje.

Por otro lado, yéndome a la parte del empresariado. El empresariado efectivamente es una oportunidad de negocio, el plástico hace 50, 60 años fue el descubrimiento del mundo, fue un boom empresarial, y hoy día está siendo minimizado justamente por los efectos que causa este producto.

Pero en todo caso, presidente, yo creo que el empresariado también merece una atención de darle un tiempo prudencial, que en todo caso debería ser de 60 meses para poder reconvertirse, porque qué hace un empresario, un micro empresario, un mediano o un grande, igual necesita por la envergadura el tiempo suficiente para reconvertir y poder recuperar capital y poder recuperar o hacer otra empresa.

Por eso, presidente, yo creo que aquí es un...

**El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).**— Para que concluya, por favor, congresista Martorell.

**El señor MARTORELL SOBERO (FP).**— Gracias.

Para terminar, presidente. Es un tema que merece debate, merece la ampliación para los empresarios y merece también una atención especial al reciclaje de los residuos sólidos.

Solamente quiero terminar con una frase de que decía *Churchill*, hacer que el empresario “muchos miran al empresario como el lobo al que hay que abatir, otros lo miran como la vaca que hay que ordeñar, pero muy pocos lo miran como el caballo que jala la carreta.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).**— Tiene la palabra el congresista Ventura.

**El señor VENTURA ÁNGEL (FP).**— Muchas gracias, Presidente, colegas congresistas.

Creo que el día de hoy, va a ser un momento muy importante para aprobar esta medida legislativa, a propuestas de diversos congresistas de distintas bancadas.

Pero también sabemos que hay medidas excepcionales, todos sabemos que en el Perú son especialistas en sacarle la vuelta a la ley, se van a filtrar por ahí, ¿quién va hacer cumplir esta ley, señor presidente?, la señora aquí presente, la señora ministra; pero ni siquiera hace cumplir las leyes ambientales para los pasivos ambientales de muchas empresas mineras, ni siquiera se da la responsabilidad de poder viajar a la ciudad de Cerro de Pasco.

Tenemos nueve empresas mineras..., -presidente, por favor, si podría a través de la presidencia también, guardar orden- en Cerro de Pasco tenemos nueve empresas mineras, hace unos días estábamos aquí con los niños contaminados con plomo en sangre en presencia del presidente del Consejo de Ministros, ¿qué es lo que hicieron, presidente?, los maltrataron, los arrastraron, les prometieron actas tras actas, otra acta para cumplir la otra acta. El día del Pleno, el presidente del Consejo de Ministros, el ministro de Energía y Minas, la ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, bajaron a atender, pero nuevamente palabras y palabras.

Queremos ver a la ministra en los operativos policiales con el fiscal de medio ambiente. Ministra, ¿cuántas empresas mineras en Pasco han sido sancionadas, de esas empresas mineras cuántas han pagado su multa? Nada, ministra. Y eso es lo que queremos, tenemos que verla a usted en el campo.

El día de ayer, el día de hoy, usted está merodeando el Congreso de la República, era importante también para estar exigiendo a la fiscalía, a la policía, que no pues contaminen nuestros mares, que no contaminen nuestros ríos. Es usted de la parte ejecutiva, es usted quien tiene que hacer cumplir esta ley.

También hay muchas leyes que exigen que no puedan contaminar nuestros ríos, nuestros lagos y lagunas, pero no vemos esa actitud ejecutiva de este Gobierno, no vemos sanciones ejemplares a muchas empresas mineras.

Mira cómo contaminan el río Huallaga, la empresa minera Mirko, que antes se llamaba Atacocha, ahora creo que se llama Nexa. Cambian de razón social y le sacan la vuelta a sus leyes, a sus propias leyes de su ministerio, señora ministra. Eso es lo que está pasando en la ciudad de Cerro de Pasco.

Muchos mineros informales en la provincia de Oxapampa, la empresa Pluspetrol en la selva central, y sí bien gracias. Hay que motivar, hay que motivar al empresariado, pero están maltratando nuestra reserva de biósfera, están maltratando nuestro pulmón, eso es lo que queremos que usted haga, señora ministra.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).**— Gracias, congresista Ventura, por respetar los tres minutos de tiempo.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Carlos Domínguez, presidente de la Comisión de Descentralización.

El texto sustitutorio ya se encuentra en sus tablet, firmado por los tres presidentes de las comisiones respectivas.

Tiene la palabra el presidente de la Comisión. Si usted le pide una interrupción.

**El señor DOMÍNGUEZ HERRERA (FP).**— Sí, Presidente.

Me pide una interrupción mi colega Yonhy Lescano.

**El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).**— Congresista Lescano, tiene la interrupción.

**El señor LESCANO ANCIETA (AP).**— Señor presidente, es que con una interrupción no voy a poder formular una cuestión previa.

Yo solicitaría que el pago de las bolsas de plástico, que se quiere hacer cancelar a los usuarios y a los consumidores, se vote ese artículo aparte, porque repito, no hay ningún sustento técnico para ahora trasladar el costo de las bolsas plásticas al usuario, si eso está ya dentro de la estructura de costos de las empresas.

Entonces, eso se debería votar, señor presidente, aparte. Y además, aparte, la creación de estos impuestos, que creo que no tienen ningún sustento.

Yo pediría, señor, que se someta a votación, aparte, esos dispositivos.

Gracias, señor.

**El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).**— Puede continuar, congresista Domínguez.

**El señor DOMÍNGUEZ HERRERA (FP).**— Presidente, yo agradezco de verdad, creo que este es un tema muy esperado por todos los peruanos.

Y a mí, sí me queda saludar la presencia de la señora ministra, porque este es un trabajo no solamente del Congreso de la República, es un trabajo también del Ejecutivo.

Va más allá de los colores políticos. Que quede bien claro. Esta bancada quiere apoyar lo mejor para nuestro país, y la salud de todos los peruanos.

Así que esta Comisión tome en consideración, está a favor de este importante proyecto, y a favor del texto sustitutorio, presidente.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).**— Tiene la palabra el congresista Bruce, presidente de la Comisión de Economía.

**El señor BRUCE MONTES DE OCA (PPK).**— Gracias, Presidente.

Hay mil planteamientos que se pueden hacer respecto a cómo pasar de esta transición, de estar usando elementos que contaminan el medio ambiente, a pasar a otro medio ambiente más limpio.

Creo que el proyecto que se ha consensuado es una muy aproximación a este proyecto de tener un medio ambiente saludable, que le podamos dejar a nuestros hijos y a los hijos de nuestros hijos.

Por parte de nuestra Comisión nos mantenemos en el planteamiento hecho. No es un planteamiento hecho de manera apresurada. Ha tomado meses consensuarlo.

Ha sido el trabajo de todos los miembros de la Comisión de Economía. Como todo texto, seguramente será perfectible. Es un muy buen proyecto para dar ese gran paso que el país necesita.

Solamente quiero decir que aceptamos la acumulación del Proyecto de Ley 03689/2018-CR, al dictamen aprobado, que es un proyecto de la congresista Sonia Echevarría.

Decir que vayamos al voto, que creo que hoy día este Congreso marcará una diferencia en lo que significa tener un medio ambiente saludable.

Muchas gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).**— Tiene la palabra el congresista Wilbert Rozas, presidente de la Comisión de Pueblos Andinos.

**El señor ROZAS BELTRÁN (FA).**— Presidente, creo que hoy día la discusión y el debate ha sido muy rico, muy alterado, y los aportes los hemos tomado en consideración.

Hemos escuchado atentamente las exposiciones de los autores. Nos alegra que exista un gran consenso sobre un tema que es de vital importancia para la defensa del ambiente y para la defensa de la vida.

Acogemos la propuesta del congresista Carlos Domínguez, sobre la inclusión de una octava disposición complementaria final, con el siguiente texto:

"El Poder Ejecutivo conformará una comisión técnica presidida por el Ministerio del Ambiente, encargada de evaluar los resultados e impactos de la progresividad prevista en la presente ley, para no afectar las actividades de los micro y pequeños empresarios a que se refiere el literal c) del numeral 3.3 del artículo 3".

Asimismo, aceptamos también la acumulación del Proyectos de Ley 3632/18, del congresista Marvin Palma, y también el Proyecto de Ley 3689/18, de la congresista Sonia Echevarría.

Si bien estos proyectos no están en la Comisión que presido, si su Presidencia lo autoriza, lo vamos a acumular, presidente.

Con estas precisiones solicito a vuestra Presidencia someter a voto el texto consensuado con las Comisiones de Economía y de Descentralización...

**El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).**— Tiene la interrupción, congresista Bruce.

**El señor BRUCE MONTES DE OCA (PPK).**— Presidente, para aceptar la sugerencia del congresista Olaechea, para que se establezca no el día de la eliminación del plástico sino del Día del Reciclaje del Plástico, que está siendo incluido en el texto sustitutorio.

Gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).**— Puede continuar, congresista Rozas.

**El señor ROZAS BELTRÁN (FA).**— Presidente, está considerado ya eso. Está en el artículo 7, numeral 7.4.

El Poder Ejecutivo promueve la difusión del día 3 de julio como el Día Internacional Libre de Bolsas de Plástico y declara los días miércoles como el Día del Reciclaje de Plástico, a fin de promover la minimización de los residuos plásticos.

Por esa razón, presidente, con estas precisiones solicito a vuestra Presidencia someter a voto el texto consensuado con las Comisiones de Economía y de Descentralización, que hemos presentado, esperando el voto favorable de todos los señores congresistas.

Gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).**— Gracias, congresista.

Finalizado el debate, los señores congresistas se servirán marcar su asistencia para proceder a votar la fórmula legal propuesta por el presidente de la Comisión de Pueblos Andinos.

Congresista Lescano, ningún presidente de comisión ha recogido su propuesta para votar el articulado por separado, así que vamos a proceder a votar el texto como estaba.

**—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.**

**El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).**— Han registrado su asistencia 95 señores congresistas.

Al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

**—Efectuada la consulta, se aprueba, en primera votación, por 91 votos a favor, ninguno en contra y dos abstenciones, el texto sustitutorio de los proyectos de Ley que regula en plástico de un solo uso y los recipientes o envases descartables.**

**El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).**— Han votado a favor 91 señores congresistas, ninguno en contra y dos abstenciones.

Más el voto a favor de los congresistas Sánchez, Violeta, Vilcatoma, Ochoa, Ventura.

Total: 96 votos a favor, ninguno en contra y dos abstenciones.

Ha sido aprobado, en primera votación, el texto sustitutorio de la Comisión de Pueblos Andinos, que establece el marco regulatorio sobre el plástico de un solo uso, otros plásticos no reutilizables y los recipientes o envases descartables expandido para alimentos y bebidas de consumo humano en el territorio nacional.

**—El texto aprobado es el siguiente:**

**(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)**

**El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).**— Congresista Rozas, tiene la palabra.

**El señor ROZAS BELTRÁN (FA).**— Presidente, no sin antes agradecer a todos mis colegas parlamentarios por esta votación, por esta grande votación.

Y dada la importancia del tema, presidente, y el gran consenso que ha concitado en el Congreso la votación y el tema, solicito la exoneración de la segunda votación, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).**— Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Pueblos Andinos y con la misma asistencia, vamos a proceder a votar la exoneración de la segunda votación.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—*Efectuada la votación, se acuerda, por 93 votos a favor, ninguno en contra y una abstención, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de los proyectos de Ley que regula el plástico de un solo uso y los recipientes o envases descartables.*

**El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).**— Han votado a favor 93 señores congresistas, ninguno en contra y una abstención.

Más el voto a favor de los congresistas Vilcatoma, Ochoa, Sánchez, Violeta.

Total: 97 votos a favor, ninguno en contra y una abstención.

Ha sido acordada la exoneración de segunda votación de la Comisión de Pueblos Andinos.

## SUMILLA

**El señor PRESIDENTE (Daniel Salaverry Villa).**— Siguiente tema.

**El RELATOR da lectura:**

De la Comisión de Constitución, Proyecto de Ley 3656, Se propone establecer la eliminación de toda multa o sanción pecuniaria, administrativa y accesoria al ejercicio del derecho al voto.(\*).

—**Asume la Presidencia el señor Segundo Tapia Bernal.**

**El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).**— Se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Constitución, que ha sido leído.

La Junta de Portavoces, con fecha 5 de diciembre de 2018, acordó la exoneración de plazo de publicación en el Portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Constitución y la ampliación de agenda.

Vamos a hacer una corrección.

## SUMILLA

**El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).**— El siguiente tema es ley que incorpora el delito de financiamiento ilícito de organizaciones políticas al Código Penal, Proyecto de Ley 2653, 2750, 2792 y 3641.

Se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Constitución. Al respecto, los congresistas Glave Remy, Arce Cáceres y Costa Santolaya han presentado también un dictamen en minoría.

Entonces, empezamos con la presidenta de la Comisión de Constitución, Rosa Bartra.

Asimismo, la Comisión de Justicia ha presentado un dictamen por unanimidad.

La Junta de Portavoces, con fecha 5 de diciembre de 2018, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Justicia respecto del Proyecto de Ley 3641, la exoneración de plazo de publicación en el Portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Constitución y la ampliación de agenda.

Tiene la palabra la congresista Bartra Barriga, presidenta de la Comisión de Constitución, hasta por diez minutos.

**La señora BARTRA BARRIGA (FP).**— Gracias, Presidente, estimados colegas.

El proyecto de ley aprobado, sobre financiamiento de origen delictivo a las organizaciones políticas, ha sido elaborado con miras a evitar actos de corrupción que permitan la influencia de dinero ilícito en el financiamiento de organizaciones políticas que generen posibles actos de corrupción a partir del involucramiento ilícito en procesos de toma de decisiones públicas con el subsecuente perjuicio en contra del Estado.

En ese mismo sentido, la Ley 30414, que modificó la Ley 28094, Ley de Organizaciones Políticas, estableció en su artículo 31° los supuestos de financiamiento prohibido, los mismos que por su naturaleza prohibitiva expresa debían estar contenidos en una norma de desarrollo; sin embargo, para garantizar su permanencia en el tiempo así como en la voluntad política de fortalecer la participación política honesta, la comisión estimó en su momento elevar principios fundamentales de la norma en mención a rango constitucional, situación que motivó la reforma constitucional que a la fecha se encuentra sometida a referéndum, conforme a ello el texto sustitutorio propuesto en el proyecto de ley buscó delimitar un marco legal que contenga a partir de las directrices y principios recogidos en la propuesta de reforma constitucional descrita, que además de garantizar la mayor participación política por parte de la ciudadanía, también permite el ejercicio de la misma en condiciones de igualdad garantizando que el financiamiento de las organizaciones políticas se realicen

bajo los principios de igualdad, proporcionalidad, transparencia, y rendición de cuentas.

En ese sentido, la propuesta aprobada contiene la incorporación del artículo 359°-A en el Código Penal, con el objeto de garantizar un adecuado funcionamiento de las organizaciones políticas financiadas con recursos económicos de origen legal, conforme lo establece la Ley de Organizaciones Políticas estableciendo penas razonables que permitan garantizar los fines de prevención general y prevención especial de la pena, para lo cual el tipo penal específico propuesto, permitirá sancionar a quiénes en el marco de una contienda electoral, atenten contra la participación política en condiciones de igualdad.

Asimismo, atendiendo a la diversidad de situaciones que pueden concurrir en el marco de un proceso electoral, la propuesta aprobada ha establecido agravantes en razón a circunstancias que a consideración de la comisión son las más relevantes, como son que la gente integre una organización criminal así como cuando el valor del dinero, bienes, efectos o ganancias involucradas, sea superior al equivalente a 500 Unidades Impositivas Tributarias.

Por lo expuesto, señor Presidente, solicito a la Representación Nacional apoye con su voto el presente dictamen.

**El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).**— Bien.

Tiene la palabra la congresista Marisa Glave Remy, para sustentar el dictamen en minoría hasta por diez minutos.

**La señora GLAVE REMY (NP).**— Presidente, los que hemos suscrito el dictamen en minoría estamos convencidos que en el Perú se debe tipificar y se debe sancionar como un delito penal la financiación prohibida de los partidos políticos.

Estamos en un momento en nuestro país, Presidente, en el que tenemos que garantizar transparencia en las organizaciones políticas, tenemos que garantizar pluralismo, y tenemos que garantizar la posibilidad, Presidente, de que los partidos sean autónomos e independientes de las organizaciones económicas.

Pero, Presidente, hemos presentado un dictamen en minoría porque el dictamen de la Comisión de Constitución, que en algunas máquinas no aparece aun, Presidente, es un dictamen que para nosotros infringe principios fundamentales, Presidente, el de lesividad; infringe el principio de concurrencia de delitos, Presidente, perdón, ¿sí?, es que han sonado el documento.

Ya, al punto, Presidente.

¿Por qué estamos presentando un dictamen en minoría? Porque el proyecto de ley, los proyectos de ley que se presentaron era para que el Perú se sume a una corriente

internacional, que hace que la financiación prohibida sea tipificada y sea sancionada como un delito penal.

En el dictamen en minoría podrán encontrar el caso de España, pueden encontrar el caso de Francia, el caso de Alemania, los distintos mecanismos legales que se han implementado, el caso de Chile, Presidente, para sancionar la financiación prohibida.

¿A qué nos referimos con esto? Hoy nuestra Ley de Partidos Políticos, Presidente, en el artículo 31° dice: "Hay fuentes de financiamiento prohibidos".

¿Cuáles son estas fuentes de financiamiento prohibidos? Los montos, hemos puesto tope a los montos; hemos puesto prohibiciones de personas jurídicas y naturales que pueden aportar formalmente; hemos dicho, por ejemplo, que alguien que fue sentenciado por corrupción, o que fue sentenciado por narcotráfico no puede aportar a los partidos políticos. Es decir, determinamos en la Ley de Partidos Políticos, Presidente, quiénes no pueden dar dinero y cuáles son los montos máximos.

La idea de penalizar la acción prohibida quiere decir qué cosa, imaginemos, colegas, que tenemos gente que quiere ayudar a una organización política y que entrega en lugar del tope de 30 mil, entrega 500 mil. Ese aporte prohibido porque la Ley de Partidos Políticos lo prohíbe, hoy no es delito, y sí debe ser un delito, sí debemos sancionar y debe estar tipificado como delito que si alguien entrega recursos por fuera del tope, o una persona prohibida de entregar recursos entrega el dinero, tiene que estar prohibido y tiene que ser un delito y eso es lo que se tiene que tipificar.

Pero, Presidente, la manera en la que se ha redactado el tipo penal en la comisión, habla de financiación ilícita de manera genérica. Y eso termina teniendo un principio malo en el propio Tribunal Constitucional y ha dicho que algo tan genérico y abierto puede prestarse a la confusión, porque podría ser fuente prohibida, pero, Presidente, se podría entender como si fuera fuente ilícita y eso es realmente grave en el dictamen de mayoría, ¿por qué? Porque hoy, colegas, si un narcotraficante da dinero proveniente del narcotráfico a un partido político, eso hoy sí es un delito, se llama lavado de activos.

Cuando la fuente del dinero es una fuente ilícita, proviene de la corrupción, proviene del narcotráfico, proviene de la tala ilegal, proviene de la minería ilegal, cuando el fondo proviene de una actividad ilegal y se entrega a una organización política, eso es lavado de activos, y ya está tipificado en nuestro ordenamiento legal.

Lo que no está tipificado es la entrega de dinero lícito, y por eso se habla de fuente prohibida, y se habla de la necesidad de volver la financiación prohibida y la financiación ilegal, Presidente.

Al dejarlo como financiación ilícita de manera abierta, no queda claro que únicamente sea por contravenir la Ley de Partidos Políticos, lo que es un problema, Presidente.

Un segundo punto, que nos preocupa, tiene que ver con que solamente en el dictamen de mayoría se sanciona al que recibe y al que da. ¿Pero el que solicita y el que ofrece? Esos no están sancionados.

Entonces, si solicita el financiamiento un candidato, un gestor, alguien que en el fondo es la persona que está buscando que le den el dinero, el solicitante, ese no recibe sanción, recibe sanción solo el que recibió físicamente la plata.

Y el que ofrece la plata, el que es en el fondo el corruptor, el que le ofrece financiar ilegalmente el partido, ese tampoco recibe sanción, solo el que entrega formalmente el dinero.

Entonces, eso también nos parece un error, Presidente, y por eso también presentamos el dictamen en minoría.

Pero adicionalmente, colegas, hay un problema serio, porque además se ha sobre penalizado el tipo agravado, ¿por qué? Para ocultar otra vez una figura vinculada a lavado de activos.

Si ustedes comparan, van a ver en el dictamen en minoría, en España, en Italia, en Chile, las penas van de seis meses a cuatro años o en algunos casos a seis años, y la versión agravada llega eventualmente a ocho años.

Pero en este proyecto, en el dictamen en mayoría de la Comisión de Constitución, el tipo agravado llega hasta 15 años por algunas sanciones en casos que no tendrían por qué tener 15 años. Pero, ¿por qué se coloca 15 años? Porque se dice en el dictamen en mayoría, en el agravante, que un agravante sería si es que la persona tuviera posibilidad de conocer que la fuente era ilícita. Eso, ¿qué cosa es? Un agravante del tipo de lavado, colegas, y eso ya lo observó el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Justicia dijo: "No se puede poner como si esto fuera algo que aminora el tipo de lavado de activos".

El tema de lavado de activos tiene una regulación específica en nuestro país, y esa regulación no puede ser alterada por un dictamen y por, finalmente, una aprobación de ley de este Parlamento, y eso es lo que se pretende hacer.

Entonces, ¿se buscó solucionar cómo? Elevando la pena, diciendo que llegue hasta 15, entonces, el tipo agravado. Pero con eso no se ha resuelto, colegas, porque el tipo agravado en el caso de lavado de activos llega hasta 20 años. Y hay además un problema que tiene que ver con la concurrencia de delitos, y en este caso sí nos parece peligroso porque se ha avanzado en el Código Procesal Penal a fin de lograr que cuando hay la posibilidad de que un hecho sea sancionado por distintos tipos de delitos, se produzca la concurrencia. Paso a leer:

Artículo 48° del Código Procesal Penal, concurso ideal de delitos.

Cuando varias disposiciones son aplicables al mismo hecho, se reprimirá hasta con el máximo de la pena más grave, pudiendo incrementarse esta hasta una cuarta parte, sin que en ningún caso pueda exceder de treinta y cinco años.

Y luego en el artículo 50° se habla del concurso real de delitos.

Cuando concurren varios hechos punibles que deban considerarse como otros tantos delitos, independientes, se sumarán las penas privativas de libertad que fije el juez para cada uno de ellos hasta un máximo del doble de la pena del delito más grave, no pudiendo exceder de 35 años. Si alguno de estos delitos se encuentra reprimido con cadena perpetua, se aplicará únicamente esta.

¿Qué quiere decir? Que podría existir concurso de delitos, es decir financiación ilegal, financiación prohibida y también lavado, pero habría que aplicar el código procesal y sumar las penas, no tiene sentido, presidente, que en este caso estemos...

Una interrupción me pide el congresista Violeta.

**El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).**— Tiene la interrupción, congresista Gilbert Violeta.

**El señor VIOLETA LÓPEZ (PPK).**— Gracias, Presidente; gracias a la congresista Glave.

Creo que hay una confusión jurídica que es importante que dado que se está iniciando el debate hacer la precisión, cuando uno tiene en un supuesto penal, un mismo hecho que tiene dos calificaciones jurídicas, dígame, léase lavado de activos y financiamiento ilegal de organizaciones políticas, si es que el fiscal califica que el mismo hecho tiene dos penas determinadas, porque existen dos tipos delictivos, perfectamente puede avanzar sobre los dos tipos delictivos, de tal suerte que el hecho que está regulado en financiamiento ilegal, un supuesto determinado, no significa que el juez va a tener que dejar de lado el lavado de activos, ahí podrías tener o no, un concurso ideal de delitos, pero, por qué ocurre eso, presidente, a la congresista Glave, porque los viene jurídicos protegidos son dos distintos.

En el caso de lavado de activos tu proteges el mercado, en el caso del financiamiento ilegal de organizaciones políticas proteges el sistema político, por lo tanto el juez, o en este caso a pedido del fiscal, perfectamente podría avanzar con los dos supuestos delictivos.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).**— Continúe, congresista Marisa Glave.

**La señora GLAVE REMY (NP).**— Presidente, al crear un agravante de financiamiento por uso de fondos lavados, se está dejando de lado nuestro derecho que necesita discutir el agravante por concurrencia de leyes, presidente.

Tenemos un problema bien grave para decirlo clarito para la gente que nos está viendo, en este momento hay un conjunto de personas que forman parte de antiguas organizaciones políticas, organizaciones políticas hoy vigentes, que están siendo procesadas por lavado de activos, la señora Keiko Fujimori, la señora Susana Villarán, el señor Ollanta Humala, la señora Nadine Heredia por financiación de sus organizaciones políticas, y por existir organizaciones que ayudaron a la financiación de esas organizaciones políticas.

El problema, presidente, al tipificar como se está haciendo en el dictamen en mayoría, la financiación ilícita se está dejando abierta la posibilidad de discutir, por ejemplo, que el lavado de activos no aplicaba a la financiación de partidos políticos, lo que es falso, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).**— Continúe, congresista Glave.

**La señora GLAVE REMY (NP).**— El delito de lavado de activos existe, y tiene una ley, hay quienes la cuestionan, y la han cuestionado en distintos sectores y pueden formalmente presentar cuestionamientos, incluso modificar esa norma, pero no pretender modificar la ley que se quiere aplicar ahora, para de esa manera modificar la ley de lavado de activos, presidente.

Porque en este momento, lo que queda claro, y sí es necesario y es parte de la reforma para adelante, es que la financiación prohibida tenga una sanción penal, que si fuentes prohibidas por ley, como por ejemplo, empresas, ONG del exterior, personas naturales que hayan tenido determinadas sentencias quieran dar dinero lícito a los partidos, eso tiene que tener una sanción penal, y es lo que hay que tipificar hoy.

Pero no lo mezclamos con la fuente ilícita, con el dinero proveniente de la corrupción, del narcotráfico que finalmente ha pasado por un proceso de lavado, son cosas diferentes, y hacerlo como se está haciendo lo que hace, presidente, es pretender adelantar un debate público en un tema que en el fondo si es de necesidad nacional.

Por eso no estamos de acuerdo con el dictamen aprobado, y planteamos uno en minoría.

**El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).**— Tiene la palabra el congresista Villavicencio, vicepresidente de la Comisión de Justicia, hasta por 10 minutos.

**El señor VILLAVICENCIO CÁRDENAS (FP).**— Gracias, Presidente.

El financiamiento ilegal de partidos políticos, Proyecto de Ley 2563-2017, 2550, 2750 Y 2792-2017; señor presidente de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, pone en debate en el Pleno el dictamen sobre financiamiento ilegal de partidos políticos, aprobado por mayoría el seis de octubre pasado en Séptima Sesión Ordinaria, el dictamen recoge los Proyectos de Ley 2653, 2750 Y 2792, presentados por los

congresistas Marisol Espinoza, Patricia Donayre Pasquel y Gilbert Violeta, de los grupos parlamentarios Alianza por el Progreso y Peruanos por el Cambio, respectivamente.

Al respecto, expreso lo siguiente: En primer lugar, los partidos políticos deben su presencia a la propia existencia del Estado democrático convirtiéndose en un elemento esencial del mismo, porque los partidos políticos son instrumentos fundamental para la formación de la voluntad popular.

Aunque no existe investigaciones empíricas, ni estadísticas sobre procesos penales o denuncia interpuestas por actos de corrupción relacionados en estrictos a los partidos políticos y sus gestores invisibilizando el rol facilitador de los partidos políticos en estas prácticas la percepción del nivel de corrupción de dichas agrupaciones es sumamente alta, así según datos recopilados por distintas instituciones de los partidos políticos son considerados como una de las instituciones más corruptas a nivel nacional 81%, situándose entre el Poder Judicial 85% y la Policía Nacional 80%.

Esta alta percepción de corrupción así como la innegable existencia de prácticas corruptas, los partidos políticos denotan un grave problema relacionados a la institucionalidad de la democracia en nuestros días.

Esta percepción hace difícil reconocer a nuestro sistema estatal como una democracia consolidada, si la percepción de corrupción de los partidos políticos y sus representantes es demasiado alta.

Por otra parte el financiamiento de los partidos sobre todo para el impulso de sus campañas electorales es una brecha que le permite el ingreso de la corrupción a nuestro sistema estatal democrático, la relación entre el financiamiento particular y el otorgamiento de un beneficio de parte de la función pública puede resultar compleja, pero es posible y real una de las motivaciones para la inversión de los partidos políticos aunque dichos aportantes no posean una afinidad de ideología en todos los casos. Es la posibilidad de obtener un beneficio de la función pública que ostentan o ejercerán los candidatos del partido a financiar.

Y en segundo lugar, la proposición de ley busca contribuir a garantizar los siguientes fines constitucionales de integridad y de ética pública de lucha con la corrupción, de tutela, de principio democrático y del estado constitucional de derecho y la garantía de los partidos políticos como instrumento fundamental para la formación libre de la voluntad popular.

Por todo lo expresado señor presidente, solicito a la representación nacional su respaldo al texto contenido en dictamen de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, recaído en los Proyectos de Ley 2653, 2750 y 2792, a efectos de que se convierta en ley de la República y poder contribuir de esta modo a garantizar los fines constitucionales antes mencionados, así como establecer un marco normativo adecuado que contribuya a erradicar la corrupción, principal enemigo de la

convivencia democrática y la plena vigencia de los derechos fundamentales de todos los peruanos y peruanas, en la cual estamos comprometidos todos.

Muchas gracias señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).**— Se da inicio al debate.

Si algún colega congresista desea hacer uso de la palabra, puede solicitarlo.

Puede intervenir la congresista Huilca.

**La señora HUILCA FLORES (NP).**— Gracias, Presidente.

Presidente, efectivamente este es uno de los temas centrales de la crisis política que vive nuestro país, para nadie es un secreto y lo hemos debatido acá ya en otras sesiones, en el marco de esta situación de corrupción generalizado que vive nuestro país a nivel de lo que es el Estado, que una de las causas justamente de esa desconfianza tremenda que vivimos hoy en relación al funcionamiento de nuestro Estado, es el funcionamiento de los partidos y el rol de los partidos en relación a esa corrupción.

La posibilidad que efectivamente dinero de manera ilegal ingrese a las campañas electorales, ingrese a financiar las actividades de los partidos es algo que abona en esa desconfianza que hoy evidentemente hay que empezar a subsanar y una de las cosas que se ha planteado, incluso va ser materia justamente de este referéndum es empezar a tipificar penalmente el financiamiento de fuente ilícita como un delito y por eso es fundamental que este debate se haga de manera ordenada.

Atendiendo además las situaciones que en la realidad están teniendo un conjunto de factores de dificultad a nivel de la justicia para sancionar todo los elementos y todas las posibles acciones que tengan un impacto negativo justamente en el rol de los partidos en relación a la financiación que perciben. Entonces presidente, para nosotros sí es preocupante lo que señala el dictamen en mayoría.

La congresista Glave ha sustentado el dictamen en minoría, firmado por distintos parlamentarios que han sido parte del debate en la Comisión de Constitución, una cosa sobre la cual hoy es necesario hacer hincapié y ojalá que pueda ser recogido. Sabemos evidentemente que hay una mayoría que ha votado por el dictamen de la Comisión de Constitución, pero no deja de resultarnos extraño que en la tipificación aceptada por la Comisión de Constitución, evidentemente, hay un vacío, un vacío legal cuando se penalice y se sanciona la entrega o la recepción justamente de este financiamiento, pero no se hace mención a algo que es igualmente grave y que sabemos hoy constituye justamente esta modalidad de actuación criminal que debe ser también puesta en cuestión, que es la solicitud o el ofrecimiento de este recurso ilegal, ¿por qué no está contemplado eso?, ¿qué acciones y qué agentes se pretende evitar que sean penalizados con esta redacción que se ha planteado desde la Comisión de Constitución?

Nos parece grave una omisión como esta, porque evidentemente estamos ante un delito y un conjunto de acciones que no operan de manera sencilla ni individual, hay un conjunto de agentes que tienen una responsabilidad en la configuración de este delito, tiene que estar por ello de manera explícita incluido en el tipo penal a quienes solicitan y a quienes ofrecen esta financiación ilegal.

Esa es la única manera para que garanticemos que efectivamente penalicemos y sancionemos a todos aquellos que son parte de estas redes corruptas que impactan en los partidos políticos.

Me pide una interrupción la congresista Donayre, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).**— Sí, tiene la interrupción, congresista Donayre.

**El señor DONAYRE GOTZCH (APP).**— Gracias.

Solo para llamar la atención sobre un tema que creo que lo estamos dejando pasar.

Yo soy autora de uno de los proyectos, me encantaría que mi proyecto de ley sea aprobado el día de hoy. Sin embargo, señor presidente, señores congresistas, el día domingo tenemos un referéndum, un referéndum en que una de las preguntas se refiere justamente al tema de financiamiento.

Estamos acá yendo al revés, aprobando una ley de desarrollo constitucional frente a una reforma que todavía no aprobamos. Tenemos que esperar a aprobar la reforma constitucional donde el pueblo va a legitimar con su voto la reforma, y partir de ahí aprobar la ley de desarrollo que ahora estamos pretendiendo que se apruebe, ¿por qué?, ¿por qué tanto apuro? No quiero entrar en suspicacias, señor presidente.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).**— Continúe, congresista Huilca.

**La señora HUILCA FLORES (NP).**— ... congresista.

Me pide la segunda interrupción la congresista Glave.

**El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).**— Congresista Glave, haga uso de la segunda interrupción.

**La señora GLAVE REMY (NP).**— Presidente, para hacerlo en síntesis nuevamente. Este proyecto debiera —si se aprueba como está desde la Comisión de Constitución— ser observado por el Ejecutivo o por el propio Tribunal Constitucional porque infringe el principio de legalidad. No queda claro cuál es la función que está prohibida, lo deja absolutamente abierto. Infringe o viola el principio de proporcionalidad, porque en el agravante incluye elementos que no deberían estar y que son tipificados con hasta 15

años de sanción, presidente, y también rompe las reglas de concurso de delitos de nuestra legislación penal; todo esto, presidente, porque se quiere en el fondo modificar una ley que hoy ya sanciona la figura de lavado de activos.

Gracias, congresista Huilca.

**El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).**— Para terminar, congresista Huilca.

**La señora HUILCA FLORES (NP).**— ... Presidente, que tienen que ser analizadas con mayor cuidado, no solamente que se ha indicado por parte de los congresistas que me han antecedido, también creo que un aspecto fundamental en el dictamen en minoría y que en realidad tendría que ser parte justamente de una discusión que genere consenso. Es que no se ha contemplado tampoco en el dictamen en mayoría la responsabilidad de las organizaciones políticas en sí misma.

Se habla de una responsabilidad individual, y por supuesto eso tiene que estar bien contemplado. Pero cuál es la responsabilidad que debemos empezar justamente a construir para las organizaciones políticas que son parte justamente de esas actividades ilícitas. No está contemplado, y esa es una omisión grave...

**El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).**— Continúe, congresista Huilca.

**La señora HUILCA FLORES (NP).**— ... un momento como en el que estamos hoy afrontando una situación generalizada de penetración de las actividades ilícitas en la política, es necesario regular. No basta solo sancionar a personas de manera aislada, por supuesto, eso no va a resolver el problema de fondo, también hay que empezar a mirar cómo hacemos responsables a las organizaciones de esas actividades. Esto no es penalizar, esto es poner las cosas en proporción, e identificar responsabilidades de manera individual pero también responsabilidades a nivel de las personas jurídicas, esto ya ha tenido avances en otras normas que deberían también ser contempladas en este proyecto, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).**— El congresista Arce quiere hacer uso de la palabra.

**El señor ARCE CÁCERES (NP).**— Gracias, Presidente.

Hay una premisa muy importante que todos los partidos políticos tenemos que tener transparencia, tenemos que tener honestidad, son valores básicos para poder representar adecuadamente a la población; pero hay una gran realidad. En este momento están siendo investigados partidos políticos, los principales líderes, la inquietud que surge cuando se viene esta propuesta, es la manera de cómo se está pretendiendo tipificar el delito de financiamiento ilegal de campañas políticas y de organizaciones políticas.

Y surge la sospecha, surge la inquietud, hay algún interés subrepticio detrás de esto. Yo escuché al abogado Abanto, el otro día en diferentes medios de comunicación, en su estrategia de defensa, mencionar que el delito por el que están siendo investigados sus patrocinados, no está tipificado, no está definido.

Si aprobamos esta ley, le vamos a dar un argumento a la defensa legal de un proceso judicial, sería importante que se aclare este aspecto, porque el Congreso no se va a prestar para servir intereses particulares. Tenemos una posición de lucha abierta contra la corrupción. Ese es la premisa.

El Congreso no puede ser un instrumento para que los abogados busquen estrategias que puedan entorpecer un proceso judicial. Por eso es importante que se aclare.

La congresista Glave ha hecho la exposición de la posición de Nuevo Perú, esperemos que el Congreso de la República tenga la suficiente capacidad de abordar este tema.

Inclusive, presidente, usted sabe bien que este fin de semana, la segunda pregunta que está considerado en el referéndum, habla de este tema del financiamiento de partidos políticos, que evidentemente va a requerir desarrollar a través de proyectos de ley en su momento.

Seamos muy objetivos a la hora de hacer el análisis, esto requiere una reforma estructural, definitivamente especificar cuáles son las responsabilidades penales que existe, pero hagamos la diferencia.

El tema de lavado de activos está claramente establecido, no lo busquemos algún pretexto para poder bajar el nivel de un delito flagrante, como es el lavado de activos, porque el lavado de activos significa financiamiento irregular de fuentes ilícitas, que puede ser narcotráfico, que puede ser minería ilegal, que puede ser extorsiones, que puede ser también corrupción, presidente, porque eso es lo que ha sucedido en este país.

Ha habido empresas que financiaban campañas políticas con el objetivo de ganar licitaciones posteriormente, licitaciones sobrevaluada que han significado perjuicio al Erario Nacional.

Entonces, qué es lo que estamos haciendo al discutir este tema, que es imprescindible por supuesto, tenemos que fortalecer nuestra lucha contra la corrupción y los partidos políticos...

**El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).**— Continúe, congresista Arce.

**El señor ARCE CÁCERES (NP).**— Los partidos políticos tienen que tener mecanismos de control, y no solamente es un tema administrativo de la ONPE, como ya lo hemos demostrado con diferentes casos, que el día de hoy se están viendo.

Presidente, lo que necesita el Congreso más bien, es proponer propuestas que lleguen a fortalecer esa lucha contra la corrupción, no intereses particulares, no quisiera ver el día de mañana en un proceso judicial escuchar a los abogados que este delito recién se está tipificando, y por eso los delitos que se hubieran cometido no existe, sería realmente grave y sería complicidad de este Congreso, si ese que estamos buscando ese argumento.

En esa posición, presente, lo que exhortaría a los congresistas, es que tengamos mucho cuidado con lo que vamos a hacer el día de hoy, y tomar la decisión frente a esta cruzada nacional de lucha contra la corrupción.

Tenemos que ser duros y frontales, acá no hay medias tintas, o confrontamos a la corrupción, o nos coludimos y somos parte de ella, presidente.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).**— Tiene la palabra el congresista Gilbert Violeta.

**El señor VIOLETA LÓPEZ (PPK).**— Gracias, Presidente.

Creo que una de las primeras cosas que deberíamos tomar en cuenta es, que en el Perú si se necesita una ley que penalice el financiamiento ilegal de organizaciones políticas, organizaciones de alcance nacional, como los de alcance regional y local.

En esa línea, el 23 de abril del 2018, el gobierno aprobó el Decreto Supremo 044-2018-PCM, decreto que aprueba el Plan Nacional de integridad y lucha contra la corrupción.

En dicho decreto, en el componente N.º 1.3, se establece: impulsar y consolidar la reforma del sistema electoral en el Perú y de las organizaciones políticas, como parte de la lucha contra la corrupción.

Y cuando se mira las actividades, los pedidos que específicamente establece este decreto, en los numerales 19 y 20, entre otros se señala: asegurar la periodicidad de los aportes financieros o económicos de las campañas por parte de las agrupaciones políticas, en el numeral 19; y en el numeral 20, promover la penalización del financiamiento ilegal de agrupaciones políticas en campañas electorales.

En consecuencia, es necesario precisar, que establecer la penalización del financiamiento ilegal de organizaciones y campañas políticas, es parte ineludible de la lucha contra la corrupción en la cual estamos empeñados desde el mismo Gobierno.

En esa línea, existen 4 o 5 proyectos de ley de diversas bancadas, que buscan precisamente crear este delito.

El problema fundamental que ha ocurrido, es que la manera como se ha desarrollado este debate, dio lugar a que al dictamen que se dio en la Comisión de Justicia le haya seguido un informe del Ministerio de Justicia, del Minjus, generando algunas observaciones; pero el tratamiento que se le dio a dicho informe, fue que la Comisión de Justicia elaboró un texto sustitutorio allanándose, entiendo la integridad de las objeciones hechas por el Ministerio de Justicia.

Ya con posterioridad, se trabajó el dictamen de la Comisión de Constitución, en donde se ha tratado también de recoger varias de estas cosas.

En conclusión, presidente, colegas, nosotros creemos que sí necesitamos regular esta materia, esta materia no tiene que significar una regla ni una ley de impunidad, sino tiene que significar una ley que precisamente permita prevenir, para que en el futuro cualquier supuesto de financiamiento ilegal esté claramente tipificado.

Pero en esa línea también nos permitimos sugerir lo siguiente: lo que estamos desarrollando hasta este momento y los dictámenes que tenemos a la vista, se refieren básicamente a actos de penalización...

**El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).**— Continúe, congresista Violeta.

**El señor VIOLETA LÓPEZ (PPK).**— ... de castigo al financiamiento ilegal de campañas políticas.

Yo me permito alcanzar, nos permitimos como bancada, hacerle además una propuesta para su incorporación adicional: sugerimos que también se trabajen las medidas preventivas para evitar precisamente que las organizaciones políticas terminen incurriendo en estos supuestos delictivos.

Y proponemos, insistimos, en la necesidad de que esta ley recoja la creación de la figura del oficial de cumplimiento, ¿qué cosa es un oficial de cumplimiento?, es una medida preventiva, a través de la cual proponemos que la Oficina Nacional de Procesos Electorales pueda tener una suerte de auditores que funcionen como contralores, que cuando el partido político o el movimiento regional lo solicite, tengan opiniones vinculantes sobre las cosas que puede o no hacer la organización política.

Y en ese sentido, al ser de esa manera, lo cual tendría que estar luego debidamente reglamentado, podríamos establecer una política de prevención y evitar...

**El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).**— Continúe, congresista Violeta.

**El señor VIOLETA LÓPEZ (PPK).**— ... muchos de estos supuestos delictivos.

Finalmente señalar, presidente, que hubieron algunas objeciones, dos fundamentalmente del Ministerio de Justicia, que se han recogido.

La primera, lo que en algún momento se había establecido en la Comisión de Justicia, para que la formulación de delitos cuando lleguen a manos del fiscal, se tenga que requerir necesariamente una opinión previa de la Oficina Nacional de Procesos Electorales. Ese aspecto fue eliminado en integridad, o sea, la comisión se ha allanado a este supuesto, y por lo tanto ya no se exige, en este caso ya no existe la exigencia de que la ONPE tenga que emitir todavía un informe para la formulación de una denuncia.

Y en el segundo caso, la regulación sobre supuesto de lavado de activos, que como señalaba hace unos minutos, no tiene porqué ser excluyente del tipo penal de financiamiento ilegal de organizaciones políticas, se trata de dos bienes jurídicos distintos, se trata de dos delitos distintos puestos en el Código Penal en dos artículos distintos.

Por lo tanto, si en una organización política...

**El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).**— Para terminar, congresista Violeta.

**El señor VIOLETA LÓPEZ (PPK).**— Si una organización política, incurriese en un supuesto en el que se da lavado de activos y además financiamiento ilegal, el fiscal perfectamente podría proceder con ambos supuestos delictivos.

Lo que sí quedaría, presidente, ya en términos de lectura política, es... en todo caso, el día domingo, efectivamente, estamos sometiendo a un referéndum que precisamente versa sobre esta materia.

En consecuencia, si se vota esta tarde el dictamen de estos proyectos de ley, deberíamos determinar si hacemos una segunda votación con posterioridad al día domingo.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).**— Tiene la palabra el congresista Dammert.

**El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (NP).**— La discusión de este dictamen en mayoría y el dictamen en minoría se produce a escasos días de un referéndum que va a tratar la misma materia.

Presenta el dictamen en mayoría como que recién se estuviera legislando sobre esta materia y que, por lo tanto, todo lo actuado hasta la fecha está en la sombra de la oscuridad, de la duda o de la ilegalidad.

Lo que está diciendo en el fondo el dictamen en mayoría es que lo que el Perú ha presenciado, lo que hemos visto en los debates públicos, en la confrontación política, en los procesos judiciales, en los procesos fiscales, todos los aspectos delictivos que han asomado en esos procesos y que sean, además, probado, ciertamente que es casi

imposible probar que una persona fallecida hace muchos años dio un dinero que nadie sabe cómo llegó. Eso es imposible de probar.

Se ha querido probar como justificación de una recepción de dinero, pero son argumentos que se desvanecen solos. Pero lo que se quiere desvanecer acá es la existencia de delito. Se quiere generar una situación en la cual el Congreso por mayoría aparece diciendo de antemano: "No hay delito".

En el momento en el cual el Perú entero va a ir a un referéndum a decir si debe o no sancionarse la corrupción en la política, no porque recién se va a normar la corrupción en la política, ya existen normas respecto a la corrupción en la política. Eso está planteado, y existen casos también ejecutoriados.

Por lo tanto, la discusión interna de los casos específicos de ver si cumplió tal tipo de penalidad, si cumplió tal tipo de acto delictivo, si hay tipo de complicidad, eso que son los procesos internos que se dan justamente para llegar al proceso judicial final y para que venga la sentencia correspondiente, eso no es materia normativa de la legislación, eso está ya legislado en el Perú.

Lo que se quiere acá es cambiar la legislación para, en ese cambio de legislación, establecer en la práctica una crisis política de envergadura en el Perú.

¿Qué va a ocurrir el día lunes? ¿Qué va a ocurrir después del referéndum? Cuando la mayoría del país diga: "No queremos más corrupción en la política", cuando diga: "Debe sancionarse drásticamente la corrupción en la política", ¿este Congreso va a estar descalificado?

La aprobación de esta norma por el Congreso va a parecer una manera de darle un favor y darle impunidad a delitos que están claramente conocidos, reconocidos e inclusive parcialmente aceptados y en otros casos plenamente demostrados.

Eso es generar una crisis política de envergadura. ¿Es amenazar a alguien? No, eso no amenaza a nadie. Es solamente buscar una fórmula imperfecta y casi desesperada de cubrirse determinados hechos delictivos. No es ninguna solución legal ni jurídica, tampoco política.

Lo que va a traer es que el Perú va a elevar una ola todavía muchísima mayor de crítica a la corrupción, de enfrentamiento a la corrupción. Y el pueblo del Perú, la ciudadanía del Perú va a decir: "Tenemos que ir a votar ahora sí definitivamente para que se sancione a los corruptos".

**El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).**— Continúe, congresista Dammert.

**El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (NP).**— Sino esto se va convertir en el reino de la corrupción, en el gobierno de la corrupción.

**El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).**— Para una interrupción, congresista Arce.

**El señor ARCE CÁCERES (NP).**— Gracias, Presidente.

Para hace una precisión.

Es importante que el Congreso tenga presente la pretensión que tenemos de ingresar a la OCDE el 2021, el bicentenario. La OCDE es muy clara y específica respecto al delito de lavado de activos.

En consecuencia, presidente, el Congreso tiene que asumir su responsabilidad si se pretende modificar a través de esta propuesta legislativa un delito que es transversal a todos los países que pertenecen a esa elite, que aspiramos supuestamente llegar.

Justamente el tema de lavado de activos es un delito que se combate no solamente en Latinoamérica, sino a nivel mundial.

Se ha visto cómo se ha utilizado inclusive la política para poder copar el poder y después buscar beneficios, y llegar a extremos, como lo que ha sucedido en México y en otros países que hay corrupción.

Entonces, si aspiramos a entrar a la OCDE del 2021, seamos objetivos, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).**— Continúe, congresista Dammert.

**El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (NP).**— La gran deficiencia de este proyecto de ley que se trae ahora con dictamen es que de que ya existen las normas, que ya hay procesos en marcha, que ya hay calificaciones y que hay hechos y pruebas.

Lo mejor que podrían hacer, si quieren defenderse, es resucitar al señor chileno Rasmus y presentarlo y decir, “acá está, está vivo, y esta es la plata que está presentando”. No tienen otra salida, no hay otra salida para poder decir esta es la fuente lícita del dinero. No hay, no existe, en ese caso que está probado.

Y así podemos ir recorriendo los diversos casos. Ni hablar del caso de Andorra. No sé si algunos que fueron ahí fueron a ver qué pasaba en esos bancos, pero está todo eso probado, existen pruebas claramente establecidas. Con esta norma no se va a modificar esos procesos, se va a crear una crisis política artificiosa para tratar de ocultar la lucha contra la corrupción, tratar de desviar...

**El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).**— Continúe, congresista Dammert.

**El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (NP).**— Que la lucha contra la corrupción va a provocar en el país el caos, la ingobernabilidad, la destrucción del Perú. Cuando eso más bien sería el intento de provocar el caos para poder proteger a la corrupción, para que los hechos probados de corrupción que están en proceso en la Fiscalía y en

proceso judicial y que se están llevando con toda la apertura, serenidad, tranquilidad y demostración de casos, se llevan a una confrontación política de vida o muerte. Y creo que eso se va a desvanecer solo.

Creo que el día del referéndum... La mejor propaganda que le está haciendo al referéndum algunos es este proyecto de ley, es este dictamen, porque el pueblo del Perú está notificado que hay gente que está dispuesta generar el caos para permitir la corrupción, para hacer que no se sancione la corrupción, para hacer que la corrupción crezca y que quede impune en el Perú; y eso no lo va a permitir el pueblo peruano, no lo va a permitir la ciudadanía.

Y el referéndum que está tan poco propagandizado, qué propaganda le están haciendo. La gente va a decir, cómo, ahora vamos, entonces, cada uno vamos a votar para no permitir que la corrupción...

**El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).**— Continúe, congresista Dammert.

**El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (NP).**— Entonces, habrán miles, miles que irán a marcar.

Sí, ciertamente, hay que sancionar a los corruptos, definitivamente. Y todos estos delitos cometidos en los partidos políticos que reciben dinero sucio para poder tener una presencia política determinada y acrecentar el delito en la esfera pública, todo eso tiene que ser claramente sancionado.

Están equivocados algunos que piensan que eso es un tema solamente promocionado por los medios de comunicación. Eso está en el alma profunda del Perú, que dice hay que enfrentar claramente la corrupción.

Y el punto de partida debería ser aceptar que esa situación política existe, no para hacer demagogia, sino para canalizarla, para institucionalizarla, para que tenga resultados efectivos, para que el pueblo pueda decir, ahora una fuerza misma que se expresó en nuestros votos tuvo resultados concretos y vamos a seguir de frente claramente contra la corrupción y no va a haber aquí impunidad, aguas tibias o negociaciones bajo la mesa, y no va aparecer ahí veinte Rasmus apareciendo con plata y del otro lado del universo...

**El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).**— Termine, congresista Dammert.

**El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (NP).**— Para decir que no pasó nada y que esto puede ser un debate académico en el congreso, empezaremos a debatir ahora, se debate la próxima semana, se sigue debatiendo la próxima semana, y en medio de estos debates del Congreso empiezan las mayores presiones políticas para decir, qué tal si arreglamos entre todos o entre algunos y así legalizamos la corrupción, que tanto daño le ha hecho al país y que no debe volver a hacerle tanto daño.

**El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).**— Tiene la palabra el congresista Javier Velásquez.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— Gracias, Presidente.

Espero que pueda ser condescendiente con el tiempo con los que nos han antecedido con el uso de la palabra.

Quiero hacer una aclaración. En primer lugar, no es verdad que esto se va a aprobar el domingo en el referéndum, no es verdad, por favor. Hagamos un debate serio y amplio. Hay discrepancia.

Ni siquiera es sorpresa, como algunos dicen, porque la congresista Glave ha presentado un dictamen en minoría.

Quiero explicar, presidente, por qué no es verdad que la segunda pregunta del referéndum, la autógrafa que hemos enviado, tiene que ver con el establecimiento del financiamiento ilegal de la actividad política.

El artículo 35° que está sometido a *referendum* para este domingo tiene 6 aspectos:

Primero, declarar que el funcionamiento de las organizaciones políticas puede ser público y privado, hubo una discusión en el debate de esa iniciativa, había un sector que ideológicamente decía no, tiene que ser público, venció la tesis de que sea público y privado, eso lo acordamos acá, y eso está yendo a consulta.

El segundo tema, que planteamos en la consulta del día domingo, el financiamiento público promueve la participación y fortalecimiento de las organizaciones políticas bajo criterios de igualdad y proporcionalidad, ese es el segundo criterio que entra en consulta el día domingo.

El tercero, el financiamiento público, el financiamiento privado, se realiza a través del sistema financiero con las excepciones, topes, y restricciones correspondientes, lo que se está declarando constitucionalmente el domingo con resultados del *referendum* es que el financiamiento tiene que bancarizarse.

Otro aspecto, que se está viendo el día domingo en esta consulta es el financiamiento ilegal genera la sanción administrativa, civil, y penal respectiva.

¿Y qué otro aspecto importante va a consulta el día domingo?

Solo se autoriza, la difusión de propaganda electoral en medios de comunicación radiales y televisivos mediante financiamiento público y directo, o sea, a través de la banda, ya no cualquier privado, el que más tiene plata va a poner cuatro, cinco millones de soles en la televisión, eso está yendo en consulta, ¿qué tiene que ver eso con la tipificación del financiamiento ilegal?, se está sorprendiendo a la Representación Nacional, querido Presidente.

Segundo, es que el derecho a la participación política es un derecho fundamental que está en el artículo 35° de la Constitución, los ciudadanos, dice la Constitución, a título personal o asociadamente pueden participar en los asuntos públicos del país, ¿cómo participan?, dice la Constitución...

**El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).**— Continúe, congresista Velásquez.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— ... el artículo 35°, dice que puede ser a través de las organizaciones políticas, o sea, a través de los partidos políticos.

Hoy día, el mundo entero no ha concebido un modelo de democracia que la sustente, un sistema político que no se escolte en partidos políticos.

Entonces, se ha recibido, Presidente, y ha habido un amplio y tenso debate en la Comisión de Constitución, esta no es una norma sacada bajo la manga, se ha debatido al extremo que hoy día hay un dictamen en minoría firmado por la congresista Glave, y tuvo que ver como lo que ha dicho el congresista Gilbert Violeta, la observación de que la propuesta de mayoría plantea que para que se pueda procesar por el financiamiento ilegal de la actividad política, tenía que haber un informe previo de ONPE, estos informes previos se solicitan también cuando se cometen los delitos tributarios, pero personalmente yo avalé la preocupación del Ministerio de Justicia de la...

**El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).**— Continúe, congresista Velásquez.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— Porque, Presidente, el tema no es aquí que haya un informe previo de una entidad administrativa sino que haya transparencia, y si hay transparencia con informe previo o no informe previo, si el fiscal encuentra elementos constitutivos de un hecho delictuoso va a impulsar la investigación, y se podría decir que esto pretende de alguna u otra manera afectar lo que la Constitución consagra como una autonomía que tiene el Ministerio Público de impulsar la defensa de la legalidad en el país, y lo retiramos.

¿Entonces, de qué se trata, señor Presidente?

Ahora, bajo el Principio de la Legalidad que es fundamental, el Principio de la Finalidad, a nadie dice el artículo 2° de la Constitución, a nadie se le puede imputar o investigar por acto o hecho que al tiempo de cometerse no esté debidamente establecido en una ley, ese es el famoso Principio de Legalidad, es un derecho consustancial con la persona.

Entonces, el financiamiento ilícito de la actividad política no está tipificado, ahora a este vacío...

**El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).**— Continúe, congresista Velásquez.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— ...que hay en el Código Penal, fiscales y jueces están tratando por analogía aplicando otras figuras como el lavado de activos. Entonces, Presidente, lo que se persigue es lo que hay en otra democracia: el financiamiento ilegal de la actividad política.

Entonces, Presidente, lo que estamos haciendo y, por ejemplo, en el tema de las penas yo estoy de acuerdo con el informe de minoría, yo estoy de acuerdo con el informe de minoría que es más racional en la aplicación de las penas.

Yo quisiera alcanzarle a la Presidenta de la Comisión, que no la veo, una propuesta del texto que lo hemos acercado y habido una amplia discusión en la comisión y ha participado la congresista Glave, pero hablar ahora que no es oportunidad, que tiene que ver con las famosas cuentas de Andorra ya me hace aparecer también...

**El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).**— Para terminar, congresista Velásquez.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— ...la famosa propuesta que se le hizo al país de vender el gas a doce soles, y hoy día en Kepashiato cuesta 58 soles el balón de gas, entonces las cosas se debaten y se resuelve.

El Tribunal Constitucional, a propósito de la sentencia sobre la cuestión de confianza, ha establecido como una garantía de los parlamentos democráticos la capacidad deliberativa, estamos deliberando, debatamos, pues, si no hay consenso, cuando no hay consenso o no hay unanimidades, la doctrina ha resuelto el principio democrático.

**El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).**— Termine, congresista Velásquez.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— ...las mayorías, pero con el respeto de las minorías, y eso hemos estado haciendo en el debate, estamos acercando textos, hay textos en mayoría y otros textos en minoría; pero, repito, no es verdad que esto pretende sacarle la vuelta a la segunda pregunta del referéndum, no es verdad, Presidente.

Y quiero decir, Presidente, que el establecer esta tipicidad tiene que ver, Presidente, con fortalecer el sistema de la actividad política, no es tratar de generar un manto de impunidad, los jueces y fiscales son los que, en última instancia,...

**El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).**— Termine, congresista Velásquez.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**—...quiero, Presidente, terminar, quiero terminar porque me interrumpe cada 30 segundos y no puedo organizar lo que quería desarrollar, pero básicamente quiero proponerle a la Presidenta de la Comisión un texto, ojalá que nos podamos poner de acuerdo, un texto que sea materia de mayores aportes de los miembros de la Representación Nacional, pero de que es necesario incorporar en el Código Penal la figura del delito de financiamiento de origen delictivo en las organizaciones políticas, claro que es necesario...

**El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).**— Congresista, para que termine, congresista Velásquez.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— ...lo resuelve el Parlamento, unos van a decir que son faltas administrativas, y otros van a decir que es lavado de activos. El delito de lavado de activos es autónomo, nosotros mismos el 2014 hemos dicho que es autónomo, no tiene nada que ver con esto, no lo aligera, no lo arrincona de ninguna manera, esa calificación la hacen los jueces y fiscales.

Por eso, para terminar quiero, Presidente, alcanzarle este texto a la Presidenta de la Comisión sobre cómo debe diseñarse el artículo 359° A, financiamiento de origen delictivo a las organizaciones políticas:

"El que entrega o recibe directa o indirectamente financiamiento de origen delictivo a sabiendas de este, o debiendo razonablemente presumirlo para grupos, alianza, movimientos u otras organizaciones políticas en proceso de registro o registrados mediante aportaciones, donaciones o cualquier otra modalidad de financiamiento privado, será reprimido con pena privativa de la libertad no menor de tres ni mayor de diez años, la pena privativa de la libertad será no menor de cinco ni mayor de 15 si el agente incurre en la siguiente causal: El valor del dinero, bienes, efectos o ganancias involucradas, sea superior al equivalente a 500 Unidades Impositivas Tributarias".

Esa era mi sugerencia, Presidente, que quería alcanzar, y este es un debate democrático y espero que podamos al final del debate, podamos procurar una norma que pueda acercar la mayoría del respaldo de la Representación.

Gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).**— Tiene la palabra el congresista Morales.

**El señor MORALES RAMÍREZ (FA).**— Gracias, Presidente.

Sinceramente, nosotros lo vemos muy preocupado de esta situación, vamos ya poco más de 20 años en este tema de la corrupción por lo menos investigada, habido una megacomisión, hay un conjunto de comisiones que han investigado y han llegado a una conclusión, sobre todo la última que entró al Pleno, llegó a una conclusión de que todas estas actividades de dádivas inicialmente terminaban, ¿dónde? En la legalización de corrupción. Y seguramente ahora, que está en manos del Ministerio Público, se determinará con pruebas y se sancionará en el Poder Judicial.

Pro definitivamente lo que preocupa acá, Presidente, es que se quiere adelantar algo que recién se va a debatir, por lo menos se va a aprobar constitucionalmente el 9 de diciembre. O sea, lo que se está pretendiendo acá es colocar la carreta adelante y los caballos atrás, eso es lo que se está tratando de colocar.

¿Y por qué lo digo? Yo estoy completamente de acuerdo con mi colega Velásquez Quesquén, Javier, estoy completamente de acuerdo sobre los temas que se van a aprobar constitucionalmente el 9 de diciembre.

¿Y qué cosa es lo que va a ocurrir ahí? Lo que va a ocurrir ahí es que va a haber una configuración del sistema de financiamiento de partidos, por lo tanto delimitará un nuevo bien jurídico que penalmente hay que resolver. Eso es, eso es lo que va a ocurrir el 9 de diciembre. O sea, todavía no se ha aprobado el bien jurídico a proteger, pero acá ya estamos aprobando cómo vamos a hacer esa protección.

Por eso digo yo aquí qué es lo que está ocurriendo, que estamos poniendo la carreta por delante y los caballos atrás.

Pero también hay que entender una cosa, que bajo esta coyuntura, Presidente... y no voy a tomar mucho tiempo, yo creo que bajo esta coyuntura, Presidente, es meritorio comenzar y este Parlamento tiene que comenzar a pensar y a asumir las responsabilidades que les compete.

Hace poco, no lo digo yo, han hecho denuncias, por lo menos dos denuncias de personas que están investigando los temas de narcotráfico, lavado de activos, los temas de lavado de dinero vinculados a la minería ilegal, y acaba de decir que 19 regiones, —es un informe de inteligencia— 19 regiones por lo menos estarían a punto de ser tomadas por personas vinculadas al narcotráfico, eso es lo que han dicho acá, y acá estamos hablando incluido ahora parlamentarios. Según esta información, habría obviamente parlamentarios vinculados a narcotráfico y lavado de activos.

**El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).**— Continúe, congresista Morales.

**El señor MORALES RAMÍREZ (FA).**— Entonces, bajo ese parámetro, Presidente, lo que nosotros decimos es por qué, y eso sí a nosotros nos preocupa por qué es que ahora cuando todavía el nuevo bien jurídico a proteger no se ha aprobado, y se va a aprobar el 9 de diciembre, se pretende ahora colocar esto, ¿porque hay líderes políticos y miembros conspicuos de partidos vinculados a lavado de activos?, ¿por eso?, ¿porque ahora va a salir información sobre eso?

Presidente, la bancada del Frente Amplio propone una cuestión previa, que este tema sea tratado luego del 9 de diciembre porque tiene que estar tipificado constitucionalmente primero para que nosotros discutamos este tema, porque es el nuevo bien jurídico a proteger.

E invoco, Presidente, invoco... Hay que darle la interrupción al congresista Velásquez. E invoco, Presidente, al Pleno del Congreso que seamos consecuentes con nuestra posición de lucha contra la corrupción. Lo hemos dicho y lo han dicho varios...

**El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).**— Continúe, congresista Morales.

**El señor MORALES RAMÍREZ (FA).**— Ojalá, Presidente, que los parlamentarios que están en este momento en el Pleno, podamos ser consecuentes y permitir que eso se dé.

Me pide la interrupción el congresista Javier Velásquez. Con todo gusto, si usted lo permite.

**El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).**— Tiene la interrupción, congresista Velásquez.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).**— Gracias, congresista Morales.

En la Constitución no se tipifican las conductas, las conductas se tipifican en el Código Penal.

Entonces, cuando la reforma constitucional está hablando de responsabilidades penales, civiles y administrativas, lo remite a una norma de desarrollo. ¿Quién hace la norma de desarrollo? El Parlamento Nacional.

De tal manera que si hay algún ingenuo que cree que el domingo se va a aprobar la Ley de financiamiento ilegal de los partidos políticos, estamos equivocados, es el Código Penal. ¿A quién le corresponde regular eso? A nosotros.

Gracias, congresista Morales.

**El señor MORALES RAMÍREZ (FA).**— Okay, Presidente.

Entonces, para concluir, lo que estamos diciendo no es que esta ley se va a llevar al referéndum, lo que estamos diciendo que esa modificación constitucional que va a crear ya el bien jurídico, con la cual tenemos que trabajar el término legal, eso recién se va resolver el nueve, acá vamos a querer colocar un proyecto de ley que todavía no tiene el bien jurídico que proteger.

Por lo tanto presidente, la cuestión previa la plantea el Frente Amplio, para que vuelva a comisión y se pueda ver luego del nueve de diciembre, presidente.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).**— Tiene la palabra el congresista Gino Costa.

**El señor COSTA SANTOLALLA.**— Gracias, Presidente.

Presidente, tres son los motivos que me llevan a señalar que este proyecto debe regresar a comisiones; en primer lugar, presidente, la oportunidad, ya se ha dicho que el domingo tenemos un referéndum para aprobar la reforma constitucional sobre el financiamiento de los partidos políticos, y estamos legislando antes de que conozcamos

el resultado del referéndum en relación con ese tema, no parece el mejor momento para legislar, presidente. Perfectamente podríamos esperar una semana o 10 días, hacerlo cuando conociéramos el resultado del referéndum.

En segundo lugar, presidente, este es un nuevo proyecto express, ha sido aprobado en Constitución esta semana, pero resulta que en la mañana del martes nos enteramos que el tema iba a ser discutido con un proyecto que no nos había sido entregado oportunamente, el Reglamento del Congreso establece un mínimo de 24 horas, esa mañana se nos entregó el proyecto.

Y el proyecto que aprobamos dos horas después, no fue el proyecto que nos presentaron en la mañana, tampoco fue el segundo proyecto que nos presentaron esa misma mañana, sino fue el tercer proyecto, que ya no pudimos discutir, porque hicimos cuarto intermedio y después esperar una hora, llegó el proyecto que iba a resolver todas las inquietudes y recoger todas las preocupaciones y hubo que botarlo rápido, porque ya era muy tarde.

Y yo quiero recordar que el Tribunal Constitucional acaba de señalar que el irrespeto a los procedimientos y a los plazos regulares para tramitar los proyectos de ley, es causa de inconstitucionalidad, o sea, que haríamos mal, presidente, en insistir con estos proyectos express.

Pero en tercer lugar, vamos al fondo del asunto, ¿cuál es el problema con este proyecto de ley? El problema es que habiendo un vacío legal en relación con el financiamiento de los partidos políticos provenientes de fuentes prohibidas, es decir, prohibida por la ley, la ley dice; que las empresas privadas no pueden financiar a los partidos, que las iglesias no pueden financiar a los partidos, que las ONG no pueden financiar a los partidos, esas fuentes que están prohibidas son fuentes prohibidas.

Pero son instituciones perfectamente legítimas que tiene recursos y dinero que nos es sucio, pero es una fuente prohibida y hay que penar penalmente el que empresas privadas etcétera, ..

**El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).**— Continúe, congresista Costa.

**El señor COSTA SANTOLALLA.**— Que está prohibido por la ley electoral.

Entonces, hay un vacío que hay que llenar, pero aprovechando la necesidad de llenar ese vacío, nos están queriendo pasar gato por liebre, porque en lugar de estar regulando sobre el financiamiento de fuente prohibida, estamos regulando el financiamiento de fuente ilícita, es decir, recursos que provienen de actividades criminales.

¿Cuál es el problema con eso? Que eso ya está regulado, si la fuente es ilícita, es decir, viene de actividades criminales, el delito de lavado de activos está en el código penal.

Entonces, en la práctica lo que están haciendo al confundir fuente prohibida con fuente ilícita, es modificar las normas sobre lavado de activos, ¿con qué objeto? Con el objeto de reducir las penas.

La actual norma de lavado de activos establece que la pena base va entre lo cuatro y los ocho años, y la forma agravada va entre los ...

**El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).**— Continúe, congresista Costa.

**El señor COSTA SANTOLALLA.**— Y la forma agravada entre los 10 y los 20 años y que nos propone el proyecto de ley, una pena base entre los cuatro y los ocho y una forma agravada entre los ocho y los quince, este es el propósito fundamental del proyecto, con la idea de beneficiar a ¿quién?, a todos los investigados por lavado de activos, o sea, es un proyecto con nombre propio, digamos que con nombres propios, porque son varios los investigados por lavado de activos y no me tengo que referir a ellos porque los conocemos.

Cuál será la consecuencia de aprobar, si se aprueba y espero que no se haga presidente en este momento y en esta condiciones este proyecto de ley, confirmar que este Congreso de la República, para lo que sirve es para blindar a los corruptos o a los que están siendo investigados por corrupción. Ya no solo a través de la Comisión de Ética, ya no solo a través de la...

**El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).**— Continúe, congresista Costa.

**El señor COSTA SANTOLALLA.**— Ya no solo a través de la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales, si no ahora a través del proceso legislativo, ya no lo estamos encubriendo porque no los investigamos, a Chávarry, a Hinostraza, a los Consejeros de CNM, que no hemos permitido que el Poder Judicial los investigue por organización criminal, por poner tres ejemplos, si no ahora estamos legislando para protegerlos, ¿para qué? para reducirle las penas.

Entonces, si queremos que continúe y avance el desprestigio del Congreso, aprobemos el proyecto, si tenemos un mínimo de decencia y dignidad, no lo hagamos, mandémoslo a comisión esperemos que pase el referéndum, tengamos una discusión en serio, hagamos un proyecto que no sea express y que no ayude a los investigados por lavado de activos y llenemos el vacío que existe sobre la falta de penas para quiénes financian a partidos políticos, siendo fuente prohibida de acuerdo a la legislación electoral.

**El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).**— Tiene la palabra el congresista Arana.

**El señor ARANA ZEGARRA (FA).**— Presidente, aprobar una ley mas, en realidad como se pretender hacer con nombre propio es inaceptable presidente, en principio debería estar prohibido, pero quieren sorprendernos en la delegación nacional, que quieren sorprender al país, con sacar una ley que tiene nombre propio y la ley con nombre

propio, no es una ley como se está señalando y están difundiendo para contener la criminalización de los políticos y de la política.

Si no, más bien para abrir las puertas de las cárceles a políticos que hayan cometido actos criminales, en este caso hayan recibido dinero de la corrupción, dinero de actividades ilícitas, del narcotráfico, de la minería ilegal, del contrabando o cualquier otra actividad ilegal presidente.

Yo quiero leer brevemente presidente, a nombre de la bancada del Frente Amplio, quiero leer un huayno que es muy conocido en nuestro país, en nuestra serranía, en nuestro andes, el Jilguero del Huascarán, Ernesto Sánchez Fajardo, tenía una famosa canción que se llama "Verdades Amargas" y aquí hay que decirles desde el Frente Amplio, les vamos a decir sus verdades amargas presidente, porque cuando hay que decir las verdades amargas, hay que plantearlas.

Lo que ha planteado el congresista Gino Costa, de que el dictamen fue de sorpresa y luego plantearon otro dictamen que no fue el que se votó y luego un tercero, no presidente, así no se hacen las cosas.

El Jilguero del Huascarán decía: "Al que roba cuatro reales, la justicia lo estrangula, pero al que roba millones, la justicia más lo adula", así debería titularse este dictamen presidente, el dictamen debería decir: "Al que roba cuatro reales o al político que roba cuatro reales la justicia lo va adular" al político que roba mucho lo van adular, eso no puede ser presidente.

Nosotros que estamos planteando desde la bancada del Frente Amplio, que es muy importante que esa ley si se quiere crear un nuevo tipo penal, para sancionar los dineros ilícitos en organizaciones políticas, se haga sin sorpresas pues presidente, cuál es la prisa, aquí cuál es el mensaje que se le está dando al país? Aquí, lo que queremos es que las penas para los políticos que comenten grave recepción de dineros ilícitos, se los trate con guantes de seda.

Esta ley tiene nombre propio, se están queriendo curar en salud, es decir, como están previendo...

**El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).**— Continúe, congresista Arana.

**El señor ARANA ZEGARRA (FA).**— ... que algunos líderes políticos o miembros de organizaciones políticas, porque aquí no estamos hablando y sería inaceptable y en la bancada de Frente Amplio vamos a luchar porque efectivamente no se considere a las organizaciones políticas como organizaciones para delinquir, y que en todo caso se tipifiquen bien los temas, para que si hay quienes a través del logo de una organización política o de una inscripción lo quieren hacer para delinquir, se sancione.

Pero este no es el caso, presidente, aquí el caso es que se están curándose en salud, y saben bien que actualmente el Código Penal les daría a políticos que comenten actos

graves en el lavado de activos, les podrían dar de ocho a 15 años. ¡Y, claro, oh, sorpresa! Aquí nos vienen a decir, que las penas máximas no serían no mayor de ocho años, ¿por qué, presidente, quieren hacer eso?

**El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).**— Continúe, congresista Arana.

**El señor ARANA ZEGARRA (FA).**— La respuesta está clara, presidente. Se están curando en salud, lo que están previendo, porque saben, podría alguno argüir, "no, es que las leyes no son retroactivas". Presidente, es verdad. Pero cuando hay, cuando la ley es benigna al reo, es retroactiva. Y acá lo que están queriendo decir, es "si van a sancionar a mi político corrupto, bájénle la pena". Eso es lo que nos están diciendo, y esa es la ley que quieren aprobar, presidente. Y el Frente Amplio no va a permitir que eso ocurra, presidente.

Nosotros consideramos que si el propósito de los congresistas de Fuerza Popular y del APRA es serio, es loable, como están señalando, no existía la figura penal y entonces hay que crearla, vayamos a un debate amplio pues, presidente, no nos vengan con dictámenes que no nos entregan, que no cumplen con el Reglamento del Congreso, que los van cambiando en el camino y que ahora exonerado para ampliar la agenda hacen el acta virtual y lo pasan, o sea, ¿cuál es el mensaje, presidente, después que hemos aprobado una ley que...

**El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).**— Continúe, congresista Arana.

**El señor ARANA ZEGARRA (FA).**— ... ¿Cuál es el mensaje que queremos dar?, ¿Que lo que acabamos de escribir con la mano sobre una ley de plástico importante para el país, ahora vamos a borrar ese mensaje a la Nación que le hemos dado, de que en algunas cosas que son importantes para todo el país, nos podemos poner de acuerdo? ¿Ahora no, vamos a meter la ley de zancadilla, vamos a meter la pata de cabra, para favorecer a políticos que se han corrompido? No, presidente, eso no se puede permitir de ninguna manera.

Y por eso, presidente, nosotros sí creemos importante decirlo con sus nombres y letras...

**El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).**— Para terminar, congresista Arana.

**El señor ARANA ZEGARRA (FA).**— O sea que al político delincuente trato con guantes de seda? ¿Están haciendo la ley para Alejandro Toledo, para Ollanta Humala, para PPK, la ley para Susana Villarán, la ley para Alan García, la ley para Keiko Fujimori? No, pues, presidente. Si van a hacer, pónganse la camiseta, pues. Pónganse la camiseta para decir "defiendo a Susana Villarán", "defiendo a PPK", "defiendo a Alan García", "defiendo a Keiko Fujimori", y también, "póngase de paso la camiseta de César Hinostroza".

No, presidente, el Frente Amplio está totalmente en desacuerdo completamente con esta forma de querer legislar y de querer sorprender al país. De ninguna manera, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).**— Tiene la palabra el congresista Mauricio Mulder.

**El señor MULDER BEDOYA (PAP).**— Presidente, en primer lugar permítame expresarle mi sorpresa, aunque en realidad ya se les conoce mucho, a todos aquellos comunistas que lo único que hacen es siempre oponerse a todo, y que lo único que hacen es pura demagogia para tratar de romper un esquema en el que diversas organizaciones que no están adscritas a mi tendencia política o a cualquier otra, han solicitado, como Transparencia, como la propia ONPE, en el sentido de que la creación de este delito es justamente llenar un vacío que ha ocurrido mucho en nuestro país.

Y me sorprende además, que haya gente que ha entrado a este Congreso casi por la puerta falsa, incluso otros que se valieron del señor Cavassa para salir elegidos, y que una vez que llegan acá a este Congreso a través de un partido político, rompen con ese partido político y se declaran independientes.

Con qué autoridad moral puede hablar de cómo deben funcionar los partidos políticos, si no han sido capaces ni siquiera de estar en uno. O sea, aquí llegan, rompen con su partido, se creen dueños de la vida política, se sienten por encima de los demás, y encima levantan el dedito de decir cómo deben trabajar un partido político.

Entonces, no tienen autoridad moral, no tienen autoridad moral. Aquí, presidente, hay un congresista que no viene mucho, pero que ha dicho que el Partido que él dirige, y que es el que ganó las elecciones, ganó con fraude, y ahora veo a congresistas tráfugas de ese partido, venir a decir que acá estamos haciendo un proyecto exprés; que acá estamos destinando tramites.

Esto, presidente, tiene ya más de un año de presentado, más de un año, de esto se ha estado hablando durante la campaña electoral, ha sido promesa de todos los partidos, incluido el partido en el que entró el congresista tráfuga al cual he aludido, incluido, porque también en la campaña electoral lo dijo su candidato.

Y ahora vienen porque no les gusta el texto, ahora vienen a decir una sarta de mentiras, demagogia.

Aquí lo fundamental es que se va a establecer como delito el recibir dinero, que hoy al recibirlo de una manera no regular, es solamente una falta administrativa. Se va a convertir en delito, eso es todo; y no tiene nada que ver con el tema del referéndum del día domingo. Qué tiene que ver el referéndum del día domingo, presidente.

En la constitución artículo 35, los siguientes principios: esto no es el código penal, es la Constitución, el financiamiento de las organizaciones...

**El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).**— Continúe, congresista Mulder.

**El señor MULDER BEDOYA (PAP).**— El financiamiento de las organizaciones políticas puede ser público y privado, primer gran cambio, ¿no es cierto?, público y privado.

Que tiene que ver eso con lo que estamos debatiendo ahorita, se rige por ley conforme a criterios de transparencia y rendición de cuentas. El financiamiento público promueve la participación y el fortalecimiento de las organizaciones políticas, bajo criterios de igualdad y proporcionalidad. El financiamiento privado se realiza a través del sistema financiero. Ahí tienen, por ejemplo, un parámetro que hay que considerar, perfecto, con todas sus restricciones correspondientes. El financiamiento ilegal genera la sanción administrativa, civil y penal respectiva.

Entonces, presidente, no tiene absolutamente nada que ver que nosotros establezcamos que la receptación irregular o la solicitud irregular de dineros que no se declaran, que se declaran irregularmente, que se minimizan, etcétera, que hoy son faltas administrativas, se conviertan en delito.

El delito de lavado de activos, es el delito de lavado de activos, ahí está el Decreto Legislativo 1106 y todos los demás delitos.

No se está modificando, además usted sabe, presidente, y usted también...

**El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).**— Continúe, congresista Mulder.

**El señor MULDER BEDOYA (PAP).**— Que en materia penal, no hay derogaciones tacitas, en materia penal las derogaciones tienen que ser expresas, aquí no se está estableciendo ninguna derogatoria específica de ninguna ley.

Por lo tanto, las leyes tendrán la misma vigencia que han tenido permanentemente, y corresponderá a los operadores de justicia, los fiscales, sustantivamente iniciar los procesos de tipificación de las sospechas que puedan tener. Y eso después sentara en el debate que el Código Procesal Penal establece hasta que un juez lo decida.

Entonces, yo creo que hay que hacer en esto bastante claro, se está haciendo todo un aspaviento por parte de la seudo izquierda, en el sentido de que esto tiene nombre propio, va a favorecer a alguien. Mentira, todos son mentiras.

Aquí simplemente estamos creando una figura típica del derecho penal que no está establecido en la actualidad. Punto.

Y eso obviamente regirá en adelante los procesos que están en cursos, seguirán en curso, no tiene por qué haber variaciones al respecto.

De manera que en ese sentido, presidente, creo que usted debe hacer una invocación para que se aligere el debate, y podamos resolver esto rápido, ¿por qué? No solamente porque es un tema urgente, sino porque además ya estamos a fin de

legislatura, y siempre cuando las legislaturas esta ya al borde del cierre, es que se necesita resolver estos temas de manera pronta, no estar dejándola para las “calendas griegas”.

**El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).**— Tiene la palabra el congresista Lapa.

**El señor LAPA INGA (FA).**— Una interrupción a la congresista Glave, los dos minutos.

**El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).**— Tiene la interrupción la congresista Marisa Glave.

**La señora GLAVE REMY (NP).**— Muchas gracias, congresista Lapa.

Presidente, se ha dicho acá que hay instituciones como Transparencia, Idea Internacional, de Sociedad Civil, que han pedido que se tipifique la financiación prohibida, y eso, presidente, es verdad.

Vienen pidiéndonos desde distintos lugares que tipifiquemos la financiación prohibida, eso es cierto, presidente.

Pero esas mismas organizaciones, sus directivos, sus representantes, tanto de Idea Internacional como de Transparencia, han opinado en contra del proyecto de dictamen que estamos debatiendo el día de hoy.

Precisamente, ¿por qué, presidente?, porque por hacerlo tal vez de manera rápida -no por los proyectos, porque los proyectos están hace un montón de tiempo- por la premura de la circunstancia y la coyuntura política en la que estamos, lo que se está haciendo es confundir dos cosas diferentes: la financiación prohibida de partidos políticos, que tiene que volverse ilegal con sanción penal; y, lo que puede ser dividido en la legislación, de lavado de activos, presidente.

Porqué hay que aclararlo con muchísima firmeza, presidente. Si una persona, imaginemos usted, presidente, recibe 30 000 de una persona natural, no está prohibido por ley; pero si recibe 50 000, sí está prohibido. La idea es tipificar que si usted recibe estos 20 000 adicionales, eso tiene que ser delito, porque está por fuera de lo que la ley autoritativa permite.

Si yo no lo hago en vinculación a esto y simplemente digo "fuente ilícita", genero confusión, porque la fuente ilícita supone el conocimiento o el posible conocimiento de la fuente ilícita, eso es lavado. Y si usted no conocía, no cometió ningún delito.

Pero lo que necesitamos es tipificar la fuente prohibida, presidente, que es lo que dice la ley. Y por eso, en España, en Chile, en Italia, en Alemania, en todos los países que sea tipificado, nexan el delito penal a la fuente prohibida por ley en la materia, Ley electoral o Ley de partidos políticos, presidente...

**El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).**— Continúe, congresista Lapa.

**El señor LAPA INGA (FA).**— Muchas gracias, señor Presidente.

Señor presidente, solamente yo quiero precisar de manera muy simple. Los hechos investigados que se viene realizando ahorita a la señora Keiko Fujimori es financiamiento ilegal de campaña, y en la modalidad de organización criminal, lavado de activos.

Yo entiendo, al aprobar este artículo, donde señala incorporación de delitos de financiamiento ilícito de organizaciones políticas en el Código Penal, lo que va a pasar, señor presidente, la defensa va a plantear una defensa técnica de cuestión previa de adecuación de tipo penal. Eso es lo que va a pasar.

Entonces, creo, señor presidente, no podemos aprobar esta ley para beneficiar a la señora Keiko Fujimori, al señor Alan García, a la señora Nadine, al señor Ollanta y otras personas que vienen siendo procesadas, la señora Villarán.

Esos son los hechos que se vienen investigando ahorita en el Ministerio Público y en el órgano jurisdiccional.

Yo escuchaba la participación en un debate del señor abogado Abanto, "el financiamiento no está tipificado", aún más, con la defensa puede plantear una excepción de improcedencia, que el hecho es atípico, ¿por qué?, porque recién se va a tipificar.

Entonces, si está dándose armas a los corruptos, a las personas que han cometido delito, a fin de que queden impunes.

Creo que el Parlamento Nacional no podemos prestarnos para eso, eso veo preocupado esta situación.

*(Intervención en idioma quechua).*

Gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).**— Tiene la palabra el congresista Mantilla.

**El señor MANTILLA MEDINA (FP).**— Muchas gracias, Presidente.

Muchos congresistas, que lamentablemente no tienen formación jurídica, están confundiendo lo que es un lavado de activos.

Un lavado de activos, señor presidente, tiene ciertos requisitos. Quieren confundir que a la señora Keiko la están procesando por lavado de activos, como si ella hubiera cometido el delito, y eso no es así.

No quiero ser pitoniso, pero me quiero adelantar a decir que ese proceso, señor presidente, va a terminar en nada, en saco roto.

Porque para tipificar el lavado de activos, en primer lugar tiene que ser de fuente ilícita. Y hasta este momento no se ha determinado que ese dinero que supuestamente dio Odebrecht, que definitivamente se ha negado, de dónde es.

En segundo lugar, otro requisito es que el que recibe debe tener conocimiento de que ese dinero es prohibido o es ilícito.

En tercer lugar, que el uso que le de el que recibe debe ser para un fin ilícito.

Por último, señor presidente, para tipificar el lavado de activos, el que blanquea dinero, el que trata de encubrir ese origen ilícito, ¿qué es lo que busca con este lavado de activos? El retorno de lo que está invirtiendo, de lo que está dando.

Si un partido político de repente recibe algún aporte, no es que eso sea lavado de activos. Porque, en primer lugar, uno no sabe de dónde proviene el dinero.

En segundo lugar, el fin que le da es para financiar una campaña probablemente, pero no para darle un fin ilícito.

Y otro, ¿acaso el partido político que recibe un aporte le va a retornar o está haciendo una "inversión" de la persona que le está dando el dinero? No se dan los elementos de ninguna manera.

Se quiere confundir aquí como que el financiamiento ilícito de los partidos ya está regulado con el lavado de activos. No, señor. Son cosas completamente distintas. Acá no hay concurso ilegal.

Son delitos distintos. Hay un vacío legislativo que justamente la Asociación Transparencia y Idea Internacional están pidiendo que se regule, porque se quiere controlar y se quiere tipificar adecuadamente este comportamiento.

No todos los comportamientos que tenemos las personas necesariamente tienen que ser delitos, porque las sanciones que puedan existir pueden ser infracciones administrativas, civiles, económicas, y, la última ratio...

**El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).**— Continúe, congresista Mantilla.

**El señor MANTILLA MEDINA (FP).**— Y de mínima intervención, que son principios rectores a nivel mundial, sí se puede aplicar la sanción penal. Y acá sí existe regulación electoral para sancionar los aportes o la no declaración.

¿Eso se quiere tipificar como delito, señor presidente? Creo que estamos exagerando.

Tenemos que analizar un poco más a profundidad. Conocer, mejor dicho, un poco más a profundidad qué cosa son los principios de última ratio, qué cosa es el principio de mínima intervención, qué cosa realmente es un lavado de activos, y qué cosa se busca con esta regulación.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).**— Bien. Habiendo concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Francisco Villavicencio, vicepresidente de la Comisión de Justicia.

No se encuentra presente.

Tiene la palabra la congresista Bartra Barriga, presidenta de la Comisión de Constitución.

**La señora BARTRA BARRIGA (FP).**— Gracias, Presidente.

Hemos escuchado atentamente a nuestros colegas ahora en la tarde, incluso con absoluta tolerancia, sin interrumpir, y hay algunas precisiones que se tienen que hacer, presidente.

Nosotros no estamos dando una ley de desarrollo, presidente, y tampoco está vinculada con el referéndum, ni tampoco es una ley *express*, es una ley que en Justicia se ha dictaminado por unanimidad y con proyectos que vienen del 2016, 2017 y del 2018. ¿Ley *express*?

Quizás a quien no les conviene que realmente empecemos a legislar para poder llenar un vacío de punibilidad. Porque efectivamente existía un vacío de punibilidad con respecto al financiamiento ilegal de campañas. Ahora estamos legislando, y legislando, presidente, porque es un compromiso que asumimos. Son testigos todos los colegas que han trabajado la reforma constitucional cuando finalmente emitimos un dictamen de reforma constitucional para legislar sobre financiamiento ilegal de campañas. Dijimos que inmediatamente después de aprobada esa reforma empezábamos a trabajar.

Presidente, estamos cumpliendo el compromiso y siguiendo absolutamente todos los procedimientos y plazos reglamentarios que están establecidos para este fin.

Hemos escuchado y hemos recogido a fin de presentar un texto sustitutorio, incorporando las diversas posiciones que han sido planteadas por los congresistas de las diversas bancadas, del Apra, de Peruanos por el Cambio.

Una vez más, presidente, debo manifestar que este es un proyecto de ley aprobado sobre financiamiento de origen delictivo a las organizaciones políticas. ¿Queda aún mucho por hacer? Claro que sí, presidente. Este es uno de los primeros esfuerzos que hacemos para llenar los vacíos que hay. Vamos a seguir trabajando la reforma política,

la reforma electoral, y sobre todo la reforma del sistema de justicia, están en marcha y son nuestra responsabilidad.

Este proyecto de ley ha sido elaborado con miras a evitar actos de corrupción que permita la influencia de dinero ilícito en el financiamiento de organizaciones políticas, que generen posibles actos irregulares a partir del involucramiento ilícito en procesos de toma de decisiones públicas con el subsecuente perjuicio en contra del Estado.

Asimismo, presidente, debo precisar que el presente proyecto no está condicionado al proceso de consulta popular programado para el presente domingo, pues las normas sobre financiamiento ilegal ya están contenidas, presidente, hace más de un año en la ley de la materia, siendo el presente proyecto una incorporación que llena, repito, como dije al inicio, un vacío de punibilidad, incorporando un tipo penal específico como sanciona el incumplimiento de las normas preexistentes sobre financiamiento de organizaciones políticas, mientras, presidente, recordemos los señores congresistas, el referéndum me eleva a rango constitucional el priorizar la lucha contra el financiamiento ilícito.

Señor Presidente, en este momento estoy alcanzando el texto sustitutorio, con la finalidad de que a través del relator se dé lectura al mismo y luego de ello, presidente, solicito a la Representación Nacional, en estricto cumplimiento y con responsabilidad, legislemos y aprobemos con el voto favorable el presente dictamen.

Gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).**— Se va a consultar la cuestión previa planteada por los congresistas Morales Ramírez y Costa Santolaya, para que los proyectos de ley retornen a comisiones.

Los congresistas se servirán marcar su asistencia para proceder a votar.

**—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.**

**El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).**— Nos informan que están subiendo a la *tablet* el texto sustitutorio, en dos minutos, mientras tanto vamos a la cuestión previa.

Han registrado su asistencia 102 congresistas.

Al voto.

Les hago recordar que se va a votar la cuestión previa planteada por los congresista Morales Ramírez y Costa Santolaya para que los proyectos retornen a comisiones.

Asimismo, informamos que el texto sustitutorio ya se encuentra colgado en sus respectivas *tablet*.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—*Efectuada la votación, se rechaza, por 66 votos en contra, 34 a favor y ninguna abstención, la cuestión previa planteada.*

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Han votado a favor 34 congresistas, en contra 66 y ninguna abstención.

Más el voto a favor de los congresistas Gilvonio, Donayre Pasquel, Vieira —también a favor en la anterior votación—; el voto en contra de las congresistas Vilcatoma y Robles —a favor en la anterior votación—.

Total: 37 votos a favor, 67 en contra y ninguna abstención.

La cuestión previa ha sido rechazada.

Con la misma asistencia, se va a proceder a la votación del dictamen que está en sus respectivos tablet.

Al voto.

Me informan que el texto está en su respectivos tablet.

Les hago recordar que para la aprobación del presente proyecto de ley se requiere mayoría simple.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—*Efectuada la consulta, se aprueba, en primera votación, por 66 votos a favor, 28 en contra y seis abstenciones, el texto sustitutorio del proyecto de Ley que incorpora el delito de financiamiento ilícito de organizaciones políticas al Código Penal.*

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Han votado a favor 66 congresistas, en contra 28 y se abstienen 6.

Más el voto en contra de los congresistas Gilvonio y Donayre Pasquel.

Total: 66 votos a favor, 30 en contra y 6 abstenciones.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Constitución, que incorpora el delito de financiamiento ilícito de organizaciones políticas al Código Penal.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Tiene el uso de la palabra la congresista Bartra.

La señora BARTRA BARRIGA (FP).— Gracias, Presidente.

Solicito, Presidente, la exoneración de la segunda votación.

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Atendiendo a lo solicitado por la presidenta de la Comisión de Constitución, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—*Efectuada la votación, se acuerda, por 55 votos a favor, cuatro en contra y ninguna abstención, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio del proyecto de Ley que incorpora el delito de financiamiento ilícito de organizaciones políticas al Código Penal.*

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Han votado a favor 55 congresistas, en contra 4 y sin abstenciones.

Ha sido acordada la exoneración de la segunda votación de los proyectos de ley 2653, 2750, 2792 y 3641.

Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De las Comisiones de Defensa del Consumidor, y de Justicia, proyectos de ley 867 y 1738, se propone modificar la Ley 29571...

El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).— Se deja constancia de los votos en contra de los congresistas Tucto, Villanueva, Román, Del Águila Herrera, Dammert, Ochoa, Foronda, Donayre Pasquel, Narváez; y el voto a favor del congresista Martorell.

Votación cerrada.

Han votado a favor 56 congresistas, 13 en contra y sin abstenciones.

Más el voto en contra del congresista Lombardi; la abstención del congresista Yika; y el voto a favor de los congresistas Robles, Ávila, Clayton. La congresista Sonia Echevarría... Okay. Bien.

Ha sido aprobado en segunda votación.

Se pide exoneración del acta para ejecutar los acuerdos.

Se consulta la dispensa del acta para ejecutar los acuerdos.

Los señores congresistas que estén a favor, se servirán expresarlo levantando la mano. Los que estén en contra, de la misma manera. Los que se abstengan, igualmente.

*—Efectuada la votación, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.*

**El señor PRESIDENTE (Segundo Tapia Bernal).**— Ha sido aprobada la dispensa.

Se levanta la sesión.

—A las 18 horas y 51 minutos, se levanta la sesión.